



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN

**“EL PAPEL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS EN LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS EN MÉXICO
DURANTE EL PERÍODO 2000-2014”**

TESIS

**Que para obtener el título de
Licenciado en Comunicación**

PRESENTA

Jesús Alejandro Pichardo Enríquez

Director de Tesis

Mtro. José Antonio O'Quinn Parrales

Toluca, México

Febrero 2015



Índice

Introducción

1. Democracia.....	1
1.1 Hacia el concepto de democracia.....	1
1.1.1 Concepto de democracia de acuerdo con Norberto Bobbio.....	1
1.1.2 Democracia directa y representativa	2
1.1.3 Expectativas de la democracia.....	3
1.2 Hacia un concepto de democracia: Sartori	4
1.2.1 Democracia política, social y económica	6
1.2.2 Los aspectos de la democracia	6
1.3 Hacia un concepto de democracia: Dahl	7
1.3.1 Criterios de la democracia.....	8
1.3.2 Organizaciones independientes en la democracia	9
1.3.3 Conceptualización de la democracia.....	10
2. Comunicación política.....	12
2.1 Comunicación.....	12
2.2 Política.....	12
2.3 Comunicación Política	13
2.4 Opinión Pública y Gobierno	15
2.5 Medios de comunicación.....	16
2.6 Información.....	18
2.7 Periodistas	19
3. Opinión pública	21
3.1 Concepto de opinión pública	21
3.2 Opinión Pública: Proceso de formación.....	22
3.3 Noelle-Neumann: La espiral del silencio	25
4. Derechos Humanos.....	27
4.1 El origen de los derechos humanos: el iusnaturalismo	27
4.1.1 John Locke y el derecho natural	27
4.1.2 Rousseau y los derechos inherentes	29

5. Marco Referencial	32
5.1 ONU, Derechos Humanos y periodistas.....	32
5.1.1 Origen de la Organización de las Naciones Unidas	32
5.1.2 La ONU ante los derechos humanos y el periodismo	33
5.2 Comisión Nacional de Derechos Humanos y su desempeño en México	35
5.2.1 Orígenes de la CNDH en México.....	35
5.2.2 La CNDH en México y los derechos de los periodistas	36
5.2.3 La CNDH y la defensa de los derechos de los periodistas.....	39
5.3 Agresiones a periodistas a nivel mundial	41
5.4 Agresiones a periodistas en México	45
5.4.1 Gobierno de Felipe Calderón.....	49
5.4.2 Gobierno de Enrique Peña Nieto	51
6. Trabajo de campo.....	54
6.1 Agresiones a periodistas y democracia	55
6.1.1 Condiciones para la democracia	55
6.1.2 Libertad de expresión.....	59
6.1.3 Gobierno, agresiones a periodistas y derechos humanos	62
6.2 Las agresiones a periodistas y el proceso de comunicación política	64
6.2.1 Medios de comunicación y políticos	64
6.2.2 Sociedad y políticos.....	68
6.2.3 Medios de comunicación, periodistas y protección de derechos humanos	70
6.3 Las agresiones a periodistas y su efecto en la opinión pública	72
6.3.1 Censura	72
6.4 Agresiones a periodistas, temas de riesgo y medidas de protección	75
Conclusiones	80
Bibliografía	84
Anexos	

Introducción

México vive una crisis de seguridad pública y en este contexto ha habido un incremento preocupante de la violencia contra periodistas y trabajadores de medios. En estos casos el gobierno ha sido ineficiente para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones sobre el derecho a la libertad de expresión, lo cual ha motivado el incremento de violaciones a los derechos humanos de los periodistas.

El papel de los gobiernos estatales y federal no ha sido el esperado ante una crisis como la actual. Abundan los ejemplos sobre la creación de instancias inútiles que carecen de capacidades reales para atender el problema, pero que se presentan como acciones relevantes para esconder la inoperancia del gobierno.

Las violaciones a los derechos humanos de los periodistas tienen como consecuencia una serie de efectos negativos en la conformación de la democracia, la comunicación política, la opinión pública. En la constitución política de México se garantizan los siguientes derechos humanos: derechos de seguridad (derecho de petición, de audiencia, de derecho, la irretroactividad de la ley, entre otros); derechos de igualdad (derechos de la mujer, de los niños, de indígenas, etcétera); derechos de libertad (prohíbe la esclavitud, establece la autodeterminación de los pueblos, libertad de educación, de procreación, de trabajo, de pensamiento, de expresión, de opinión, de imprenta, de asociación, de tránsito, de intimidad, de conciencia y de culto); protección a los derechos de propiedad, sólo por mencionar algunos.

Varias son las denuncias sobre violaciones a derechos de periodistas en el mundo. Países como Somalia, Colombia, Afganistán, Iraq y México son los más peligrosos para realizar periodismo de acuerdo con varias organizaciones internacionales. México reporta un alto índice de violaciones a derechos de periodistas a pesar de que no se encuentra en un conflicto bélico como es el caso de Afganistán o Iraq.

México es un país que registra un gran número de agresiones a los derechos humanos específicamente de los periodistas. Tomando en cuenta que el periodista

es el encargado de investigar y difundir información a través de los medios de comunicación, decide lo que es importante en la agenda informativa y orienta, analiza y discute los temas de interés social, su desempeño es afectado por no tener garantizados sus derechos.

Las violaciones van desde amenazas hasta la muerte. Por ejemplo, la destitución de Julio Scherer como director del periódico Excelsior en 1976 por criticar los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría. Más recientes fueron los asesinatos de Regina Martínez, Guillermo Luna, Gabriel Hugué y Esteban Rodríguez en menos de una semana en el estado de Veracruz durante 2012.

Ante este panorama, el gobierno y la CNDH no han dado respuesta a las denuncias de violaciones a los derechos humanos de los periodistas. Por lo tanto, este trabajo pretende analizar el papel que tiene la CNDH en la protección de los derechos a la vida, a la libertad de información, de opinión, de expresión, de trabajo y seguridad, de los periodistas.

Este trabajo parte de la siguiente hipótesis: las investigaciones realizadas por los periodistas que comienzan a arrojar información sobre la vinculación entre el crimen organizado y funcionarios de gobierno provoca la necesidad de eliminar a los periodistas que descubren “información clasificada”. Frente a este tipo de acciones el gobierno y la CNDH no investigan a profundidad la agresión para tratar de encubrir a los responsables.

Metodológicamente se realizaron cinco entrevistas a periodistas para obtener información sobre la percepción que tienen los periodistas sobre las amenazas de las que son víctimas y el desempeño del gobierno y la Comisión Nacional de la CNDH. De igual manera, las preguntas del cuestionario fueron orientadas para obtener datos que permitieran analizar el nivel de la democracia, el desarrollo de la comunicación política y los efectos negativos de las agresiones sobre la conformación de la opinión pública.

También se analizan las relaciones entre periodistas y los otros actores de la comunicación política, las principales causas por las que los periodistas son

agredidos, los temas que resultan más difíciles para divulgar, los mecanismos de protección implementados por los medios de comunicación y los entrevistados.

Los periodistas son actores de la comunicación política que requieren ser estudiados, pues son mediadores entre la información y los demás actores políticos. Tienen una relación intrínseca con los medios de comunicación pues son los encargados de informar a la sociedad sobre ella y para ella, además, el gobierno difunde sus acciones y da a conocer a los ciudadanos su trabajo por medio de los periodistas.

Realizar un trabajo de investigación respecto a las agresiones a periodistas permite vislumbrar que tan consolidada se encuentra la democracia en México, además de ser un tema que recientemente comenzó a ser estudiado de manera académica, por lo que la bibliografía al respecto continúa siendo limitada.

Por último, para la realización de esta investigación se analizaron los conceptos de democracia, comunicación política y opinión pública. Asimismo se mencionan aspectos históricos referentes a la creación de los derechos humanos así como el nacimiento de la Organización de Naciones Unidas y la CNDH. Además se exponen los principales ataques a periodistas a nivel mundial para consecuentemente mencionar el caso de México. Posteriormente se realizó el análisis con base en las entrevistas realizadas conjuntamente con los aspectos teóricos. Finalmente se brindan las conclusiones correspondientes.

1. Democracia

1.1 Hacia el concepto de democracia

Para hablar de derechos humanos necesitamos vivir en un estado de derecho e igualdad, en el que todos tengamos la oportunidad de ser partícipes en la vida política de la sociedad. Para ello abordaremos el tema de la democracia, pues esto nos permitirá saber cuáles son las características principales de un régimen democrático y quiénes son los actores necesarios para construir una democracia eficiente.

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el voto, son elementos esenciales de la democracia. La democracia proporciona la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

Desde la antigüedad el hombre se ha interesado por el tema de la democracia, muchos de ellos, como Bobbio, Sartori, Robert Dahl, entre otros, han abordado el tema desde diferentes puntos de vista, algunos solamente la han observado y descrito; mientras que otros se han interesado por debatirla y criticarla en la realidad.

Con el análisis conceptual presentado a continuación trataremos de diferenciar la democracia ideal de la democracia real y sobre todo de la democracia mediática, abordando el tema desde los puntos de vista de tres autores principalmente: Norberto Bobbio, Giovanni Sartori y Robert Dahl.

1.1.1 Concepto de democracia de acuerdo con Norberto Bobbio

“Karl Popper decía que ‘lo que distingue a un gobierno democrático de uno no democrático es que solamente en el primero los ciudadanos se pueden deshacer de sus gobernantes sin derramamiento de sangre’” (Bobbio, 2001: 46).

En una democracia los ciudadanos son quienes eligen a sus gobernantes, pero también pueden relevarlos de su poder si consideran que no han realizado un buen

papel como gobernantes, debemos tomar en cuenta de que el gobernante es un servidor del pueblo y no el soberano, el verdadero soberano es la sociedad, como afirma Bobbio, las decisiones deben ser tomadas colectivamente y aprobadas por la mayoría para que sean obligatorias para todo el grupo.

Para que la decisión sea tomada por la mayoría, según Bobbio, es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc., los derechos con los que nació el Estado liberal y se construyó la doctrina del estado de derecho, pues ellos son el supuesto necesario para el correcto funcionamiento del régimen democrático (Bobbio, 2001: 26).

1.1.2 Democracia directa y representativa

Bobbio profundiza en dos tipos de democracia: la directa y la representativa. Entiende la democracia directa como la participación de los ciudadanos en la toma de todas las decisiones que le atañen, sin embargo esto es materialmente imposible en sociedades como las actuales con un gran número de ciudadanos y pluralismo de opiniones, por lo cual preferimos hablar de 'democracia representativa' en donde las decisiones colectivas no son tomadas por toda la colectividad, no son decididas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin por medio de una elección democrática realizada periódicamente.

“Para que haya democracia directa es necesario, en primer lugar, que entre los individuos deliberantes y la deliberación que lo involucra no haya ningún intermediario” (Bobbio, 2001: 57), lo cual es imposible en la sociedad actual, pues en las sociedad contemporáneas los medios de comunicación se han convertido en el principal intermediario entre el gobernante y los gobernados. En este aspecto, los políticos quieren que sus acciones se conviertan en mensajes, por lo que el periodista tiene la posibilidad de transformarlas en mensajes.

Para Franco Alberoni la democracia es un sistema político que presupone el disenso. Ella requiere únicamente el consenso en un solo punto, sobre las reglas de la contienda, es decir, una ley universal o constitución; porque en occidente por

democracia se entiende un sistema político en el que no hay consenso, sino disenso, competencia, concurrencia (Bobbio, 2001); ahora hablamos de una democracia plural en la cual es imposible el consenso universal, por lo que es necesaria la competencia reglamentada y legal, con la finalidad de que en la actual democracia se llegue a un acuerdo y se negocie, para lo cual es necesaria la participación de los medios de comunicación, quienes tienen el objetivo de informar a la sociedad.

En este aspecto, Bobbio resalta que la libertad de disenso “tiene necesidad de una sociedad pluralista, una sociedad pluralista permite una mayor distribución del poder, una mayor distribución del poder abre las puertas a la democratización de la sociedad civil y, por último, la democratización de la sociedad amplía e integra la democracia política” (Bobbio, 2001: 73).

1.1.3 Expectativas de la democracia

Bobbio observó la democracia en la sociedad real y descubrió situaciones que la democracia ideal había prometido y que en realidad no cumplió. En primer lugar, en el pensamiento democrático la libertad se ha equiparado con la autonomía, es decir, la capacidad de legislar para sí mismo, pero según Bobbio, la democracia representativa, es la única forma de democracia existente y practicable, por lo que se renuncia al principio de la libertad como autonomía (Bobbio, 2001). Aunque un régimen democrático proclama las libertades, el individuo pierde su identidad entre la multitud o mayoría, lo que provoca que pierda también su libertad de autonomía, pues esta se confunde con la de la comunidad.

Por otro lado, para “conocer si se ha dado un desarrollo en la democracia en un determinado país, se debería investigar no si aumentó o no el número de quienes tienen derecho a participar en las decisiones que les atañen, sino los espacios en los que pueden ejercer ese derecho” (Bobbio, 2001: 35). Debido a esto, entre mayor sea el número de estos espacios, mayor será el nivel democrático de una sociedad, pues se permite la difusión y discusión de las decisiones políticas.

Una de las ventajas que tiene el Estado democrático está basada en “la convicción de que el gobierno democrático pudiese finalmente dar vida a la transparencia del poder, al *poder sin máscaras*” (Bobbio, 2001: 37). A través de leyes de transparencia, los medios de comunicación y periodistas han obtenido información sobre el desempeño del gobierno, sin embargo, actualmente la corrupción y la impunidad ha impedido el completo funcionamiento de estas leyes.

Por otra parte, John Stuart Mill distingue a los ciudadanos en activos o pasivos, y especifica que “en general los gobernantes prefieren a los segundos porque es más fácil tener controlados a súbditos dóciles e indiferentes, pero la democracia necesita de los primeros” (Bobbio, 2001: 39), pues son ellos quienes realmente participan en la vida política del país y toman decisiones con base en diversas fuentes de información.

El pensamiento democrático siempre ha dicho que todos pueden tomar decisiones sobre asuntos colectivos, no obstante, en la realidad es completamente diferente. Bobbio la llama tecnocracia pues actualmente “la sociedad en general y la academia en particular, se ha encargado de especializar a la comunidad, provocando que las decisiones solo puedan ser tomadas por aquellos expertos, quienes entienden tales asuntos” (Bobbio, 2001: 41-42). Esto provocó el aumento del aparato burocrático lo que dificulta más la autonomía del ciudadano.

Finalmente, de acuerdo con Bobbio, “el Estado liberal y el Estado democrático, han contribuido a emancipar a la sociedad civil del sistema político. Este proceso ha hecho que la sociedad civil se haya vuelto cada vez más una fuente inagotable de demandas al gobierno, el cual para cumplir correctamente sus funciones debe responder adecuadamente” (Bobbio, 2001: 43-44).

Debido a las demandas al gobierno, han surgido distintas organizaciones que las intentan atender. Por ejemplo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organizaciones civiles como Artículo 19, la Fundación Manuel Buendía, entre otras.

1.2 Hacia un concepto de democracia: Sartori

Para Sartori definir la democracia va más allá del término etimológico el cual indica (debido a su división *demos*, pueblo; *kratos*, poder) a la democracia como el poder del pueblo. Pero esa es una idea utópica ya que desde que se implementó este sistema político, el pueblo nunca tuvo el poder de tomar sus propias decisiones; es decir, tuvo la oportunidad de elegir a los representantes de ese poder, sin embargo, nunca fue el propietario.

“Un sistema democrático es ubicado por una deontología democrática y por ello la democracia es y no puede ser desligada de aquello que debería ser. La democracia tiene en primer lugar una definición normativa, pero de ello no se concluye que el deber ser de la democracia sea la democracia y que el ideal democrático defina la realidad democrática” (Sartori, 1992: 4). Esto significa que la democracia es un sistema de gobierno perfectible, es decir, que puede mejorar respecto a su situación actual.

Al describir a la democracia sólo por su etimología perfectamente traducida, se pierde de vista todo aquello que prometió cuando se insertó en la vida de las personas. Solía decirse que la democracia era por y para el pueblo, que era él quien tenía el poder de decidir sobre lo que afectaría su vida. La realidad es que la democracia es usada, persuasivamente, por los gobernantes para favorecer o perjudicar a cierto partido.

Sartori (1992) menciona que definir la democracia debe ser simple, pero sin caer en el simplismo, debido que la simpleza también puede acabar con el término, no obstante la palabra democracia es un término que encierra trampas al tratar de ser definido; la primera trampa se encuentra en el significado terminológico, definir la palabra ignorando la cosa, el segundo es el sentido realístico, declarar que lo se cuenta es lo real y no lo ideal, por último, se encuentra el sentido perfeccionista, que sobrepasa lo ideal.

Sartori afirma que “hay democracia cuando existe una relación abierta entre gobernantes y gobernados, es entendida en el sentido que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado” (Sartori, 1992: 24).

Por tanto, uno de los requisitos para la existencia de la democracia es la relación abierta e igualitaria entre los gobernantes y los gobernados.

1.2.1 Democracia política, social y económica

Sartori menciona tres dimensiones de la democracia: la política, social y económica. “El término democracia desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de estado y de gobierno y así ha permanecido como la acepción primaria del término” (Sartori, 1992: 5). La democracia política es la que actúa en las peores condiciones; es la reducción de la voluntad de millones de personas a un único comando.

Sin embargo, la democracia social surge cuando Alexis de Tocqueville percibió la democracia estadounidense como una sociedad caracterizada por igualdad de condiciones y guiada por un espíritu igualitario. Posteriormente, Bryce representa a la democracia como un modo de vivir y convivir, pero también ve un *ethos* igualitario que se representa en el valor con que se tratan las personas. Se puede identificar a la democracia social como “el conjunto de democracias primarias que vigorizan y alimentan a la democracia desde la base de la sociedad civil” (Sartori, 2003: 25).

Respecto a la democracia económica, Sartori la caracteriza por la igualdad económica, la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y en consecuencia por una redistribución que persigue el bienestar generalizado. Adquiere un significado preciso y caracterizador de subespecie de la *democracia industrial*, es decir, la democracia en el lugar de trabajo, dentro de la organización y la gestión del trabajo. Las democracias en sentido social y económico amplían y complementan la democracia política (Sartori, 1993). En este aspecto, la democracia debe permear todas las esferas de la vida pública del ciudadano. Desde la elección periódica de líderes políticos, la igualdad entre los ciudadanos y la participación política.

1.2.2 Los aspectos de la democracia

La democracia como *principio de legitimidad*: postula que el poder deriva del "demos", el pueblo, y se basa en el consenso de los ciudadanos. En las democracias

el poder está legitimado, condicionado y revocado, por elecciones libres y recurrentes. Por lo tanto, la titularidad del poder la tiene el pueblo. Pero el problema del poder no es sólo de titularidad, es de ejercicio.

La democracia como *sistema político*: tiene relación con la titularidad del poder y el ejercicio del poder. Para comunidades pequeñas, como las asambleas en la ciudad-estado de la Grecia antigua, fue posible la interacción cara a cara de los ciudadanos, en estos casos, la titularidad y el ejercicio del poder permanecieron unidos en una forma de autogobierno. Pero cuando el pueblo se compone de millones, esta práctica es imposible y entonces se hace necesario separar la titularidad del ejercicio, convirtiéndose en democracia representativa.

La democracia como *ideal*: este aspecto se refiere al carácter ideal sobre cómo debería ser la democracia en la realidad. El elemento ideal es constitutivo de la democracia ya que gracias a él se provoca una tensión, sin la cual, una democracia no nace o bien se distiende rápidamente. La diferencia primordial entre la democracia ideal y la democracia real es que esta última es perfectible.

1.3 Hacia un concepto de democracia: Dahl

La democracia es un concepto que tiene varios significados, dependiendo del autor que la defina. Su estudio comenzó desde la antigua Grecia, para volver a ser analizada por teóricos como Rosseau, Locke o Alexis de Tocqueville. De acuerdo con Robert Dahl (1999), la democracia primitiva surgió en Grecia y Roma en el año 500 a.C. donde se permitió la participación de los ciudadanos. Esta forma de gobierno se expandió en los territorios conquistados por Roma, dando a los conquistados la ciudadanía romana, obteniendo los beneficios y derechos de la misma.

Robert Dahl (2009) concibe a la democracia como el mejor de los órdenes políticos, además menciona que este término se ha aplicado a los regímenes de ciudades-Estado que se encuentran relativamente democratizadas y se aplica a los gobiernos a pequeña escala, mientras que las naciones-Estado intentan democratizar gobiernos a gran escala.

“El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos; *democracia* designa el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos” (Dahl, 2009: 13). Por lo tanto, la igualdad de los ciudadanos frente al gobierno es fundamental, de esta manera se intenta garantizar las demandas de la sociedad, sin generar distinciones y privilegiar o perjudicar a ciertos sectores.

Para Dahl (2009), una democracia se debe regir por un conjunto de reglas que determinaran la manera en la que se toman las decisiones. A través de estas reglas se debe garantizar la igualdad, es decir, que todos los ciudadanos están cualificados para participar en la toma de decisiones.

1.3.1 Criterios de la democracia

El concepto de igualdad es central dentro del pensamiento de Robert Dahl. Todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para participar en organizaciones, en el gobierno, asimismo, afirma que existen criterios que deben ser satisfechos para garantizar que todos los miembros tienen el derecho a participar en las decisiones políticas, en caso de que alguno de estos criterios no sea cumplido, inmediatamente los miembros no serán iguales. Estos criterios corresponden a la participación efectiva, la igualdad de voto, el control de la agenda, inclusión de adultos y la comprensión ilustrada.

Una participación efectiva, de acuerdo a Dahl (1999), se refiere a aquella en la que los puntos de vista de todos los miembros tienen las mismas oportunidades de hacerse efectivas. La igualdad de voto tiene que ver con la oportunidad de los miembros para votar y que todos los sufragios sean contados por igual. Mientras tanto, la comprensión ilustrada es aquella referida al acceso a la información, pues Dahl considera que todos los miembros deben tener las mismas oportunidades para instruirse sobre políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.

El control de la agenda es la oportunidad que tienen los miembros para decidir la manera y los asuntos de su agenda. Según Dahl (1999), es por medio de estos criterios que las políticas de la asociación están siempre abiertas a cambios introducidos por sus miembros si estos así lo deciden. La inclusión de adultos se refiere a que todos o, al menos la mayoría de los adultos que son residentes permanentes, deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios anteriores.

Para Dahl, estos criterios son tan exigentes que ningún régimen actual ha llegado a satisfacerlos. Por el contrario, cada democracia cuenta con diferentes instituciones que responden a necesidades específicas. A pesar de esto, Dahl considera que la democracia tiene efectos positivos pues evita la tiranía, otorga derechos esenciales como la libertad, la autodeterminación y la autonomía moral, desarrolla la capacidad del ser humano, brinda igualdad política y alienta la paz y prosperidad.

Además de estos criterios, Dahl considera que en una democracia deben garantizarse las libertades de expresión, asociación, voto, la competencia entre líderes políticos, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e instituciones que garanticen la libre expresión de preferencias. Por lo tanto, de no procurar estas libertades, inmediatamente la calidad de la democracia disminuye.

1.3.2 Organizaciones independientes en la democracia

Para Dahl (1991), las organizaciones independientes o de carácter civil son deseables en un sistema democrático de gran escala, pues es un síntoma de la democratización de una sociedad. Este tipo de agrupaciones fortalecen la libertad política, el bienestar humano y el espacio en el que los ciudadanos pueden participar activamente en las problemática de su entorno.

Debido al surgimiento de estas organizaciones, la democracia alcanza un mayor nivel de pluralidad. Dahl (1991) concebía que estas organizaciones que necesariamente deben tener cierto nivel de autonomía, contribuyen a que la democracia sea definida en el sentido de una poliarquía, es decir, como el gobierno de una pluralidad de grupos.

Sin embargo, el pluralismo se enfrenta al problema de la poca participación de los ciudadanos, a esto se agrega que un ciudadano común no puede influir directamente en el gobierno pues en algunas ocasiones ejerce su derecho de participar a través del voto.

Al respecto Dahl (1991), menciona que son cuatro los efectos negativos que tiene el pluralismo democrático: mantiene las injusticias, deforma la conciencia cívica, distorsiona la agenda pública y enajena el control final sobre la agenda. Esto trae consigo una serie de efectos negativos para la democracia pues ciertos grupos son los que tienen la suficiente influencia en la toma de las decisiones políticas.

1.3.3 Conceptualización de la democracia

Como ya se ha descrito, la democracia ideal es solamente una utopía, muchas veces necesaria para la existencia de un modelo democrático. Bobbio afirma que para que exista una verdadera democracia es necesario evitar cualquier intermediario, pero como ya lo hemos descrito esto es imposible cuando el pueblo se compone de millones, por lo tanto, es necesario convertir la democracia ideal en una democracia representativa, o lo que actualmente autores como Del Rey Morató llaman *democracia mediática*.

La finalidad de cualquier sistema democrático, ya sea representativo o no, es satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, todos los miembros deben de considerarse políticamente iguales y eso se logra otorgándoles los mismos derechos a todos. Les deben ser garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de expresión, de reunión y de asociación.

Según Del Rey Morató (1996), los valores y los derechos son creaciones humanas, sin embargo, resalta la importancia de los periodistas, que se convierten en los defensores de estos, pues se encarga de presentar a la sociedad distintas problemáticas.

La democracia existe porque existe la libertad. Libertad de pensamiento, libertad de pertenecer a cualquier religión y sobre todo la libertad de expresión. Desde que

surgió como un nuevo sistema político, uno de sus puntos básicos fue darle al pueblo la libertad de poder expresar sus sentimientos y pensamientos hacia los diferentes temas que influyen en su vida.

De acuerdo con lo anterior, las agresiones a periodistas son un problema que enfrenta la democracia puesto que impiden la igualdad política. Los periodistas son los encargados de informarse e informar a la sociedad, debido a la violación a sus derechos existe la autocensura y el miedo a difundir información crea un sesgo en la información presentada. Si no hay información o la presentada es escasa, la opinión del ciudadano se basará en datos insuficientes. Además al existir desconocimiento sobre ciertos temas, el ejercicio del gobierno no responderá a sus necesidades.

Según Dahl (1999) uno de los requisitos primordiales para la existencia de la democracia es la libertad de expresión. Las agresiones hacia periodistas en México impiden la libertad de expresión, disminuyen el acceso y las fuentes de información e incluso las instituciones no garantizan la expresión de preferencias y opiniones. Debido a la inseguridad, medios de comunicación y periodistas coartan su libertad de expresión por temor a represalias, de ello se desprende que la información se sesgue. Mientras tanto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) intenta atender las quejas y recomendar las acciones legales que pueden tomar los periodistas para realizar su labor sin represalias.

2. Comunicación política

2.1 Comunicación

Para entender qué es la comunicación política es necesario comprender el significado de comunicación, por un lado, y el de política por el otro. A continuación se presenta la importancia de cada concepto y su conformación en la creación de la comunicación política.

Para Roberto Sánchez, “la comunicación es un proceso en el cual interactúan dos o más elementos, el contenido de esa relación se expresa en mensajes” (Sánchez, 2004: 69) es decir, son los signos y símbolos utilizados por los diferentes actores para crear un mensaje y tiene como propósito influir en los otros.

Estos actores son diversos pues “el concepto de actor se refiere a distintos sujetos de la acción: actores individuales, actores colectivos, organizaciones, instituciones y redes” (Castells, 2010: 34). La creación de mensajes por parte de estos actores tiene distintos propósitos como el deseo de dominación, con el propósito de influir en las acciones de los demás o también tiene el objetivo de informar sobre acontecimientos.

Debido a lo anterior, la comunicación se puede dar entre individuos; de un grupo a otro; de un colectivo a un individuo o viceversa. Sin importar el número de los receptores, la comunicación tiene la finalidad de modificar las reacciones o actitudes de éstos (Labarrière, 1992).

Por otro lado, el proceso de comunicación es explicado por Fagen (1969) de la siguiente manera: son necesarios cuatro elementos, en primer lugar la fuente, es decir un emisor; en segundo lugar, un mensaje, que se refiere a lo que se quiere informar; en tercer lugar es necesario un canal, que es el medio por el que se comunica el mensaje; y por último un público, que es el receptor del mensaje.

2.2 Política

Cuando los hombres deciden agruparse en una ciudad estado aparece una nueva forma de organización: el gobierno, entendido como “la capacidad de dominación que los hombres se han impuesto a sí mismos para preservar la sociedad, lo hacen a través del establecimiento de una serie de ordenamientos jurídico-políticos, llamados leyes, convenciones y normas” (Sánchez, 2004: 63), de esta forma ceden parte de su libertad al órgano colectivo, a cambio de seguridad.

Esa seguridad está sustentada en el poder que le damos a las autoridades políticas, para que éstas mantengan el orden, la justicia y el bien común, entonces “el poder es una orientación o sentido que los hombres dan a la capacidad humana de influir unos en otros, sea para apropiarse de la fuerza del Estado o simplemente de ejercicio de la violencia por sí misma (Sánchez, 2004; 65). Este poder se utiliza para imponer orden o justicia, garantizar el interés general en la sociedad, preservar el bien común frente a las presiones de los intereses particulares o de grupo.

De acuerdo con Manuel Castells (2010) la política es el proceso de asignación de poder en las instituciones del Estado que se realiza por la capacidad de los actores para crear mensajes a través de imágenes, visuales o no. Estos mensajes contribuyen a que se establezca una relación cercana entre la política y la comunicación. En algunas ocasiones se busca la legitimidad del gobierno a través de mensajes que influyen en la opinión de los ciudadanos.

2.3 Comunicación Política

De acuerdo con los apartados anteriores, “la comunicación política es un área interdisciplinar que tiene por objeto de estudio el papel de los medios de comunicación en el proceso político. Está centrada en narrar, estudiar y analizar cómo la política es comunicada y presentada por los políticos y los medios de comunicación a los ciudadanos” (Berrocal, 2003; 21).

En este sentido y con las definiciones anteriores se entiende que la comunicación política debe estudiar las relaciones entre la sociedad, el gobierno y los medios de comunicación. Por lo tanto, estos actores y sus relaciones conforman la comunicación política.

Fagen identifica como actores de la comunicación política a la opinión pública, los políticos y periodistas, además son los encargados en promover la justicia social, el orden y el control de la sociedad. Sin embargo, para que esto ocurra, los actores deben contar con legitimidad ante a la sociedad.

En este aspecto, la opinión pública obtiene su legitimidad con la afirmación de que la soberanía reside en el pueblo, por tanto toda persona con derechos políticos puede opinar legítimamente acerca de los temas públicos; la legitimidad de los periodistas proviene de la información, ya que son los encargados de recabar, procesar y difundir noticias; mientras que los políticos obtienen su legitimidad mediante el voto ciudadano (Menéndez, 2004).

Sin la comunicación entre gobernantes y gobernados no se puede hacer política pues no existiría a quién dirigir ni por quién votar para que sea el líder de la sociedad, estos dos actores están vinculados, y éste vínculo sólo es posible mediante la comunicación política que contribuye a la legitimidad de los actores políticos.

Otro elemento que influye en la comunicación política es la democracia, la cual “exige mayores espacios públicos de comunicación donde todos los ciudadanos participen, bien sea a título individual o en grupos. Para lograr que el sistema democrático funcione, el poder se ha repartido de manera más o menos equitativa, y cada quien deberá ejercerlo de acuerdo con su propia responsabilidad social, es decir, aquella que conlleve según su rol social” (Ochoa, 1999: 61).

Una democracia se refiere a la participación de todos para llegar a acuerdos que beneficien a la sociedad, para lograr una verdadera democracia es necesaria la participación de todos en los asuntos públicos, pues se entiende que son de interés común y por ello debemos tomar parte en la creación de políticas públicas.

En la democracia actual el gobierno influye en “la opinión pública general, la prensa, la oposición, los grupos sociales de protesta, los diplomáticos y líderes de otros países, los jueces, los legisladores, etcétera, para hacer más eficiente la gestión política” (Fernández, 2006: 146), es una relación entre todos los actores antes

mencionados para llegar a alcanzar consensos, mantener tanto el control como el poder y sobre todo aumentar la participación social.

2.4 Opinión Pública y Gobierno

La comunicación política ha dejado de ser un instrumento exclusivo de la campaña política para convertirse en una herramienta de gestión de gobierno. El gobierno es la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones del Estado. Actualmente se vive bajo un gobierno democrático que incluye principios básicos como la libertad de expresión, este principio se puede ver aplicado en las elecciones, ya que los resultados dependen del nivel de agrado o desagrado hacia los candidatos.

Del nivel de participación en las elecciones se puede medir el interés en la política y los asuntos públicos que guarda cada sociedad, clasificando de esta manera a la sociedad entre un público general que no se encuentra interesado en asuntos políticos ni en campañas electorales, el público que usa el voto como forma de expresión y participación de los asuntos públicos y otro que da seguimiento a los asuntos políticos.

El poder político reside, entonces, en la ciudadanía, quien de forma periódica elige a sus gobernantes. En este sentido, la legitimidad se sustenta a partir del consenso de los ciudadanos. Sin embargo, las elecciones no son la única forma en que la sociedad puede expresar su opinión. La relación creada entre comunicación política y gobierno permite a la gente estar en más enterada de los hechos que pasan a su alrededor.

La incorporación de la comunicación política en México inició como parte del proceso de transición democrática. La comunicación política llegó para mejorar la relación de los ciudadanos con los políticos y el gobierno en general, además para contribuir a informar las decisiones que se toman sobre los temas de interés público.

La importancia de que los ciudadanos estén informados de las acciones que se toman dentro del poder político, cobra relevancia ya que cada acción, mensaje y

palabra influye y modifica los resultados esperados de esa gestión. Además los ciudadanos informados discuten y analizan las diversas problemáticas que suceden en su entorno.

Para que la información llegue al pueblo debe pasar antes por el consentimiento de las élites económicas, las élites políticas y de gobierno, los medios de comunicación y los líderes de opinión. Es justo en esta entrega de información donde la democracia pierde su legitimidad, demostrando que el gobierno está regido bajo un sistema totalitario, primero porque la información surge de las élites y no del pueblo como supone una democracia representativa, además que permite el flujo de la información una vez que fue revisada, analizada y sintetizada.

La forma totalitaria se caracteriza porque los medios están en manos del régimen, convirtiéndolo así en unicéntrico. Esto pone en duda las afirmaciones que se hacen respecto a que la democracia es un error, porque los ciudadanos no tienen la capacidad o el interés de criticar los cambios que se llevan a cabo y que afectan su entorno.

No cabe duda de que la relación entre el gobierno y la sociedad, es parte fundamental para el desarrollo de la comunicación política, aunque es importante señalar que en el tránsito de información intervienen los medios de comunicación y los periodistas, y que una anomalía en alguno de estos actores afecta a los demás.

2.5 Medios de comunicación

Los medios de comunicación permiten el flujo de información entre gobierno y gobernados. Ideologías, estatutos e información son transmitidos por los medios de comunicación, lo que fomentan la opinión en los ciudadanos. En la democracia, garantizar la libertad de expresión, el derecho al acceso a la información y la diversidad de fuentes de información, contribuyen a fortalecer la comunicación política.

De acuerdo con Félix Ortega Gutiérrez (2011), “la política no puede existir sin comunicación dado que toda política, en la medida en que pretende ser legítima, ha

de hacerse creíble a quienes obedecen sus mandatos” (Ortega, 2011: 9). Esto significa que los gobiernos y políticos buscan un espacio en los medios de comunicación, no sólo para transmitir información sino también para lograr legitimarse ante la sociedad. Mediante la credibilidad de la política, los ciudadanos pueden encontrar a los políticos como líderes adecuados.

La evolución de las tecnologías de la comunicación ha cambiado la manera de hacer política. Los medios impresos, la radio, la televisión y recientemente el internet son herramientas que utilizan los políticos para alcanzar distintos fines. Con la diversidad de tecnologías al alcance de gran número de personas en los países democráticos, se consolida lo que Ortega denomina como *democracia mediática*.

Los principios, reglas y valores dentro de la comunicación de masas transforman la democracia en una democracia mediática. Por lo tanto la manera de hacer política se adapta a nuevos esquemas que tienen como propósito hacer los mensajes más atractivos para los ciudadanos. “La articulación social, típica tarea de la política, se ha desplazado a las reconstrucciones de lo social que cada día efectúan los medios de masas. La política no es que quede descartada de esta matriz cultural, forma parte también de ella; solo que ahora debe hacerlo en competencia con otros esquemas más fascinantes” (Ortega, 2011: 33).

Esto conlleva que la política se lleve a cabo en los medios de comunicación y trate de venderse como un producto más. Se busca la espectacularidad en el ámbito político: entre más llamativo, más personas estarán en contacto con el mensaje. En los medios de comunicación, la política se convierte en un producto que entra en los cánones comerciales.

Los medios de comunicación son “los encargados de señalar cuales son los asuntos públicos y por ende han de interesar a los ciudadanos” (Ortega, 2011: 59). Los medios de comunicación convierten la información en algo atractivo para las personas.

Según Ana María Menéndez Marcín (2004), los medios de comunicación “son las ventanas a través de las cuales aprehendemos la realidad; nos ponen en contacto

con el acontecer nacional e internacional por medio de su importante tarea de recopilar, seleccionar, jerarquizar y difundir la información que llega a los ciudadanos, además de ser una fuente importante de entretenimiento y cultura” (Menéndez, 2004: 97).

Los medios de comunicación difunden todo tipo de información. Política, entretenimiento e ideologías convergen en ellos. Éstos son mediadores entre la información y los ciudadanos. Es a través de los medios de comunicación que la sociedad aprehende la realidad, interpretar la realidad y guiar acciones.

Los medios de comunicación “son un espejo de la sociedad, pues recogen la expresión de los gobernados traducidas en demandas de todo tipo hacia su gobierno” (Ochoa, 1999: 109). De este modo, los gobernados encuentran en los medios de comunicación un espacio para exigir y demandar acciones al gobierno.

Los medios de comunicación tienen influencia sobre los individuos. El manejo de la información tendrá efectos en la vida de las personas. De ahí la importancia en las sociedades democráticas al derecho a la información. Es a través de la información que el individuo se mantiene enterado y puede tomar decisiones que repercuten en la sociedad entera.

2.6 Información

La información es la materia prima de la sociedad moderna. De acuerdo con Sánchez Rivera, la información acentúa el lado reflexivo de la vida social (Sánchez, 2004). Si la información mejora la reflexividad de los ciudadanos, la censura la inhibe. De esta manera, garantizar el derecho a la información en las sociedades, no sólo mejorará la democracia, sino también al individuo.

Actualmente, la información es el motor de las sociedades modernas. Mediante el conocimiento de la información se toman decisiones, se discute y crítica el desempeño de los actores políticos. “En una sociedad democrática, la información no es solamente un producto de consumo sino también una utilidad, inherente para el funcionamiento adecuado de esa sociedad” (Riva Palacio, 1997: 35-36).

El desarrollo de las nuevas tecnologías permitió un nuevo manejo de la información. Los medios de comunicación se han diversificado y con ellos la información es cada vez mayor y más diversa. “Nunca antes la sociedad había contado con sistemas de información y comunicación tan avanzados como ahora y, de igual manera, nunca antes las había experimentado un grado tan alto de desinformación. El origen del problema proviene de varias causas: la rapidez con que deben circular las informaciones” (Menéndez, 2004: 69).

A pesar de la desinformación causada por el exceso de información, los gobiernos han intentado controlarla para beneficiarse. “Las autoridades siempre han entendido que para controlar al público, hay que controlar la información” (Riva Palacio, 1997: 34). Esto tiene un efecto negativo en la comunicación política, pues limita el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Se ha dicho que los medios de comunicación son el cuarto poder, por la influencia que ejercen en los individuos y por esto las autoridades tratan de controlar la información. Sin embargo, Manuel Castells refuta que los medios de comunicación conformen el cuarto poder y los considera como “el espacio en el que se deciden las relaciones de poder entre los actores políticos y sociales rivales. Por ello, para lograr sus objetivos, casi todos los actores y los mensajes deben pasar por los medios de comunicación” (Castells, 2010: 263).

De esta manera, las relaciones de poder entre los actores políticos deciden el rumbo de la información en las sociedades modernas. La información es un recurso político que en la mayoría de las veces proviene del Estado. El flujo de información dinamiza el espacio público, en el que participan políticos, periodistas y los ciudadanos.

2.7 Periodistas

Los periodistas trabajan con la información; son los primeros mediadores entre la sociedad y los medios de comunicación, pues son éstos los que deciden qué temas son los más relevantes para la sociedad. De ellos depende la información que se difundirá en los medios de comunicación. Además contribuyen a la comunicación entre gobierno y ciudadanos y viceversa.

“Los informadores y los periodistas son verdaderos constructores de realidades. Ellos, y eventualmente junto con las fuentes de emisión, son los que establecen la importancia y el momento, la dosificación y el grado de integración de la noticia” (Arizpe y Lara, 1998: 104).

De esta forma, los periodistas deben ejercer su profesión con ética, pues al ayudar a construir la realidad deben hacerlo responsablemente. Además deben proveer a los individuos de “imágenes comprensibles y representativas de su nación y su sociedad en términos de perspectivas conocidas por la mayoría y con el fin de atraerlos a ellos y a sus actividades al círculo central de la acción” (Riva Palacio, 1997: 31).

La manera en la que es realizado el trabajo periodístico influye en la sociedad. Los periodistas al trabajar adecuan la información para el contexto al que pertenecen. La sencillez y comprensión de la información para el individuo permiten que éstos participen en los procesos de la sociedad, además de conocer lo que ocurre a su alrededor. Con esto, los periodistas comienzan el debate y la crítica del entorno.

Los periodistas se desarrollan dentro del espacio público, al respecto, Roberto Sánchez (2004) menciona que los tres actores reconocidos para participar en este espacio son los políticos, la opinión pública y los periodistas. De acuerdo a este autor, la legitimidad de los periodistas proviene de la información.

Debido a que los periodistas investigan lo que sucede en la sociedad, a veces son víctimas de censura. “La censura es la presión que obliga al periodista a ‘matar’ o suprimir parte de su información. Es también la manipulación que se ejerce sobre él para que decida omitirla de manera voluntaria, lo cual se denomina autocensura. Los periodistas pueden responder a la censura peleando, dejándose vencer o anticipando su crítica y su evidencia para evitar la presión” (Riva Palacio, 1997: 31).

La censura y autocensura inhiben el desarrollo de la labor periodística y limita la información a la que pueden acceder los actores políticos. Los periodistas deben sortear varias dificultades que afectan a la información y los medios de comunicación, ejemplo de ello es el condicionamiento de la publicidad

gubernamental a los periódicos. Afortunadamente las nuevas tecnologías han permitido que el periodismo encuentre un nuevo espacio donde desarrollarse, en el que la censura es menor.

3. Opinión pública

3.1 Concepto de opinión pública

Para comprender este concepto, es necesario definirlo por sus componentes. Por público debemos de entender todo aquello que sea accesible o bien lo que se refiere al bien común. Mientras que por opinión entendemos un aspecto cognoscitivo, en otras palabras es la decisión personal de pensar de determinada manera basándose en un conocimiento previo.

El tercer actor de la comunicación política es la opinión pública, para definirla es necesario retomar a los clásicos, ya que a lo largo del tiempo se le otorgó distintos significados. Por ejemplo, Platón que hace una separación entre *doxa* (opinión) y *epistema* (ciencia), es decir el saber del vulgo, frente al auténtico conocimiento de la ciencia reservado a una minoría, mientras que Aristóteles creía que los sentimientos colectivos de la *demos* podían contribuir, con una especie de sentido común, a los asuntos políticos, es decir, la opinión pública se relacionaba con un público consciente de sus acontecimientos políticos, se relaciona especialmente con un estado cognoscitivo.

“La opinión se considera como un juicio consciente, generalmente visto como más ‘racional’ y menos afectivo en su construcción que una actitud. Uno *decide* una opinión, mientras que una actitud se entiende generalmente como formada” (Price, 2004: 69).

Hobbes señaló que la conciencia se convierte en opinión, nivelando los actos del crear, del juzgar y del imaginar, su definición con respecto a la opinión es más parecida a la de Aristóteles, en tanto que Locke, habla de la *ley de la opinión*, de gran importancia, ya que empieza a hablar de la representación, ella no es otra cosa que la idea que de uno tienen los demás (Monzón, 1995).

Por otro lado Kant caracterizó la opinión como un juicio insuficiente, tanto subjetiva como objetivamente, mientras que otros la definieron como el acuerdo unificado de una población o de un determinado segmento de la población (Noelle-Neumann, 1995). Esto significa que no todas las opiniones tienen como base diversas fuentes de información, por lo que la discusión y la toma de decisiones no se ajusta a las problemáticas de la sociedad.

Para conocer la opinión pública, se realizan actividades como la asamblea, referéndum, elecciones o por sondeos; o bien por conocimiento indirecto de la opinión de todo el pueblo a través de sus actuaciones o por medio de las opiniones de los que directamente ha elegido como sus representantes, es decir, por medio del voto (Ruiz San Román, 1997).

Estudiar la opinión pública es de gran importancia para países democráticos, en medida que el país vele por una sociedad participativa, un gobierno democrático, un gobierno del pueblo. En resumen, la opinión pública es la opinión del público participante sobre lo público.

En este trabajo, se entenderá por opinión pública, la opinión de todos (especialmente del pueblo activo, del público participante), sobre asuntos de interés nacional expresados libre y públicamente a través de los medios de comunicación y que tienen como propósito influir en las acciones gubernamentales.

3.2 Opinión Pública: Proceso de formación

La creación de la opinión pública es un proceso complejo que requiere de varios actores. El concepto de opinión pública es claramente un producto de la Ilustración. La idea está íntimamente ligada a las filosofías políticas de finales del siglo XVII y del siglo XVIII y especialmente a la teoría democrática del siglo XIX. Es importante señalar que la existencia de la opinión pública se dio gracias al inicio de la democracia como forma de gobierno, ya que es aquí cuando la opinión pública se representa a través del voto.

Respecto a la conformación de los actores de la opinión pública, Vincent Price (2004) distingue la relación entre espectadores y actores, que influyen directamente en el curso de los asuntos políticos pues se dan cuenta de los problemas, proponen soluciones, intentan persuadir a otros sobre su punto de vista y espectadores que componen la audiencia de los actores, siguiendo sus acciones con diversos grados de interés y actividad.

Una de las características que debe tener la opinión pública es la participación activa del público. No obstante es importante diferenciar los tipos de público y su grado de participación, para ello Price (2004) diferencia al público de la siguiente forma:

- *El público en general:* Bryce y Lippmann llegaron a la conclusión de que el grueso de la población es desinteresada y está desinformada sobre la mayoría de las materias que podrían considerarse asuntos públicos.
- *El público que vota:* El electorado, un colectivo masivo e indiferenciado que representa como máximo el 70% de la población occidental, y en algunos casos menos.
- *El público atento:* Del 70% aproximado de la población apta para votar, sólo el 50% está generalmente atento a los asuntos públicos. Es el grupo que presta atención continua a los asuntos públicos.

La participación se convierte en un elemento fundamental de la opinión pública, y de acuerdo con Devine, las medidas de reconocimiento del público son las siguientes: el interés general en política, el interés en campañas de elecciones nacionales, cuánto se habla sobre política, exposición a las noticias de los periódicos. Una vez que se reconocieron estas medidas es posible identificar la clase de público al que pertenece la población.

Por otra parte, Kimball Young (1999) reconoce un modelo de la opinión pública en el que se estrecha la relación con el Estado y las formas de gobierno. Este modelo consta de cuatro etapas: 1) La comunidad y los controles políticos descansan en un cuerpo compuesto por los ciudadanos adultos y responsables de la comunidad; 2) estos adultos tienen el derecho y el deber de discutir los problemas públicos con la

vista puesta en el bienestar de la comunidad; 3) de esta discusión puede resultar cierto grado de acuerdo; 4) el consenso será la base de la acción pública.

La democracia reclama que lo que a todos afecta por unos pocos en nombre de todos es aprobado. El problema está en que, en la práctica, no podemos prescindir de la representación. La extensión del ámbito de influencia de los partidos políticos que tratan de capitalizar cualquier forma de representación se convierte en un monopolio que reduce la participación.

Giovanni Sartori, en su libro, "*Elementos de teoría política*" hace referencia al modelo de cascada de Karl Deutsch, en el que explica la forma asimétrica en el que se origina la opinión pública, ya que según él ésta surge desde las élites económicas y sociales, después pasa hacia las élites políticas y de gobierno, las redes de comunicación, los líderes de opinión y finalmente llega al público. En cierto sentido, la opinión pública es una opinión impuesta, pero no por el público, sino al público (Sartori, 1992).

Según Price (2004), la opinión pública se da a través de un modelo desarrollista que consta de 5 fases: la fase del problema, en la que una situación es considerada problemática, la fase de propuesta, en el que se formulan una o más líneas potenciales de acción como respuesta al problema, la fase política, estadio durante el cual los méritos y debilidades de las propuestas alternativas, que ya han sido determinadas, se debaten activamente, la fase programática, durante cuyo transcurso se realiza la acción aprobada, la fase de valoración, en el que se realizan evaluaciones periódicas de la efectividad de la política llevada a cabo.

Si se toman en cuenta estas fases y el modelo de cascada, se percibe que la opinión pública está ampliamente ligada al funcionamiento del gobierno, el cual hace uso de su poder al influir sobre las formas y el tiempo en que se hace llegar la información al público que se interesa en conocer las decisiones que afectan su entorno.

Por la influencia de la clase política es importante destacar dos aspectos.

1. La personalización de la política: desde el momento en que la política a través de los medios de comunicación implica la personalización de las ideas políticas en los líderes de los partidos, son estos, y no la estructura partidista que tienen detrás, los encargados de transmitir mensajes al público, siempre a través de los medios.
2. En relación con lo anterior, la política se ve totalmente invadida por las necesidades de los medios de comunicación. Son estos los que transmiten los mensajes políticos, y lo hacen según sus propias reglas.

Asimismo, los medios de comunicación juegan un rol fundamental en la creación de la opinión pública, pues son los que deciden los temas a informar y el tratamiento que se dará a la hora de divulgarlos. A esto se le denomina *Agenda Setting*, que establece los temas que son relevantes para la sociedad.

En conclusión los políticos pueden intervenir en el proceso de opinión pública con un grado notable de eficacia, puede ser haciéndose eco de los temas de debate más importantes que se están llevando a cabo en la sociedad o reformulándolos según sus propios intereses, e incluso marcando los temas de debate.

3.3 Noelle-Neumann: La espiral del silencio

Una teoría que se encarga de aportar conocimiento al estudio de la opinión pública es la “espiral del silencio” desarrollada por Elisabeth Noelle-Neumann. Sus estudios fueron dirigidos a estudiar una parte de la opinión pública, concepto con múltiples acepciones de acuerdo con sus investigaciones.

El temor al rechazo y al aislamiento son características que fundamentan la teoría de la espiral del silencio. Los seres humanos por naturaleza son sociales y buscan la aceptación y pertenencia a diversos grupos. Noelle-Neumann escribe que “el miedo al aislamiento es la fuerza que pone en marcha la espiral del silencio. El silencio puede interpretarse como señal de conformidad, ya que es fácil decir no, cuando no se está de acuerdo” (Noelle-Neumann, 1995: 19).

El silencio se debe a diversas causas, desconocimiento del tema, conformidad o temor por externar una opinión diferente a la del resto de los individuos. Expresar puntos de vista contrarios a los de la mayoría puede causar confrontación, además de exclusión. Debido a esto, varios individuos prefieren callar y de esta forma, determinando la opinión pública en el sentido que Tocqueville le atribuía: la opinión de la mayoría numérica.

El debate y la crítica se ven perjudicados cuando los individuos callan por temor a que su opinión no corresponda con la de la mayoría. Un punto de vista dominante puede desaparecer a otros. Las personas por temor a no pertenecer a la mayoría y a lo aceptado, callan, limitando el contraste de ideas e incluso de encontrar nuevas formas de observar ciertos temas.

El ser humano aprende por imitación, Noelle-Neumann menciona que “las personas observan la conducta ajena, aprenden que existe esta o aquella conducta posible, y cuando se presenta la ocasión, la ponen en práctica ellos mismos” (Noelle-Neumann, 1995: 61). De esta manera, las personas que tienen puntos de vista contrarios a los de la mayoría adoptan las conductas de ésta.

Noelle-Neumann hace una distinción de la imitación; la que sirve para aprender y adquirir conocimiento y la “la imitación de pautas comprobadas de conducta para aprovechar la experiencia y los conocimientos de los demás”. Además esta imitación “procede del esfuerzo por parecerse a los demás debido al miedo al aislamiento” (Noelle-Neumann, 1995: 155).

De acuerdo con Noelle-Neumann, la opinión pública contribuye a formar la opinión y la toma de decisiones dentro de una democracia, además que integra a la sociedad para que puedan tomarse acciones pertinentes. Si las opiniones contrarias a las de la mayoría son silenciadas, la democracia se ve afectada, además que la toma de decisiones únicamente beneficiará a determinado grupo sin antes haberlo discutido, por temor a ser excluidos y rechazados.

Noelle-Neumann retoma la postura de Locke sobre los tres tipos de leyes: divina, civil y la de moda. Esta última pertenece a los individuos ya que mantienen el poder

de juzgar bien o mal las acciones. La importancia de la opinión pública ha sido estudiada por la influencia que ejerce en el gobierno y en las personas. Similar es la postura de Rousseau que menciona que el Estado se construye sobre el derecho público, el derecho penal y el derecho civil, pero añade a los modales, la moral, las costumbres y la opinión pública. De esta manera, la opinión pública sería un indicador sobre el desempeño del gobierno.

Según Noelle-Neumann (1995) todos los fenómenos de opinión pública implican una amenaza de aislamiento. "Nos encontramos con una manifestación de la opinión pública siempre que los individuos carecen de libertad para hablar o actuar según sus propias inclinaciones y deben tener en cuenta las opiniones de su medio social para evitar quedarse aislados (Noelle-Neumann, 1995: 148-149).

La pertenencia a un grupo y ser aceptados por tal, condicionan la opinión de sus miembros. El temor al rechazo y a la exclusión modifica la opinión pública y la opinión de cada individuo, lo que conduce que las opiniones silenciadas por el miedo impidan el desarrollo de la democracia.

4. Derechos Humanos

4.1 El origen de los derechos humanos: el iusnaturalismo

Varios han sido los principales personajes que hablaron sobre un derecho inherente a los seres humanos, que está más allá de la autoridad o del soberano, lo llamarán el derecho natural. John Locke y Rousseau son autores que desarrollaron su pensamiento en torno a los derechos del hombre partiendo desde distintas perspectivas filosóficas.

4.1.1 John Locke y el derecho natural

Los aportes de la filosofía a los Derechos Humanos han sido fundamentales para el desarrollo y consolidación de los mismos. John Locke, a través de la filosofía política describió en ensayos la situación que atravesaba Inglaterra en el siglo XVII. En estos ensayos habla sobre el iusnaturalismo o derecho natural.

Para John Locke el derecho natural lo interpreta “como una pretensión a unos derechos innatos e inviolables, inherentes a cada individuo” (Sabine, 2009: 404). Locke escribió que los derechos inviolables eran el de la propiedad privada y la libertad. De esta forma, Locke contribuye a lo que después se conocería como Derechos Humanos y se convertiría en un exponente del iusnaturalismo.

La paz, la buena voluntad, la cooperación y la conservación eran elementos que mencionaba Locke sobre lo que era el estado de naturaleza del hombre. Sin embargo, menciona que este estado de naturaleza tiene un defecto que es el de la falta de organización. De esto se desprende que “en el estado de naturaleza todo hombre tiene que proteger lo suyo lo mejor que pueda, pero su derecho a lo suyo y su deber de respetar lo ajeno son tan completos como pueden llegar a serlo cuando existe un gobierno” (Sabine, 2009: 404)

Locke se encarga de estudiar principalmente la propiedad privada, que consideraba un derecho inherente al hombre debido al esfuerzo que este realiza. Para Locke el derecho a la propiedad privada surge porque al trabajar los convierte en parte de sí mismo. Esta aseveración tuvo gran repercusión en otros derechos como los de la vida, la libertad y las posesiones.

La búsqueda de placer y la evasión del dolor son términos de la teoría de Locke. Debido a esto, el individuo es egoísta, sólo busca no sólo su conservación ni su bienestar, sino que va más allá, a la búsqueda y satisfacción del goce y evitar al máximo lo que pueda causarle daño. Locke contribuye a la individualización y no a un interés por la sociedad.

De acuerdo con Locke, el poder civil es el derecho a hacer leyes con penas todo por el bien público. Aquí se manifiesta que los individuos a través del consenso hacen surgir una sociedad civil que se encargará de proteger los derechos inherentes a ellos. El poder legislativo y el poder ejecutivo son los encargados de proteger los derechos inherentes del hombre. “Éste es el ‘pacto original’ por el que los hombres se ‘unen en una sociedad’” (Sabine, 2009: 409), simplemente porque

es eficaz para la preservación de los derechos. De esta forma, el gobierno y la sociedad son instrumentos de protección del derecho natural.

Locke considera que el gobierno es menos importante que la sociedad civil. Lo consideraba responsable del bienestar común. Sin embargo, es el gobierno el que es responsable del pueblo por lo que debe buscar el bienestar de la población y la mejor manera de hacerlo es protegiendo los derechos naturales.

“Toda invasión de la vida, de la libertad o la propiedad privada de los súbditos es *ipso facto* nula, y un poder legislativo que intenta llevar a la práctica tales desmanes pierde la fuerza. En este caso el poder revierte al pueblo, que tiene que establecer un nuevo poder legislativo” (Sabine, 2009: 412). De esta manera Locke consolida su idea sobre que el Estado debe proteger pero no intervenir para dañar las libertades, en caso de hacerlo, el pueblo está en su derecho de remover a los representantes.

Locke realizó su trabajo de acuerdo al sentido común y con una claridad que asombró a filósofos y estudiosos. La principal crítica que se le hizo al filósofo fue la ingenua creencia en un estado de naturaleza sin base científica ni filosófica.

Las ideas de Locke sobre el iusnaturalismo fomentaron posteriormente el desarrollo de los derechos humanos, así como el papel del Estado, el gobierno y la sociedad civil para mantenerlos. Aunque sólo habla de tres derechos: el de la vida, libertad y propiedad privada, su pensamiento repercutió en otros derechos y en la idea de que todos los seres humanos por el simple hecho de serlo tenemos derechos.

4.1.2 Rousseau y los derechos inherentes

Rousseau es uno de los pensadores que empezó a hablar de un derecho inherente a los seres humanos. Para él los hombres son naturalmente buenos y si en algún momento se comportan de forma malévolas es por culpa de una sociedad viciosa y egoísta, que se interesa primero que nada por los intereses individuales y deja de lado al bien común.

Rousseau valora a la sociedad donde no existen diferencias, donde cada hombre tiene el mismo valor, donde existe igualdad, ya que la función del Estado es brindar justicia a cada uno de sus miembros y esta solo es posible cuando existe plena igualdad entre ellos.

“Son las gentes comunes las que componen la especie humana; lo que no es el pueblo apenas merece ser tomado en cuenta. El hombre es el mismo en todos los rangos de la escala social y siendo ello así los rangos más numerosos merecen mayor respeto” (Sabine, 2009: 441).

Rousseau sostenía que el valor de todo grupo social consiste en la felicidad o satisfacción que produce a sus miembros y en especial en la protección al derecho que les es inherente a poseer propiedad y gozar de ella. Sin embargo, pensaba que existía una lucha de intereses entre los hombres. Por lo tanto, Rousseau proponía una comunidad internacional como fin último, en la cual todos los hombres sean fueran iguales.

“El hombre natural era una animal que observaba una conducta puramente instintiva; todo pensamiento es depravado. El hombre natural carecía enteramente de lenguaje y sin lenguaje es imposible toda idea general. No era desgraciado, pero tampoco feliz. Sin duda no tenía propiedad, ya que esta fue resultado de ideas, necesidades previas, conocimiento e industria que no eran intrínsecamente naturales, sino que implicaban el lenguaje, el pensamiento y la sociedad” (Sabine, 2009: 445). En otras palabras el hombre en estado de naturaleza no tiene ambiciones, ni frustraciones porque no tiene deseos ni caprichos, ya que es un ser que actúa instintivamente, no tiene sentimientos de pertenencia, y en general, no tiene sentimientos.

Los seres humanos deciden reunirse en sociedad por un sentimiento de bienestar común, para tener mayor seguridad y pertenecer a un grupo, pero para ello la sociedad debe contar con una voluntad general, quién será la encargada de regular la conducta de sus miembros, de esta forma podremos convertir a los ciudadanos en verdaderos hombres.

Para lograr hacer hombres “los gobiernos tienen que dar libertad bajo la ley, que proveer bienestar material y eliminar las grandes desigualdades (...) crear un sistema de educación pública mediante el cual los niños ‘se acostumbren a considerar su individualidad únicamente en relación con el cuerpo del estado’” (Sabine, 2009: 446). Para Rousseau la educación es un factor de vital importancia, para crear a una sociedad internacional, donde cada persona sea igual a todas las demás.

Para Rousseau la soberanía del pueblo no puede ser representada, “el único gobierno es la democracia directa, en la que los ciudadanos pueden estar presentes en la asamblea comunal” (Sabine, 2009: 451). Es por eso que todos los seres humanos en sociedad necesitamos ser totalmente iguales: económica, psicológica y socialmente; pues esta es la única forma en la que todos podemos participar libremente para decidir sobre los temas públicos.

5. Marco Referencial

5.1 ONU, Derechos Humanos y periodistas.

Para comprender el problema de violencia al que se enfrentan los periodistas alrededor de todo el mundo, es necesaria una retrospectiva histórica acerca del surgimiento y trabajo regional de varios organismos internacionales que tienen por compromiso la seguridad de los países, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de la democracia.

5.1.1 Origen de la Organización de las Naciones Unidas

En 1919 después de la Primera Guerra Mundial y de acuerdo con el tratado de Versalles, surgió la Sociedad de Naciones, primer antecedente de la Organización de Naciones Unidas. Este organismo de carácter internacional tuvo el propósito de mantener la paz y la seguridad en el mundo.¹

Antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial se firma en 1941 de la Carta del Atlántico entre Estados Unidos y Gran Bretaña en la que se contempló la creación de una organización internacional para garantizar la paz. Mientras tanto, en 1943 Estados Unidos, Reino Unido, la Unión Soviética y China firman la Declaración de Moscú, en la que de igual manera se planteó conformar una organización internacional con la participación de todas las naciones.

El 25 de abril de 1945, se celebró la primera conferencia en San Francisco, en la que se adopta la Carta de las Naciones Unidas, y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Este es el acto formal de la creación de la ONU. Las 50 naciones representadas en la conferencia firmaron la Carta de las Naciones Unidas dos meses más tarde el 26 de junio. La ONU comienza su existencia el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta había sido ratificada por los entonces 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad (China, Francia, la Unión Soviética, Reino Unido y los Estados Unidos de América) y la gran mayoría de los otros 46 miembros .

¹ Enciclopedia Libre Universal en Español, 2012

Desde junio de 2006 la ONU tiene representación de 193 Estados Miembros. Actualmente los 5 Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad son los Estados Unidos de América, la Federación Rusa, Francia, Reino Unido y la República Popular China (ONU, 2013).

Los Estados Miembros están vinculados entre sí por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, un tratado internacional en que se enuncian sus derechos y deberes en cuanto a integrantes de la comunidad internacional. De conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen cuatro propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y la promoción del respeto de los derechos humanos y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones.

5.1.2 La ONU ante los derechos humanos y el periodismo

Uno de los principales documentos de la ONU es la Carta de la Organización, pues en ella se estipula que todos los seres humanos somos libres y deben ser respetados nuestros derechos, sin importar nuestras diferencias religiosas, políticas y el trabajo que desempeñemos.

Según la Carta de la Organización, los pueblos de las Naciones Unidas declaran estar dispuestos a promover el progreso social y elevar el nivel de la vida dentro de un concepto más amplio de libertad. “El artículo 1 de la Carta proclama que uno de los propósitos de la ONU es realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (O Con Solórzano, 1999: 69).

Fue el 10 de diciembre de 1948 cuando la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que señala como ideal para los Estados miembros asegurar el reconocimiento y la observancia eficaz de los derechos y libertades, principalmente de los dos primeros artículos que celebra la igualdad y libertad de todos los seres humanos (O Con Solórzano, 1999: 69).

Los Derechos Humanos que son mencionados en la Declaración son:

- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona;
- Nadie será sometido a la esclavitud ni a servidumbre;
- Nadie será sometido a torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica; todos son iguales ante la ley;
- Nadie será objeto de injerencia arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia;
- Toda persona tiene derecho a circular libremente, a buscar asilo y a una nacionalidad;
- Hombres y mujeres tienen derecho a casarse y a fundar a una familia; toda persona tiene derecho a la propiedad;
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como a la libertad de expresión y de opinión;
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación;
- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, así como el derecho de acceso a las funciones públicas (ONU, 2013).

En los artículos 22 al 27 de la Declaración se establecen los derechos económicos, sociales, y culturales de todos los seres humanos, los cuales incluyen:

- El derecho a la seguridad social;
- El derecho al trabajo; el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre;
- El derecho a un nivel de vida adecuado de salud y bienestar;
- El derecho a la educación;
- El derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad (ONU, 2013).

Es en los artículos 28, 29 y 30 se reconoce que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos, y se hace hincapié

en los deberes y las responsabilidades del individuo frente a la comunidad” (O Con Solórzano, 1999: 70-71).

5.2 Comisión Nacional de Derechos Humanos y su desempeño en México

5.2.1 Orígenes de la CNDH en México

Los primeros antecedentes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se encuentran en el siglo XIX, con la promulgación de la Ley de Procuraduría de Pobres en 1847, no obstante, es hasta la segunda mitad del siglo XX, surgen distintos órganos públicos con la finalidad de proteger los derechos de los gobernados frente a los abusos de poder (CNDH, 2012).

En 1979 se instituyó la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos en Nuevo León, posteriormente en 1988, se crea la Procuraduría de Protección Ciudadana del estado de Aguascalientes, figura prevista dentro de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos. Meses después, el 22 de diciembre, se configuró la Defensoría de los Derechos de los Vecinos en el Municipio de Querétaro. Además, en la capital de la República el entonces Departamento del Distrito Federal estableció la Procuraduría Social el 25 de enero de 1989 (CNDH, 2012).

La creación de estas instituciones locales impulsó el surgimiento de órganos que pretendían alcanzar un nivel nacional, fue así que en 1989 se crea la Dirección General de Derechos Humanos que dependía de la Secretaría de Gobernación. Fue el 6 de junio de 1990 que nació la CNDH siendo requisito para la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Posteriormente, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del artículo 102, elevando a la CNDH a rango constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No

Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos. Finalmente, en 1999 la CNDH adquirió con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2012). Finalmente, en 1999 adquirió un carácter autónomo respecto al Estado mexicano.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene como propósito la defensa de los derechos humanos considerados en la Constitución que son la igualdad, libertad personal; libertad de profesión, industria o comercio; libertad de expresión; libertad de imprenta; libertad de asociación y reunión; libertad de tránsito y residencia; libertad religiosa; derecho a la información; inviolabilidad de las comunicaciones privadas; inviolabilidad del domicilio; seguridad jurídica; derechos de la víctima o del ofendido; protección de la integridad física y moral; derecho a la nacionalidad; protección jurídica al derecho a la vida; derecho a la educación; derecho a la protección de la salud; derecho a un medio ambiente adecuado; derechos de los niños; derecho a la propiedad, entre otros.

Asimismo la Comisión Nacional de Derechos Humanos establece los límites de los servidores públicos con lo que se pretende defender a los ciudadanos de los abusos de poder. Por otro lado, este organismo mantiene un trabajo activo a través de recomendaciones y talleres con los que impulsa la difusión y protección de estos derechos.

5.2.2 La CNDH en México y los derechos de los periodistas

En México la defensa de los derechos humanos de los periodistas es reciente. Debido a las diversas agresiones en el país que fueron registradas por organizaciones civiles como *Artículo 19*, *Fundación para la Libertad de Expresión*, *Fundación Manuel Buendía*, *Comité para la Protección de Periodistas y Reporteros Sin Fronteras*, fue necesario dirigir esfuerzos para la defensa específica de los derechos humanos de los periodistas, lo que llevó a la creación del Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles por parte de la CNDH.

El primer antecedente de este programa se registró en 1991, cuando se creó el Programa Especial de Periodistas, debido a la alza en las agresiones a estos así como a comunicadores de medios informativos. Fue en el año de 1993 cuando el programa obtuvo el carácter de permanente. En 1995 la Comisión Nacional de Derechos Humanos decidió ampliar las funciones del programa para proteger a los defensores civiles de derechos humanos.

Posteriormente en 1997 se crea la Coordinación General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, considerando que ambos sectores, son fundamentales para la consolidación de una cultura de los derechos humanos en nuestro país y que enfrentan grandes riesgos en el desempeño de sus labores. Finalmente en 2005 entra en funciones la Quinta Visitaduría General, a la que se incorporó dicho programa (CNDH, 2010).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoce a estos sectores como vulnerables, debido al trabajo que realizan en la protección y difusión de los derechos humanos. Además la Comisión considera que periodistas y defensores de los derechos humanos contribuyen a la consolidación de la democracia y los derechos humanos a través de su labor a favor de la libre expresión, el acceso a la información y la formación de la opinión pública.

La CNDH destaca la labor de periodistas y defensores civiles de los derechos humanos pues los considera como formadores, informantes y difusores de los derechos humanos, lo que contribuye a que los ciudadanos se informen sobre las acciones a tomar cuando son víctimas de cualquier acción ilegal por parte de la autoridad.

El Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos tiene como propósito atender “las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en contra de ambos grupos, procurando con ello que las autoridades se comprometan a respetar los derechos de éstos” (CNDH, 2013).

Los objetivos principales este programa son los siguientes:

- *Atender de cerca todos los casos en los que algún trabajador de los medios de comunicación o integrante de alguna Organización No Gubernamental, dedicada a la defensa de los derechos humanos, resulte agraviado por alguna autoridad mientras desempeña sus respectivas actividades.*
- *Establecer vínculos estrechos e iniciar la labor de un frente común en la defensa de los derechos humanos.*
- *Tramitar las quejas, proporcionando atención personalizada a miembros de los medios de comunicación y organismos civiles de derechos humanos.*
- *Dar continuidad a la integración de quejas en ambos grupos, procurando que las autoridades asuman mayor sensibilidad respecto a las actividades realizadas por los periodistas y la necesidad de la labor de los defensores civiles de derechos humanos.*
- *Brindar atención permanente los casos que podrían constituir violaciones a los Derechos Humanos de los comunicadores y defensores civiles que denuncian públicamente algún tipo de acción que pretende obstaculizar su labor (CNDH, 2010).*

El 13 de noviembre de 2012, la CNDH participó en la instalación formal de la Junta de Gobierno de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual pretende enfrentar con mayor eficacia los intentos de intimidación y agresiones contra periodistas y defensores civiles de derechos humanos. Esta junta de gobierno cuenta con la participación de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, cuatro consejeros de la sociedad civil, dos periodistas y dos defensores civiles de derechos humanos.

En el informe de actividades de la CNDH correspondiente al año 2012, se menciona que los objetivos del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos, son la defensa de sus derechos humanos pues la libertad de expresión y el derecho a la información son “un elemento imprescindible del Estado democrático”.

A pesar de la creación de la creación de estos programas, el desempeño de la CNDH ha sido cuestionado por los pocos resultados que presenta. En un informe

de la organización internacional *Human Rights Watch* se menciona que la CNDH hace uso discrecional de la legalidad para proteger a funcionarios del gobierno que abusan de su autoridad, en lugar de proteger a las víctimas; además, ha mostrado una profunda indiferencia con las normas internacionales que se supone debe promover (Nerio y Almaraz, 2008).

5.2.3 La CNDH y la defensa de los derechos de los periodistas

Desde la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1990 su presupuesto ha aumentado cada año a pesar de las críticas respecto a los pocos resultados que ha obtenido la CNDH. De acuerdo con *Human Rights Watch*, la CNDH obtiene mayores recursos que la Corte Interamericana y que cualquier otra instancia de defensa derechos humanos en Latinoamérica. En el año 2001 se le otorgaron 283 millones de pesos y para el año 2014 recibió más de mil cuatrocientos millones de pesos.

Cuadro 1. Presupuesto asignado a la CNDH durante el período 2001-2014

Año	Presupuesto (pesos)
2001	283,000,000
2002	456,300,000
2003	574,967,000
2004	629,105,000
2005	708,083,400
2006	742,543,110
2007	800,964,174
2008	866,000,503
2009	912,500,000
2010	889,578,369
2011	1,101,717,930
2012	1,280,276,629
2013	1,375,127,220
2014	1,416,381,046

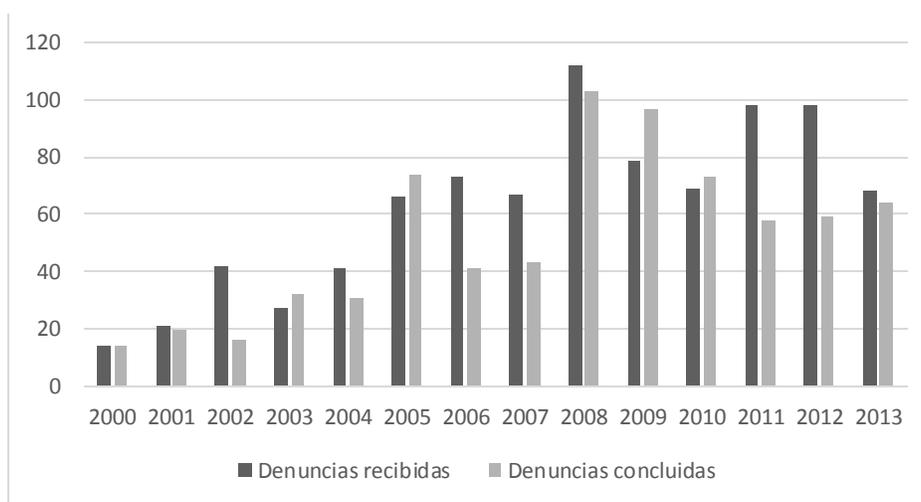
Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de la CNDH

Por otra parte, de acuerdo con investigadores del Programa Atalaya, impulsado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en 2008 el 80 por ciento de las investigaciones elaboradas por la CNDH fueron deficientes, es decir que la investigación fue insuficiente y no permitió validar las posibles agresiones de derechos humanos.

A pesar de la existencia del Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, la Comisión Nacional de Derechos Humanos no otorga un presupuesto específicamente dirigido a este programa por lo que únicamente se registran talleres o pláticas dirigidas a periodistas.

Desde el año 2000 la CNDH registró más de 800 quejas por agresiones a periodistas, además desde 2005 se contabilizó 82 homicidios, 18 desapariciones de comunicadores y 28 ataques contra instalaciones de medios de comunicación. En 2012 la CNDH registró 153 expedientes, de los cuales 98 casos corresponden a actos cometidos contra periodistas (CNDH, 2013).

. Gráfico I. Denuncias recibidas y concluidas por la CNDH



Fuente: Reportes anuales de la CNDH

Como se observa en algunas ocasiones la CNDH concluye más denuncias que las recibidas durante el año, sin embargo, esto se debe a que ciertas denuncias de años anteriores finalizan su proceso en años consecuentes. Además se muestra

que el número de agresiones a periodistas aumentó durante el sexenio de Felipe Calderón.

5.3 Agresiones a periodistas a nivel mundial

La libertad de expresión y de prensa fue considerada como Derecho Humano en el artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos, firmada el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia, mencionándose:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”²

La importancia para informarse e informar en una democracia es importante pues promueve el intercambio de ideas, el debate y el análisis crítico de la información y con esto la consolidación de este sistema democrático. Sin embargo, este derecho a la libertad de opinión y expresión se ha visto atacado por distintos actores.

En los últimos años, organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos han realizado reuniones con la finalidad de discutir la problemática a la que se enfrentan los periodistas, medios de comunicación y su relación con la libertad de prensa, de expresión y la consolidación de los sistemas democráticos.

Por ejemplo, en la última década, varias organizaciones alertaron sobre el aumento de agresiones a periodistas en varias partes del mundo. Con presencia internacional, estas organizaciones contabilizan los ataques a medios de comunicación, comunicadores y periodistas, además de publicar recomendaciones dirigidas hacia gobiernos, ciudadanos y trabajadores de medios de comunicación.

Comité para la Protección de Periodistas, Artículo 19, Reporteros Sin Fronteras son algunas de las organizaciones que cada año realizan un informe sobre la situación

² Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.

de violencia que viven los periodistas y medios de comunicación. Además se encargan de publicar datos sobre los países con mayor índice de impunidad, de asesinatos y agresiones a periodistas.

Los países que recurrentemente forman parte del listado de estas organizaciones abarcan principalmente a aquellos atraviesan por conflictos bélicos, países de carácter dictatorial y represivo, y aquellos con instituciones democráticas débiles. La censura, el sesgo informativo o las pocas opciones de información son algunos indicadores utilizados por las organizaciones de vigilancia de la libertad de expresión.

Una de las organizaciones más importantes que registra los delitos cometidos hacia periodistas y medios de comunicación es el *Comité para la Protección de Periodistas* que desde 1999 publica los principales países con problemas de seguridad hacia periodistas, además de señalar a los enemigos de la prensa. Hosni Mubarak de Egipto, Alberto Fujimori de Perú o Fidel Castro de Cuba, fueron acusados de no asegurar la libre circulación de información, además de encarcelar a varios periodistas críticos a los respectivos regímenes.

Los registros de esta organización comprueban que los crímenes contra periodistas han aumentado, ejemplo de ello es que tan sólo en 2007 se reportó la muerte de 64 periodistas debido a su trabajo, siendo Iraq el país con más delitos de este tipo. Por su parte, Latinoamérica destacó por el elevado índice pues se registraron 10 asesinatos de periodistas, tres de ellos en México (La Jornada, 2007).

En el año de 2011 Eritrea, Corea del Norte, Siria, Irán, Guinea Ecuatorial, Uzbekistán, Birmania, Arabia Saudita, Cuba y Belarús, fueron calificados como los países con mayor censura en el año 2011, debido a sus políticas de restricción a la libertad de prensa, encarcelamiento y tortura de periodistas y control de televisión, radio e internet (CPJ, 2012b).

Durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2012, la Campaña Emblema de Prensa (PEC) denunció el elevado

número de periodistas asesinados a nivel mundial que llegó a 569, lo que en promedio representó 114 asesinatos al año (La Prensa, 2012).

De acuerdo con esta misma organización, los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo durante el periodo 2008-2012 fueron: Filipinas con 62 periodistas asesinados, de los cuales 32 fueron asesinados en un solo día durante la masacre de Ampatuan en noviembre 2009; México con 59; Pakistán con 53; Iraq con 39; Siria con 38; Somalia con 37; Honduras con 26; Brasil con 22; Rusia con 20 e India con 16 periodistas (Proceso, 2012).

En el reporte de la situación de violencia que viven los periodistas del *Comité para la Protección de Periodistas* de 2012, se mencionan los países con mayor impunidad respecto a los crímenes cometidos hacia periodistas. Iraq, Somalia, Filipinas, Sri Lanka, Colombia, Nepal, Afganistán, México, Rusia, Pakistán, Brasil e India, tienen la mayor cantidad de casos no resueltos.

De acuerdo a la *Federación Internacional de Periodistas (FIP)* han sido 2,271 periodistas asesinados en todo el mundo desde 1990 hasta 2010. Por otra parte, el *Comité para la Protección de Periodistas* ha registrado desde 1992 hasta marzo de 2013, 978 periodistas asesinados, principalmente aquellos que cubrían temas de política, guerra y corrupción. Los 20 países más peligrosos debido al número de asesinatos de periodistas que registran desde 1992 son: Iraq, Filipinas, Argelia, Rusia, Pakistán, Somalia, Colombia, Siria, India, México, Brasil, Afganistán, Turquía, Bosnia, Sri Lanka, Tayikistán, Ruanda, Sierra Leona, Bangladesh, Israel y Palestina (Diario Libre, 2011).

Según el informe presentado ante la ONU en 2013 por el *Comité para la Protección de los Periodistas*, México obtuvo el octavo lugar mundial en cuanto a impunidad por no resolver los casos de asesinatos de periodistas. Los tres primeros lugares en el mundo fueron ocupados por Iraq, Somalia y Filipinas. México está abajo de Afganistán y arriba de Rusia. El Comité afirmó que mientras se realizaba la “lucha contra el narco” en México, la prensa “*fue objeto de violencia por parte de la*

delincuencia organizada y funcionarios corruptos que buscaban controlar el flujo informativo” (CPJ, 2012a).

Por otro lado se menciona que sí el 2012 fue el año con más agresiones hacia los periodistas después de la segunda guerra mundial, fue también un año que se caracterizó por tener una mayor reacción internacional para reforzar la protección de los periodistas y la impunidad.

Entre las organizaciones de carácter internacional y que denuncian los ataques a la libertad de expresión y las agresiones a periodistas se encuentra *Reporteros Sin Fronteras*. Fue fundada en Francia en 1985 y tiene como objetivo el investigar y denunciar los delitos además de brindar asesoría personalizada a los periodistas atacados.

Esta asociación en su informe anual publicado sobre la situación de la actividad periodística y la calidad de la libertad de expresión en 2013 revela que se cometieron 107 asesinatos de periodistas, tanto profesionales como *freelance*³. Por otro lado, 178 periodistas fueron encarcelados debido al ejercicio de su profesión, mientras que 2160 fueron amenazados o agredidos físicamente (*Reporteros Sin Fronteras*, 2013).

El informe también menciona que los periodistas se han convertido en el blanco de los distintos conflictos alrededor del mundo. Para muestra de ello, 87 periodistas fueron secuestrados, liderando Siria la cifra con 49. Siria, Somalia y Pakistán continúan a la cabeza de los países en los que es más peligroso ser periodista. En el caso de América Latina, México permanece como el segundo país más peligroso para el periodismo, después de Cuba, ubicándose en el lugar 152 de 180 países tomados en cuenta (*Reporteros Sin Fronteras*, 2013).

El documento presentado por *Reporteros Sin Fronteras* menciona los principales hechos que violentaron la libertad de expresión en el continente americano. En primer lugar se encuentra la respuesta de Estados Unidos ante las filtraciones

³ Freelance es un término que se refiere a las personas que trabajan de manera independiente, en este caso, que no pertenecen a ningún medio de comunicación.

realizadas por Edward Snowden, además de los casos de espionaje a través de internet y otros medios.

Respecto a América Latina, Brasil fue país del continente americano con mayor número de asesinatos, con cinco periodistas asesinados, mientras tanto, en México se registraron dos. Al respecto, *Reporteros Sin Fronteras* menciona que la disminución de estos crímenes en México no se debe a la respuesta del gobierno, sino a la autocensura⁴ que han aplicado los periodistas y medios de comunicación para evitar ser agredidos (Reporteros Sin Fronteras, 2013).

5.4 Agresiones a periodistas en México

Las agresiones a periodistas en México no son recientes, sino que se remontan varias décadas atrás. Principalmente han incrementado debido al clima de violencia general que se vive en el país. Existen casos que por la relevancia de sus víctimas atrajeron la atención mediática y que son mencionados constantemente por organizaciones civiles de derechos humanos.

Un caso relevante dentro del periodismo mexicano fue la destitución de Julio Scherer, director del periódico “Excélsior”, el 8 de julio de 1976, acusado por malversar fondos de la empresa. Sin embargo, una de las razones fue debido a que Julio Scherer “había adoptado una línea editorial con visos de democracia, más interesada en informar a la sociedad que en sólo afianzar sus relaciones con el Estado” (Burkholder, 2010: 1340).

Otro caso que tuvo gran relevancia fue el asesinato de Manuel Buendía el 20 de mayo de 1984. Periodista de *Excélsior* además de otros 60 periódicos, escribía sobre temas como la presencia de la CIA en México, las actividades de la ultraderecha mexicana, hechos de corrupción en el gobierno mexicano y narcotráfico. De acuerdo con Héctor Aguilar Camín, “difícilmente pudo escogerse un blanco mejor que Buendía para inyectar en la sociedad mexicana la sensación

⁴ Autocensura se refiere a la limitación o censura que se impone uno mismo con el fin de protegerse.

de temor, desgobierno y cambios ominosos en su vida pública” (Aguilar Camín, 1984).

El asesinato de Manuel Buendía tuvo repercusión en el gremio periodístico y político del país. Se mencionó que fue un asesinato perpetrado por el presidente Miguel de la Madrid y el secretario de Defensa, Manuel Arévalo Gardoqui, sin esclarecerse completamente el caso. A pesar de todo, periodistas como Jaboco Zabludovsky, el presidente Miguel de la Madrid, Adolfo Lugo, entre otros, lamentaron el asesinato de Buendía.

En 1984, después del asesinato de Manuel Buendía, nace la Fundación Manuel Buendía, una asociación civil con el propósito de promover el análisis, el debate y la formación de recursos humanos en materia de comunicación social y periodismo. Además de presentar un estudio en colaboración con otras organizaciones titulado “Recuento de daños: un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México”.

De acuerdo con los registros del *Semanario Zeta* en el período de Gustavo Díaz Ordaz se registraron tres asesinatos de periodistas, en el mandato de Luis Echeverría seis; doce durante el gobierno de López Portillo; 33 en el sexenio de Miguel de la Madrid, durante la administración de Carlos Salinas de Gortari 46; 24 y 48 asesinatos de periodistas se registraron en los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox respectivamente.

Fue a partir de la transición democrática comenzada en el mandato de Ernesto Zedillo, cuando los medios de comunicación comenzaron a mostrar una postura más crítica ante las acciones del gobierno. Posteriormente, con las leyes de transparencia aprobadas en el gobierno de Fox, los periodistas comenzaron a indagar a profundidad en los gastos de los políticos. Es importante señalar que durante el sexenio de Vicente Fox, los asesinatos a periodistas aumentaron considerablemente respecto al gobierno de Zedillo.

Como ejemplo de las agresiones a periodistas en el mandato de Fox, se encuentran las violaciones a los derechos humanos de Lydia Cacho en 2005, cuando publicó el

libro *“Los demonios del edén”* en el que denunciaba redes de pederastia, prostitución y pornografía infantil. Dentro del libro se mencionaban las relaciones entre el empresario Jean Succar Curi, Kamel Nacif y el gobernador de Puebla, Mario Marín. Fue acusada de calumnia y detenida en Quintana Roo por elementos de seguridad de Puebla, que la trasladaron por camioneta hasta ese estado por órdenes del gobernador Mario Marín. Posteriormente, Lydia Cacho salió del país a causa de las amenazas de muerte que recibió.

Un caso de la impunidad que prevalece en México respecto a la defensa de los derechos humanos de periodistas es el de Karla Berenice García Ramírez, quien huyó de México hacia Canadá en 2008, debido a amenazas de muerte hacia ella y su familia, por denunciar hechos de corrupción al interior del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (García Bermejo, 2012).

Debido al alto índice de violencia contra periodistas un movimiento llamado “Los queremos vivos” nació por la iniciativa de periodistas a través de las redes sociales. El 7 de agosto de 2010 varios periodistas marcharon para exigir la liberación de cuatro periodistas secuestrados el 26 de julio del mismo año. Ahí los periodistas demandaron seguridad, la atención especializada de las autoridades y la instalación de medidas de protocolos de seguridad (Los Queremos Vivos, 2010).

Ante este panorama lo que destaca es la impunidad, ya que las instancias estatales no han podido generar las condiciones necesarias para prevenir y sancionar a los responsables así como detener las agresiones. Ello ha generado un ambiente en el que el fenómeno sigue creciendo y con ello la preocupación por la vulnerabilidad de la libertad de expresión en nuestro país.

En el 2003 se registraron 76 casos de agresiones violentas hacia periodistas. En 2004 y 2005 quedaron registradas 92 y 93 agresiones respectivamente. En 2006 las agresiones documentadas se elevaron a 131. Respecto a los asesinatos, de 2001 a 2003 existieron siete, en el periodo de 2004 a 2006 se elevó a 20 (Artículo 19, 2011).

De acuerdo a cifras de la CNDH, desde el 2000 hasta 2012, se registraron 82 periodistas asesinados, por lo que México se convirtió en el país más peligroso para ejercer el periodismo. Además, en el mismo periodo la CNDH recibió 807 quejas por agravios a periodistas, 18 desaparecidos y 28 ataques contra instalaciones de medios de comunicación. Las entidades más peligrosas de acuerdo a la CNDH para los periodistas fueron Distrito Federal, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Estado de México (CNDH, 2012).

Debido al aumento de la violencia contra periodistas, en abril de 2012, la Cámara de Diputados aprobó la *Ley de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas* que pretende garantizar la libertad de expresión, además de medidas para garantizar la vida, libertad y seguridad de los defensores civiles de derechos humanos y periodistas.

El 25 de abril de 2012, Amnistía Internacional lanzó una campaña titulada “*No más agresiones a periodistas*” para exigir que los periodistas tengan las condiciones adecuadas para realizar su labor, sin riesgos ni temor por posibles represalias. La campaña fue lanzada a través de internet, además de abrir un sitio para recolectar firmas electrónicas para lograr el objetivo (Amnistía Internacional, 2012).

En octubre de 2012 se formó el Primer Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el cual se conformó por cuatro titulares con sus respectivos suplentes, siete periodistas y dos académicos.

El 15 de febrero de 2006 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADPE), que tuvo como propósito investigar y perseguir los delitos en contra de periodistas, para garantizar el libre ejercicio de su profesión. Atiende las denuncias de periodistas y comunicadores, además de llevar un seguimiento de agresiones con la colaboración de Organizaciones No Gubernamentales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (PGR, 2012).

No obstante, debido a la nula capacidad de este organismo para contrarrestar las agresiones a periodistas, pues únicamente logró una sentencia condenatoria desde

su inició de labores hasta el 15 de febrero de 2010. Ese mismo año, el 4 de julio de 2010, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) que tiene como función perseguir los delitos cometidos contra periodistas en cualquiera de sus formas (PGR, 2012).

Respecto al tema, la organización internacional *Committee to Protect Journalists (CPJ)*, en su índice 2012 sobre la impunidad respecto a los asesinatos de periodistas, ubica a México en el octavo lugar, pues 15 casos permanecen sin resolver, además de mencionar el caso de María Elizabeth Macías Castro, la primera reportera asesinada por su presencia en las redes sociales (CPJ, 2012b).

5.4.1 Gobierno de Felipe Calderón

Durante el gobierno de Felipe Calderón las agresiones a periodistas aumentaron considerablemente respecto a los años anteriores; una de las causas que aumentó las violaciones a los derechos humanos de los periodistas fue la estrategia de combate al narcotráfico.

De acuerdo a investigaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos respecto al período 2006-2012, 82 periodistas fueron asesinados y 14 se mantenían desaparecidos. Estas agresiones hacia trabajadores de los medios de comunicación, fueron las encargadas de colocar a México entre los países más violentos a nivel mundial para el desarrollo de esta profesión, encontrándose por encima de países en situación de guerra como Afganistán e Irak. Los estados más peligrosos para ejercer el periodismo fueron aquellos disputados por el crimen organizado: Veracruz, Chihuahua, Guerrero y Tamaulipas.

Por otra parte, fue en el sexenio de Felipe Calderón que aumentaron los ataques a periodistas y medios de comunicación. La organización Artículo 19, registró desde el inicio del mandato de Calderón, 53 periodistas asesinados, 12 desaparecidos, 40 ataques contra instalaciones de medios de comunicación (Artículo 19, 2013).

Por ejemplo, en 2011 las instalaciones de *El Siglo de Torreón* fueron atacadas por tres individuos que dispararon contra la oficina de ventas y después incendiaron un

coche frente a la entrada principal. En 2012, el diario *El Mañana* de Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue atacado con armas de fuego y granadas. Este mismo año, las oficinas del periódico *El Norte* de Nuevo León, fueron incendiadas por dos sujetos.

Otra muestra del elevado número de periodistas asesinados durante el gobierno de Felipe Calderón, se encuentra el asesinato de Regina Martínez Pérez, periodista del semanario *Proceso*, el 28 de abril de 2012 en Veracruz, que tuvo gran difusión debido a la violencia con que fue cometido, el rechazo de diversas asociaciones civiles y por ser Veracruz el Estado con mayor índice de periodistas asesinados, sumando 12 desde el año 2002 (Flores Mateos, 2012).

De acuerdo con un reporte del Primer Encuentro Nacional de Periodistas Capacitadores en Autoprotección y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los principales agresores de los periodistas son funcionarios públicos de la Procuraduría General de la República, la actualmente disuelta Secretaría de Seguridad Pública, y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además de estas dependencias gubernamentales, también han sido acusados presidentes municipales, gobernadores e incluso presidentes del país. Como ejemplo de esto último, se encuentra la destitución de Julio Scherer del periódico *Excélsior* y el asesinato de Manuel Buendía.

Aunado a estos dos casos, se encuentra el despido de Carmen Aristegui del noticiero matutino de MVS. El problema surgió cuando la periodista preguntó si el presidente Felipe Calderón tenía problemas de alcoholismo, a partir de una acusación del diputado del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña.

Inmediatamente, Alejandra Sota, coordinadora de comunicación social de la presidencia de la república, exigió una disculpa pública por parte de la periodista. Posteriormente, Carmen Aristegui fue despedida por la supuesta violación al código de ética de MVS.

Mientras tanto, Joaquín Vargas, director de MVS, se reunía con Javier Lozano, quién le mencionó que no se gestionaría la renovación de la concesión de la banda

ancha hasta el despido y disculpa pública por parte de Carmen Aristegui. Ante la presión pública, la periodista fue recontratada y Alejandra Sota emitió una conferencia de prensa en la que negaba que el gobierno del país intentara coaccionar la libertad de expresión de Carmen Aristegui.

Por otra parte, Antonio Mazzitelli representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mencionó que el mayor riesgo para los periodistas en México es el crimen organizado y el estado. Las problemáticas dependen de la región, pues mientras en el centro y sur del país existe más presión por parte del gobierno hacia los periodistas, en los estados del norte proviene del crimen organizado.

5.4.2 Gobierno de Enrique Peña Nieto

Durante el primer año del gobierno de Enrique Peña Nieto, las agresiones a periodistas han persistido en los mismos estados (Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Guerrero) que durante el gobierno de Felipe Calderón. Ejemplo de ello es la denuncia del grupo editorial *Zócalo* que manifestó en marzo su postura de no publicar nada relacionado con el crimen organizado. Asimismo *El Siglo de Torreón*, al igual que *El Diario de Juárez* y *El Mañana de Nuevo Laredo*, manifestó que no informaría sobre las actividades del crimen organizado, después de que fuera atacado durante tres días consecutivos en el mes de febrero (Riva Palacio, 2014).

Durante 2013 en México fueron asesinados dos periodistas por causas profesionales probadas. Jaime Guadalupe González Domínguez, fue asesinado en Chihuahua y sus agresores robaron su cámara fotográfica. El segundo periodista asesinado fue Ricardo Chávez Jorge, en el estado de Tamaulipas.

El primer caso reportado en 2014 fue el asesinato de Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista local en Veracruz. Con 15 periodistas asesinados, Veracruz se ha convertido en el estado más peligroso para ejercer el periodismo. Tan sólo en la administración de Javier Duarte, es decir desde el 2012, 10 periodistas han sido asesinados (Gil Olmos, 2014).

El asesinato de Gregorio Jiménez movilizó a cientos de periodistas alrededor del país, protestando por la seguridad de los periodistas y por la defensa a la libertad de expresión. En los estado de Oaxaca, Querétaro, Chiapas Chihuahua, Veracruz, Sinaloa, Jalisco, Baja California, Guanajuato, Morelos, Yucatán, Tabasco, Michoacán y el Distrito Federal, periodistas y ciudadanos marcharon y escucharon el posicionamiento de la organización *Prensa no disparen*.

De acuerdo a la información de esta organización han sido asesinados 87 trabajadores de la comunicación, además de 20 desaparecidos desde 2000. Refieren que han sido resueltos el 10% de los crímenes mientras que el 90% restante continúa impune (Prensa No Disparen, 2014).

Los periodistas exigieron a través de un documento, que el presidente Enrique Peña Nieto garantice libertad de expresión e implemente una estrategia especial de protección física a periodistas. A la Procuraduría General de la República que profundice las investigaciones del asesinato de Gregorio Jiménez y que el caso sea atraído por un juez federal.

A pesar de la transición del PAN al PRI, las agresiones a periodistas y medios no han disminuido. Esto puede comprobarse en el reporte publicado en 2014 por Artículo 19 sobre la situación de los periodistas durante el año 2013, la organización contabilizó un total de 213 periodistas amenazados por cuestiones laborales, convirtiéndose en el segundo año más violento, cifra superada sólo en 2009. De acuerdo a estos datos, los estados con mayor concentración de amenazas fueron Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz (Artículo 19, 2014).

Un dato interesante es que este reporte compara la situación de violencia hacia periodistas en 2008 respecto al 2013, mencionándose que 10 estados no reportaron ningún incidente en el 2008, mientras que cinco años más tarde el número aumento a 19. De acuerdo a esta organización, la disminución de las denuncias no se debe al trabajo de los organismos gubernamentales sino a los actos intimidatorios de los que son víctimas los periodistas.

Este reporte también analiza el periodo de 2007 a 2013, en el que se registraron 726 agresiones contra periodistas, trabajadores de medios y a los propios medios de comunicación. 2013 se convirtió en el año con más agresiones contra periodistas registradas con 192 actos de violencia, superando por 82 agresiones al 2009, año que se mantenía como el más violento contra la prensa.

Tan solo en 2013 se registraron y documentaron un total de 330 agresiones contra periodistas, trabajadores de prensa e instalaciones de medios de comunicación en México. De acuerdo con este reporte en México se agrede a un periodista cada 26.5 horas. Asimismo 6 de cada 10 periodistas fueron agredidos por parte de un funcionario público.

Por otra parte, el reporte menciona a los periodistas desaparecidos y secuestrados en México. Tan sólo Veracruz y Michoacán concentran el 37% de periodistas desaparecidos, mientras que Coahuila y el Distrito Federal concentran al mayor número de periodistas secuestrados, cada uno con siete

Asimismo, este reporte revela que de las 330 agresiones totales, en 274 fue posible identificar al perpetrador del acto de violencia en contra del periodista. En 146 de ellas el perpetrador fue un funcionario público; en 49 se trató de una organización social; 39 crimen organizado; 30 un particular, y en 10, un partido político (Artículo 19, 2014).

En ninguno de los casos documentados por Artículo 19 “los comunicadores pudieron retomar su actividad periodística al cien por ciento. El miedo a sufrir nuevas agresiones sin protección del Estado los llevó a modificar su actividad profesional. En ocasiones, dejan de cubrir sucesos policiacos, se autocensuran o directamente cierran los medios” (Artículo 19, 2014: 14).

Por otra parte, la organización exigió a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a la Comisión Especial para Atender Agresiones contra Periodistas que rindan cuentas sobre su desempeño.

6. Trabajo de campo

Para la realización de esta investigación se entrevistaron a cinco periodistas a los cuales se les preguntó sobre el desempeño del gobierno federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la defensa de sus derechos. Asimismo, se les cuestionó sobre el impacto que tienen las agresiones a periodistas en la democracia, la comunicación política y la opinión pública.

La primera entrevista la respondió Edwin Paredes con cuatro años de experiencia profesional dentro de *Grupo Reforma* cubriendo la fuente policíaca o de nota roja. El segundo periodista entrevistado fue Enrique Ignacio Gómez que cuenta con 18 años de experiencia laboral y ha trabajado en medios como *Lector 24*, *Reforma* y *Televisión Mexiquense*.

La tercera entrevista se dirigió a Mario Vázquez, actual director de la agencia informativa *MVT*. Con 23 años de experiencia en los medios de comunicación, ha trabajado para *La Jornada*, *France Press* y *Proceso*; además ha colaborado con *Artículo 19* en la implementación de cursos de protección a periodistas.

La cuarta entrevistada fue Teresa Montaña que ha trabajado en medios locales como *El Sol de Toluca*, *El Diario de Toluca*, *El Heraldo de Toluca*, *Radio Capital* y en medios nacionales como *El Financiero*, *Milenio* y *MVS*. Actualmente trabaja para el periódico *El Universal*.

La última entrevistada fue Patricia Maldonado con una experiencia laboral de 20 años. Ha trabajado para *Ocho Columnas Guadalajara*, *Radorama*, *Grupo Acir* y *Televisa Toluca*. Actualmente es estudiante de posgrado, comentarista de noticias en *Grupo Acir* y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

A continuación se analizan las respuestas de los entrevistados con base en los principales tópicos de esta investigación: la democracia, comunicación política y opinión pública. Al final de este análisis se brindarán las conclusiones pertinentes.

6.1 Agresiones a periodistas y democracia

Con base en lo analizado en el apartado teórico de este trabajo es innegable la profunda relación que hay entre el periodismo y la democracia. Los periodistas entrevistados coincidieron sobre un punto: la violencia contra los periodistas vulnera la democracia. Asimismo los entrevistados se mostraron preocupados por el número de agresiones en México, resaltando la importancia que tienen las leyes de transparencia para el desarrollo democrático y la ineficacia de las instituciones gubernamentales para garantizar los derechos humanos.

6.1.1 Condiciones para la democracia

Para Norberto Bobbio, Giovanni Sartori y Robert Dahl la democracia tiene que cumplir con ciertos requisitos para que este sistema de gobierno funcione de una manera adecuada y responda eficazmente las demandas de los ciudadanos. Aunque el pensamiento de estos autores difiera en ciertos aspectos hay puntos de convergencia sobre lo que debe ser un régimen democrático.

Bobbio menciona que en una democracia los ciudadanos deben tener garantizados los derechos con los que nació el Estado liberal: libertad de expresión, opinión, reunión y asociación, así como el derecho a no estar de acuerdo con las decisiones tomadas (Bobbio, 2001). Por su parte, Sartori considera que la democracia debe ser una relación abierta entre los gobernantes y los gobernados, además de cumplir con el principio de legitimidad (Sartori, 1992).

Por su parte, Robert Dahl coincide con Bobbio en el aspecto de los derechos que deben ser garantizados en una democracia, añadiendo la competencia entre políticos, diversidad de fuentes de información, elecciones libres, instituciones que garanticen estos derechos, además de mencionar la importancia de las asociaciones civiles en un sistema democrático (Dahl, 2009).

En México estos derechos se encuentran contemplados en la constitución y existen varias instituciones encargadas de impulsarlos y protegerlos. Sin embargo, estas instituciones no tienen legitimidad para la mayoría de los periodistas entrevistados,

que ven con incredulidad las acciones del gobierno y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Respecto a los derechos que deben ser garantizados en una democracia, los periodistas consideran que éstos se encuentran contemplados por las leyes, no obstante, no hay un trabajo por parte del gobierno para protegerlos ni por atender adecuadamente las denuncias por presuntas violaciones a estos derechos. En este aspecto, los principales obstáculos que mencionan los periodistas para que estos se cumplan son la impunidad y la corrupción.

En este aspecto, a los entrevistados se les cuestionó sobre la situación de los derechos a la vida, a la libertad de expresión y de acceso a la información. La respuesta de Edwin Paredes sobre el desempeño del gobierno respecto a garantizar el derecho a la vida es compartida por varios de los entrevistados: *“Están las leyes, pero no creo que se garantice de la manera ideal, entonces creo que las leyes están, pero hay mucho por hacer en materia de derechos humanos sobre todo para la protección del trabajo del periodismo”*

La legitimidad del gobierno disminuye en el tema de la defensa de los derechos humanos pues los periodistas entrevistados consideran que no ha sido capaz de garantizarlos. Al considerar poco efectivas las acciones del gobierno, las denuncias por transgresiones a los derechos humanos disminuyen. A continuación se presenta un cuadro que resume las posturas de los entrevistados respecto a la denuncia:

Cuadro 2. Denuncia ante la autoridad

Entrevistado	Denunciaría	¿Por qué?
Edwin	Sí	<i>“Es una línea que tenemos nosotros muy marcada (...) nos motivan (Grupo Reforma) a que haya una denuncia de por medio.”</i>
Enrique	Sí	<i>“Se denunciaría más por una inercia tal vez jurídica pero a sabiendas de que muy poco se podría lograr derivado de esa denuncia.”</i>
Mario	Depende	<i>“El primer paso siempre es la denuncia aunque no sea la más efectiva”</i>

Teresa	Sí	<i>“Si es una violación muy grave donde corra peligro mi vida sí. Si es una cuestión de violación laboral que no ponga en riesgo tu vida pero te deja sin trabajo, no tiene sentido irte a quejar”</i>
Patricia	Sí	<i>“Sí denunciaría, porque yo, periodista, estoy convencido de que el trabajo que hago es por una sociedad que le vaya mejor, por una sociedad consciente, participativa, educada: una sociedad crítica.”</i>

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Con lo anterior se observa que la legitimidad del gobierno disminuye al no poder garantizar los derechos mencionados por Bobbio, Sartori y Dahl. Todos los entrevistados respondieron que acudirían a denunciar aunque varios están conscientes que no sería eficaz. Esto queda confirmado al comparar los resultados de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, que sólo resolvió una denuncia en cuatro años de existencia.

Si el gobierno no es capaz de garantizar la protección de los derechos humanos entonces la calidad de la democracia disminuye. Esto conlleva una serie de amenazas para este sistema de gobierno. Con la poca protección a los derechos a la vida, el acceso a la información, diversidad de fuentes de información hay un impacto negativo en la comunicación política y opinión pública.

De los requisitos de la democracia que contemplan estos tres autores y por el que los entrevistados mostraron mayor interés y preocupación fue el referente al acceso a la información. Desde el año 2000 con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia, las leyes de transparencia alcanzaron un nuevo impulso, sin embargo, este nuevo modelo de transparencia no ha sido fácilmente aceptado por los políticos.

Entre los entrevistados los esfuerzos del gobierno por garantizar este derecho son ineficaces. Existe una percepción de corrupción e impunidad dentro de las instituciones encargadas de proveer la información pública. Sin embargo, todos los periodistas están conscientes que el derecho de acceso a la información es

fundamental para el desarrollo de la sociedad pues permite conocer y criticar las acciones de los políticos.

“Están las instancias como el IFAI, los portales de transparencia, en la que pues cualquier ciudadano puede obtener cierta información pública y privada, a la cual nosotros tenemos derecho, lo malo es que la ciudadanía no sabe, que pueda tener acceso a esta información, no sabe qué hacer con esa información y no sabe cómo hacerlo (...) entonces están las instancias pero hay muchos candados, o sea el Gobierno te da herramientas, pero muy muy chatas” (Entrevista a Edwin Paredes).

“El aparato ahí está pero cuáles son los obstáculos, pues volvemos a lo que comentaba hace un rato, ¿no? La falta de transparencia es el primero, ¿no? La corrupción, ésa es otra. Y el que las mismas autoridades no están acostumbradas a un nuevo esquema de transparencia. Eh, el principal obstáculo yo lo vería en que tanto las instituciones como los gobernantes no han creado mecanismos para acostumbrarse a informar” (Entrevista a Enrique Gómez).

“Es cierto que el Estado debe de garantizar las condiciones y al no garantizarlas pues allí hay un obstáculo, hay intimidación acá por debajo del agua y luego salen del otro lado a decir que hay una fiscalía pero por acá hay otras cosas que no permiten, no dan información, hay burocracia que no te permite acceder a la información, pero también es cultural porque la gente no tiene conciencia sobre la importancia que tiene para una democracia la libertad de expresión y el derecho a la información” (Entrevista a Teresa Montaña).

“Aquí lo que ha pasado en el país es que a partir del gobierno de Fox se empezaron abrir las posibilidades para la gente de los institutos de transparencia, el problema es que la gente no, no los utiliza porque le da flojera descargar o simplemente porque no hay internet en su casa, porque no le da la gana pero yo como periodista he encontrado muchas posibilidades en eso (...) curiosamente aquí en el Estado de México tenemos de los primeros lugares en transparencia y más de fondo pues aquí lo que faltaría sería una cultura de preguntar y cuestionar a las autoridades” (Entrevista a Patricia Maldonado).

Como se puede observar, los entrevistados están conscientes de la importancia que tienen los institutos de acceso a la información para la democracia, no obstante, consideran que no funcionan de una manera adecuada. A pesar de esto, sólo Patricia Maldonado considera que el problema de la falta de acceso a la información reside más en los ciudadanos que permanecen apáticos o no conocen los mecanismos de acceso.

El incorrecto funcionamiento de los institutos de acceso a la información tiene un efecto negativo en un sistema democrático pues no se permite el libre flujo de información pública proveniente de los políticos a la sociedad. Como menciona el entrevistado Enrique Gómez, los gobiernos aún no están acostumbrados a informar por lo que esto es un detonante de las agresiones a periodistas, por lo tanto no hay una relación abierta entre la sociedad y políticos como menciona Sartori (1992).

De acuerdo con Bobbio, una de las ventajas de la democracia es la transparencia del poder o lo que él denomina el *poder sin máscaras*. Con las respuestas anteriores se podría concluir que México aún está lejos de alcanzar una transparencia satisfactoria, pues la aplicación de las leyes y el funcionamiento de estos institutos son deficientes.

6.1.2 Libertad de expresión

La libertad de expresión está considerada por Bobbio, Sartori y Dahl como una de las características de un sistema democrático. Una democracia permite la diversidad de pensamiento por lo que los ciudadanos tienen la libertad de manifestar sus ideas a través de varios medios. Es a través de la libertad de expresión que se pueden discutir diversos temas y llegar a un consenso en una sociedad pluralista, como lo denomina Bobbio (2001).

En México la libertad de expresión se encuentra contemplada en el artículo sexto y séptimo de la constitución, sin embargo, la mayoría de los periodistas entrevistados consideran que el gobierno no ha sido capaz de garantizar este derecho. De los entrevistados sólo Mario Vázquez manifestó que la búsqueda de espacios de libertad depende del ciudadano.

Al preguntar a los periodistas su opinión sobre la manera en la que el gobierno garantiza y protege la libertad de expresión, los entrevistados respondieron:

“Más allá de propiciar una libertad de expresión, libertad de manifestación, creo que se están poniendo muchos candados para que se haga totalmente lo contrario” (Entrevista a Edwin Paredes).

“Garantizando que todos los medios de comunicación puedan expresarse o puedan difundir opiniones con la única limitante de no vulnerar los derechos de terceros, el derecho a la intimidad, no incurrir en calumnias, difamaciones o injurias. Porque la misma Constitución lo establece (...) digamos, ese es el escenario que pone el gobierno, pero no necesariamente con eso se garantiza” (Entrevista a Enrique Gómez).

“No hay esfuerzos, todo es maquillaje por encima, ceremonias reuniones y de ahí no pasa, por ejemplo en el Estado de México tenemos una situación de mordaza. Son gobiernos priistas, su política es de cierre absoluto a la información y eso es una forma de agresión por que como ustedes saben no sólo se trata del derecho de la libertad de expresión sino también el derecho a la información” (Entrevista a Teresa Montaña).

“Cada quien cuando quiere expresarse busca sus medios alternos, no porque el gobierno se los dé, yo que te puedo decir, ósea, desde el momento en que los medios de comunicación que tienen ingresos por parte del Gobierno dejan de ser libres (...) el hecho de que hagan un contrato con las agencias para poder difundir las acciones fundamentales crea el compromiso y ya no va a haber una libertad absoluta sobre la expresión o la crítica” (Entrevista a Mario Vázquez).

Con base en las respuestas anteriores, los entrevistados consideran que el gobierno no impulsa la libertad de expresión. Concuerdan en que en el marco constitucional está garantizada esta libertad, sin embargo, en los actos esta queda limitada y los esfuerzos son insuficientes. Esto afecta directamente a la democracia pues no permite que los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de expresar sus opiniones.

Los periodistas son ciudadanos con una función especial, la de ser mediadores entre la sociedad y los políticos. Si el periodismo no es libre y está dominado por el gobierno, nos enfrentamos a una situación de desigualdad. Se ven implicados los criterios de participación efectiva, igualdad de voto, control de la agenda informativa, la competencia entre actores políticos, la diversidad de fuentes de información, de los que Bobbio, Sartori y Dahl consideraban como fundamentales en un sistema democrático.

Las voces críticas de los periodistas son necesarias dentro de cualquier sistema democrático pues permiten evaluar las acciones de la sociedad, de los medios de comunicación y los políticos. Como menciona Bobbio, el disenso es un derecho en una sociedad pluralista pues permite la democratización de todas las esferas de la vida pública.

Por lo tanto, si el gobierno no garantiza la libertad de expresión, las instituciones, los políticos e incluso los mismos periodistas entran en una dinámica en la que se someten a intereses políticos particulares. Hablamos de una relación de sumisión y no de iguales, lo que contribuye a que los periodistas críticos sean agredidos a través de amenazas, chantajes o ataques físicos.

Las decisiones que toman los políticos afectan los intereses de toda la sociedad, debido a esto surgen las críticas y las manifestaciones de inconformidad respecto a estas disposiciones. Aquí es donde los periodistas cumplen su función de ser portavoces de la sociedad pues es a través de reportajes, crónicas y artículos de opinión que colocan y discuten en la agenda informativa estas decisiones.

En este aspecto las agresiones a periodistas tienen como fin silenciar las voces críticas. Así lo consideran los entrevistados, pues coincidieron en el hecho de que las agresiones provienen de políticos que tienen relaciones con el crimen organizado o cometen fraude a través del desvío de recursos públicos o la concesión de contratos para obras públicas.

6.1.3 Gobierno, agresiones a periodistas y derechos humanos

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el período de 2005 a 2012 fueron asesinados 82 periodistas en México lo que ha provocado que el gobierno haya implementado instancias especiales para este sector. La creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas que después se convertiría en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión fue un intento por frenar las críticas a la ineficacia del gobierno por disminuir los ataques a periodistas y medios de comunicación.

Como ya se analizó anteriormente, los periodistas entrevistados se mostraron escépticos ante las acciones del gobierno en la defensa de los derechos humanos como el derecho a la vida, a la libertad de expresión y de acceso a la información. Aunque la mayoría denunciaría un ataque a su persona por motivos profesionales, la mayoría coincide en que sería poco eficaz.

Estas violaciones a los derechos humanos de los periodistas son cometidas por varios actores que los entrevistados identifican: el crimen organizado, los políticos y en algunas ocasiones la sociedad. Estos actores son motivados por diferentes intereses, sin embargo, existe una respuesta constante: la corrupción que proviene de los políticos por sus relaciones con el crimen organizado y al momento de rendir cuentas sobre el presupuesto utilizado en obras públicas.

La ineficacia del gobierno para dar respuesta a este tipo de agresiones terminó en la creación de mecanismos específicos para la protección a periodistas, sin embargo, no han dado una respuesta favorable, no por sus atribuciones, sino por el entramado de corrupción y complacencias para los políticos en el poder en turno. Si el gobierno atendiera y persiguiera los crímenes, no sólo dirigidos a medios de comunicación y periodistas, sino de la sociedad en general, no sería necesaria una fiscalía especial para atender delitos cometidos contra un sector en específico.

Todos los periodistas entrevistados conocen las políticas impulsadas por el gobierno federal para frenar los crímenes contra periodistas, pero consideran que

estas medidas son insuficientes, poco confiables e incluso que las recomendaciones son básicas y de carácter contradictorio con el ejercicio periodístico.

Por otra parte, aunque los periodistas conocen las acciones del gobierno para la defensa de sus derechos, algunos desconocen el funcionamiento de otras organizaciones que proveen protocolos de seguridad para periodistas. Únicamente Mario Vázquez que ha trabajado con *Artículo 19* en la implementación de talleres de capacitación conoce y aplica estos protocolos en la agencia que dirige.

El papel de las organizaciones civiles como *Artículo 19* es un elemento contemplado por Dahl, pues considera que son deseables en una democracia pues significan un proceso de democratización de la sociedad. Estas organizaciones de carácter internacional y nacional han trabajado para alertar a varios gobiernos sobre el problema de las agresiones a periodistas.

Sin embargo, algunas de estas organizaciones también son consideradas como ineficaces en su trabajo de recolección y difusión de datos, así como de debate al interior de las mismas respecto al tema de las agresiones a periodistas. Al respecto Patricia Maldonado menciona:

“Hay varias (asociaciones), el problema es que trabajan solas, pero Artículo 19 y Reporteros sin fronteras tienen apoyo internacional y su gran aportación es que exhiben, al menos abiertamente, que es lo que pasa. En México, todos los estados se supone tienen asociaciones de periodistas, esas asociaciones son fantasmas, en realidad tendrían que pronunciarse, defender, actuar, exigir y no lo han hecho” (Entrevista a Patricia Maldonado).

Los cinco entrevistados consideraron que el gobierno mexicano no ha logrado proteger a la sociedad en general, por lo tanto, ha sido ingenuo pensar que tendrá una reacción diferente antes las agresiones a los medios de comunicación, comunicadores y periodistas. Por lo tanto, aún nos encontramos lejos de las consecuencias deseables de la democracia según Dahl.

6.2 Las agresiones a periodistas y el proceso de comunicación política

En el proceso de comunicación política, los periodistas y los medios de comunicación cumplen un papel fundamental en conjunto con los políticos y la sociedad. Los periodistas son los intermediarios entre todos los actores pues se encargan de informar tanto a la sociedad como a los políticos sobre temas de interés público. Sin embargo, cuando los periodistas son agredidos su desempeño se ve afectado al igual que todo el sistema de la comunicación política.

Los periodistas entrevistados están conscientes que estas agresiones desencadenan una serie de efectos negativos: corrupción, impunidad, falta de transparencia, censura y servilismo de los medios de comunicación al gobierno.

A continuación se analizarán las relaciones entre los actores de la comunicación política, la función de los medios de comunicación y su autonomía, los principales agresores a periodistas y la función del periodista con base en las respuestas de los entrevistados.

6.2.1 Medios de comunicación y políticos

Actualmente los medios de comunicación son imprescindibles para los políticos, pues a través de estos dan a conocer sus mensajes. Esta relación entre medios de comunicación y los actores políticos siempre ha estado regulada por intereses económicos, políticos y sociales. Por lo tanto, los periodistas son conscientes de esta relación e identifican el principal problema en esta relación: el factor económico.

Para que exista un proceso de comunicación política es necesario que entre los actores exista una relación de pares y no de sumisión. Cada actor debe ser autónomo pues permite la crítica y el desarrollo del debate. Para los periodistas entrevistados, los medios de comunicación en los que se han desempeñado carecen de autonomía, pues se encuentran al servicio del gobierno en turno y de los empresarios que otorgan contratos publicitarios.

Cuadro 3. Impedimentos para la autonomía de los medios de comunicación

Entrevistado	Motivo por el que los medios de comunicación no son autónomos
Edwin Paredes	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento (inserciones pagadas por el gobierno municipal, estatal, federal) • Línea editorial.
Enrique Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad gubernamental y privada. • Medios de comunicación conformistas.
Mario Vázquez	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por parte del gobierno.
Teresa Montaña	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad gubernamental. • Medios de comunicación conformistas.
Patricia Maldonado	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia económica y publicitaria.

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Como se puede observar en el cuadro anterior, todos los periodistas consideran que el principal impedimento para que los medios de comunicación gocen de completa autonomía es la dependencia económica que sobre estos ejerce el gobierno. En México la principal fuente de ingresos de los medios de comunicación no proviene de la venta de periódicos o la transmisión electrónica de contenido, sino de los contratos publicitarios que el gobierno otorga.

Por otra parte, Enrique, Teresa y Patricia están conscientes que los medios de comunicación se muestran conformes con el actual modelo para generar ingresos económicos y no están interesados por cambiar esa situación. No obstante, para Mario Vázquez, director de una agencia informativa, el modelo para generar ingresos es conveniente, pues considera que la política es el cliente más grande.

Con base en las respuestas de los entrevistados, se infiere que esta sumisión tiene consecuencias graves para la comunicación política. Los medios de comunicación sacrifican su autonomía al gobierno para lograr subsistir económicamente. Esta relación de dependencia impulsa que los actores políticos consideren que tienen la autoridad para censurar contenidos perjudiciales para sus intereses, pues si los periodistas los exponen a la crítica, el contrato es retirado.

La falta de autonomía en los medios de comunicación provoca contenidos pobres y acrílicos que no permiten el flujo libre de ideas ni un debate abierto sobre las

problemáticas de la sociedad. Asimismo, la sociedad desconoce los actos realizados por sus gobernantes, lo que conlleva una desinformación generalizada que dificulta la toma de decisiones. A continuación se presenta un cuadro que resume las respuestas de los entrevistados respecto a la relación entre el gobierno y los dueños de los medios de comunicación:

Cuadro 4. Percepción de la relación gobierno-medios de comunicación

Entrevistado	Opinión sobre la relación entre gobierno y dueños de medios de comunicación
Edwin Paredes	<i>“Grupo Reforma se ha caracterizado o lo ubican más o menos de derecha, yo pienso que ha sido un medio neutral (...) considero que todavía es un línea muy profesional.”</i>
Enrique Gómez	<i>“Pues en algunos casos de perversa. O sea, es perversa, corrupta, condicionada, venal. No estoy diciendo que así sean todos. Pero, cuando existe esa condicionante de decir “la publicidad te la otorgo siempre y cuando tú cedas espacio de libertad” pues ya no estamos hablando de una relación de pares, ¿no? O de iguales, ¿no? Estamos hablando de una relación de subordinación, de dependencia y entonces, pues la relación que se pueda establecer es eso.”</i>
Mario Vázquez	<i>“Yo pienso que siempre es buena, siempre y cuando se publiquen y aunque no se publiquen también es buena, dejan de verlo como cliente. Es política, es el más grande cliente siempre.”</i>
Teresa Montaña	<i>“De complicidad, si hablamos de los dueños, de complicidad, por esta forma de ver el negocio de la comunicación como si fuera cualquier bien, y no, en realidad es un producto delicado que requiere un tratamiento diferente.”</i>
Patricia Maldonado	<i>“Tradicionalmente aquí en México ha sido muy cercana, y ya. Pero es una relación de intereses, tú medio de comunicación me convienes a mí para difundir mi ideología o para hacerme propaganda y yo medio de comunicación te necesito a ti gobierno para subsistir y necesito tu información.”</i>

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Todos los periodistas entrevistados saben que hay una relación directa entre los medios de comunicación y los gobernantes pero algunos tienen una percepción distinta de acuerdo con su experiencia personal. Para Edwin, en Grupo Reforma, la relación es únicamente profesional, sin embargo, para Enrique, quien también

trabajó en *Grupo Reforma*, la relación ha sido condicionada por la publicidad gubernamental.

De la misma manera, Teresa y Patricia concuerdan con Enrique y consideran que la relación se basa en intereses. Teresa tiene una visión más negativa sobre esta relación, pues menciona que los medios de comunicación ven a la información como un producto y no tiene un tratamiento adecuado. Muy distinta es la percepción de Patricia, que aunque ve cercana la relación, considera que estos dos actores dependen uno del otro para la difusión de mensajes y la subsistencia económica.

Esta relación de servilismo de los dueños de los medios de comunicación frente al gobierno, fomenta que la información política sea vendida como un producto más, lo que afecta la manera en la que los ciudadanos apprehenden la realidad, como menciona Menéndez (2004), por lo tanto, también se afecta una característica de los medios de comunicación: deben ser un espejo de la sociedad, que difunde las demandas de la sociedad al gobierno.

Con medios de comunicación y sus dueños al servicio del gobierno, todo el proceso de comunicación política se ve afectado. La información que reciben los ciudadanos por parte de los medios de comunicación está supeditada por intereses económicos y políticos. Por lo tanto, la percepción de la sociedad es afectada ya que proviene en gran medida de los políticos que controlan a los medios de comunicación a través de los contratos publicitarios.

Relacionado con la inferencia del gobierno en los medios de comunicación, en los últimos reportes de *Artículo 19* sobre los principales agresores de periodistas, el primer lugar es ocupado por funcionarios públicos. En esto coinciden los periodistas entrevistados pues también consideran que los políticos son los principales agresores.

Es importante mencionar que los políticos agreden a periodistas cuando estos comienzan a cuestionar el actual modelo de funcionamiento de los medios de comunicación y el gobierno. Por lo tanto, el papel de los periodistas es fundamental

para el desarrollo del debate, de la comunicación política y consecuentemente de la democracia.

6.2.2 Sociedad y políticos

Como ya se mencionó anteriormente, los periodistas son los actores mediadores entre la sociedad, los políticos y los medios de comunicación. Cualquier anomalía en el desempeño de estos actores conlleva un mal funcionamiento de la comunicación política y con ello de la democracia.

Respecto a la relación entre la sociedad y los políticos surge una problemática que a los periodistas entrevistados les preocupa: el derecho del acceso a la información. Todos los entrevistados manifestaron que el gobierno de México no ha garantizado este derecho, principalmente por el temor de ciertos actores políticos por informar sobre su salario, el gasto público, la concesión de contratos y materiales utilizados para obras públicas.

La información es la materia prima de la sociedad moderna (Sánchez, 2004), por lo tanto, tener el control de esta información y de los espacios en los medios de comunicación, permite controlar a otros actores. En este aspecto, los periodistas entrevistados manifestaron que los principales obstáculos para que la sociedad tenga acceso a la información son el desinterés de la ciudadanía por acceder a la información pública, la falta de transparencia al interior de las instituciones y por último, el desconocimiento de las personas para acceder a este tipo de información.

El primero de los obstáculos fue mencionado por todos los periodistas. Una sociedad poco interesada en las actividades de los actores políticos es una sociedad desinformada, que participa y analiza poco. Los institutos de transparencia permiten a los ciudadanos solicitar información pública y los periodistas los han aprovechado para realizar un escrutinio de las actividades del gobierno.

Los entrevistados reconocen que se enfrentan al problema de la burocracia y a la negativa de las instituciones gubernamentales para brindar esta información. Como menciona Enrique Gómez, las instituciones aún no se encuentran acostumbradas a

que los ciudadanos hagan un escrutinio público de su actividad. Por lo tanto, los actores políticos retienen y niegan información que puede revelar actos de corrupción.

Por otra parte, se cuestionó a los periodistas si consideraban que algunos periodistas de determinados medios reciben más protección por parte del gobierno. Sus repuestas fueron diversas, pues algunos respondieron afirmativamente, mientras que otros negaron rotundamente que existiera una protección especial hacia algunos periodistas.

Cuadro 5. Percepción de la seguridad de periodistas privilegiados

Entrevistado	¿Considera que hay mayor protección hacia algunos trabajadores de medios que a otros?
Edwin Paredes	<i>“Sí, aquí en el Estado de México hay mucho favoritismo en lo que son los medios sobre todo televisivos, desde la gestión de entrevistas, desde la facilidad para que te den datos.”</i>
Enrique Gómez	<i>“Creo que la política de seguridad hacia los periodistas es la misma. Lo que es distinto es el riesgo que corren unos y otros, por ejemplo, los que están cubriendo narcotráfico que corren más riesgo que los que cubren una fuente como salud u otra”</i>
Mario Vázquez	<i>“No, yo creo que entre más grande la empresa más vulnerable, a ver dile a los de Televisa que caminen junto a los del SME, la agencia de noticias todavía puede hacerlo, pero ellos no ni Azteca.”</i>
Teresa Montaña	<i>“Sí, por ejemplo los que te decía que son de renombre, los que trabajan en medios nacionales”</i>
Patricia Maldonado	<i>“No, lo que yo veo es más bien que si hay protección hacia ciertos medios en primer lugar porque hay un contrato económico de por medio y la otra porque el gobierno siempre está consciente de cuál es el, el medio de comunicación y el periodista más aclamado del momento y que puede llegar a mayor número de gente”</i>

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Edwin Paredes, Teresa Montaña, Patricia Maldonado y Mario Vázquez consideran que la protección del periodista dependerá del medio en el que trabaje. Asimismo, las agresiones también dependerán de la empresa y la fuente que cubra el periodista.

Por otra parte, algunos de los entrevistados sostuvieron que el gobierno otorga protección únicamente a periodistas de renombre y que trabajan en empresas importantes, lo que indica que sólo algunos periodistas tienen la garantía de que la denuncia será efectiva. Esto tiene un impacto en la comunicación política, pues son pocos los periodistas que se deciden a informar y saben que las instituciones correspondientes actuarán en caso de alguna agresión.

Los actores políticos en algunas ocasiones pueden condicionar quién puede tener acceso a la protección de las instituciones. Con esto no se garantiza la igualdad entre los actores de la comunicación política, sino que continúa con la relación de sumisión de los periodistas hacia el gobierno. Los actores políticos aprovechan esta situación para controlar la información.

6.2.3 Medios de comunicación, periodistas y protección de derechos humanos

La relación entre los medios de comunicación y los periodistas, de acuerdo con la mayoría de los entrevistados, es de nulo apoyo respecto al aumento de las agresiones. En este aspecto, hay que recordar que los periodistas son constructores de realidad como mencionan Arizpe y Lara (1998).

Son varias las medidas de seguridad que un medio de comunicación puede tomar para la protección de periodistas. La implementación de protocolos de seguridad, cursos de defensa personal e incluso las medidas referentes a no publicar información relacionado con el narcotráfico son mecanismos que han sido aplicados por varios medios de comunicación, entre ellos *El Diario de Juárez* o *El Mañana de Nuevo Laredo*.

Sin embargo, en México, la alarma por la seguridad de los periodistas es reciente y por lo tanto, los medios de comunicación no han reaccionado de una manera adecuada ante el aumento de las agresiones a periodistas y medios de comunicación. En este aspecto, los periodistas entrevistados, manifestaron que en ninguno de los medios de comunicación en los que han trabajado han recibido

capacitación especial, ni han asistido a cursos de implementación de protocolos de seguridad.

Únicamente Mario Vázquez conoce a profundidad estos mecanismos pues ha implementado este tipo de protección para los periodistas que trabajan en su agencia de noticias. De acuerdo con él, todo el personal de la agencia se capacita con ayuda de organismos especializados en la protección de derechos humanos, además han creado sus propios mecanismos de seguridad.

Estos cursos capacitan a los periodistas para conocer sus derechos, sobre las instituciones a las cuales pueden acudir en caso de ser agredidos y las organizaciones no gubernamentales en las que pueden recibir apoyo. No obstante, el resto de los entrevistados mencionaron que en ningún momento han recibido este tipo de capacitación.

Cuadro 6. Medidas de seguridad en los medios de comunicación

Nombre	Medidas de seguridad
Edwin Paredes	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de la identidad del periodista.
Enrique Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la empresa sobre la agresión. • Ninguna. No hay respaldo de la empresa (<i>Reforma</i>)
Mario Vázquez	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de personal a través de organizaciones de derechos humanos.
Teresa Montaña	<ul style="list-style-type: none"> • No más coberturas sobre narcotráfico (<i>El Universal</i>)
Patricia Maldonado	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna: No hay tendencia de los medios de comunicación por cuidar al personal.

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

El medio de comunicación toma las medidas que considere necesarias, como en el caso de Edwin Paredes, pues *Reforma*, pide a los periodistas que en caso de agresión la notifiquen. Teresa Montaña menciona que en *El Universal* la única medida de seguridad fue la prohibición de cubrir información relacionada con el narcotráfico.

Enrique Gómez manifestó que en *Reforma*, en ningún momento recibió instrucción sobre medidas de seguridad y aseguró que los periodistas trabajan de una manera

solitaria. En este aspecto coincide con Patricia Maldonado, pues ambos están de acuerdo en que a las empresas no les interesa la seguridad del periodista, sino únicamente la información que es capaz de proveer.

Con medios de comunicación desinteresados en la seguridad de sus trabajadores, los periodistas crean medidas de protección con base en su experiencia laboral. Por lo tanto, se refuerza que sólo unos cuantos periodistas confían en que sus denuncias serán atendidas y que además cuenten con el apoyo de su empresa.

Las agresiones a periodistas afectan a los medios de comunicación, pues no permiten un flujo libre de información, por lo tanto, debería ser una de sus preocupaciones principales. La agresión a los periodistas tiene efectos negativos en los medios de comunicación, políticos, periodistas y la opinión pública.

“Se debe tener conciencia de que un periodista realiza una función especial, es un profesionalista como muchos de cualquier otro, de otra carrera, pero realiza una función especial porque es la voz, es el conducto para que otros se expresen. Entonces, si un periodista se calla o lo callan bajo cualquiera de las formas descritas, no sólo se está callando ese periodista sino se está callando a la sociedad.” (Entrevista a Enrique Gómez)

6.3 Las agresiones a periodistas y su efecto en la opinión pública

Las agresiones a periodistas tienen un efecto negativo sobre la opinión pública y las respuestas de los entrevistados revelan esta preocupación. La censura, la temática de la información, las agresiones y el propio medio de comunicación son factores que condicionan a la opinión pública.

6.3.1 Censura

La censura es un mecanismo por el cual se evita que un periodista publique o divulgue cierta información. Esta censura puede provenir desde diversos actores: el crimen organizado, los políticos, la sociedad, el medio de comunicación y el mismo

periodista. Por el temor de ser agredido, algunos periodistas prefieren callar, por lo que el proceso de la opinión pública se ve afectado.

A los periodistas entrevistados se les cuestionó si alguna vez sufrieron censura por algún contenido informativo. Por ejemplo, Enrique Gómez fue persuadido de no publicar determinados temas sobre rendición de cuentas. Por su parte, Teresa Montaña dejó de cubrir la fuente policíaca pues abogados, jueces y secretarios de casos que estaba cubriendo fueron asesinados.

A pesar de que algunos periodistas no están totalmente seguros si cierta información no fue publicada por intereses de políticos o de los medios de comunicación, todos reconocen que existen diversos mecanismos de censura. El principal de ellos y que todos los entrevistados mencionaron fue el editor del medio de comunicación. En este aspecto, Mario Vázquez manifestó que en la agencia informativa que dirige, sólo se censuran ciertos contenidos por seguridad, principalmente de la fuente policíaca.

“El filtro principal es el editor de noticias. Porque él finalmente decide qué entra y qué no entra. Y lo que va a entrar cómo va a entrar. Y él lo hace en función de los intereses del medio” (Entrevista a Patricia Maldonado).

“Son sólo los líderes, los jefes, los que realmente saben si dejan algún trabajo por ahí pendiente por algún tema, por algún acuerdo, pero nosotros indudablemente no lo podemos saber” (Entrevista a Edwin Paredes).

“La censura puede ser una llamada que hace tal o cual político al director o al editor de tu sección y te dice: sabes que, ya no puedes publicar esto” (Entrevista Enrique Gómez).

Esta censura del propio medio de comunicación y de otros actores provoca que no exista un flujo libre de información que es una característica fundamental en un sistema democrático. Por lo tanto, los ciudadanos obtienen información incompleta sobre temas de carácter público lo que provoca desinformación.

Con basen en lo anterior, la sociedad se mantiene como un público general, es decir desinteresado y no informado, como manifestaron los entrevistados. Por lo tanto, se fortalece la teoría de Giovanni Sartori pues antes que la información llegue a la sociedad, ésta es procesada por una serie de actores: los políticos y los medios de comunicación, como consecuencia la opinión es impuesta por estos actores.

Aunque los medios de comunicación ejercen un filtro sobre la información que se publica, algunos de los periodistas entrevistados están de acuerdo en que la autocensura es un mecanismo aplicado por ellos mismos, tanto por seguridad como por estrategia. Esto provoca que ciertos periodistas y medios de comunicación se alineen a la postura oficial, lo que conlleva a un proceso que Noelle-Neuman denominó la espiral del silencio, dentro del propio gremio periodístico.

“A los medios de comunicación ya les parece normal que estén tan condicionados y estén cediendo tanto espacio o tantos espacios de libertad que lo más común es la autocensura. Si tú no garantizas o no eres un medio, por así decirlo, cómodo para el gobierno, te cierras las puertas no sólo de ese gobierno sino de los medios de otros niveles” (Entrevista Enrique Gómez).

“Hay una disyuntiva tus creencias como persona y lo que piensa tu medio de comunicación, y eso les pasa a mucho. Entonces terminan por ceder a los intereses o la ideología del medio de comunicación” (Entrevista Patricia Maldonado).

Los periodistas están conscientes que autocensurándose se alcanzan determinados beneficios. Por lo tanto, la conformidad de los medios de comunicación y periodistas silencia a varios de ellos, pues están acostumbrados al actual estado de su relación con el gobierno, lo que permite que los actores políticos controlen la información.

Esta falta de libertad en el flujo de información afecta el desarrollo de la opinión pública de acuerdo con la teoría de Price. Se desconocen los problemas de la sociedad, lo que provoca que no exista un debate sobre las posibles soluciones y no exista un seguimiento de las acciones realizadas por el gobierno para la solución de estos problemas.

6.4 Agresiones a periodistas, temas de riesgo y medidas de protección

Los intentos por silenciar a los periodistas provienen de diversos actores, como ya se mencionó anteriormente. Sin embargo, algunos tienen mayor relevancia para los entrevistados pues se trata de funcionarios públicos que por temor a ser denunciados ante la sociedad por actos ilícitos, utilizan determinados mecanismos para persuadir a los periodistas cierta información.

Amenazas directas, llamadas telefónicas al editor para prohibir la publicación de ciertos temas, dádivas, halagos, agresiones físicas y la muerte, son algunos de las formas de agresión cometidas principalmente por los políticos. A continuación se muestran las principales agresiones que han sufrido los periodistas entrevistados.

Cuadro 7. Amenazas dirigidas a los periodistas entrevistados

Nombre	Amenazas experimentadas	Temática	Medidas de precaución tomadas
Edwin Paredes	Llamadas telefónicas	Narcotráfico	Alerta a los directivos de <i>Grupo Reforma</i> Identidad protegida
Enrique Gómez	Presiones directas de actores de instituciones públicas Presiones del halago Llamada al editor	Transparencia Política	Informe a los directivos de <i>Grupo Reforma</i>
Mario Vázquez	Propuestas para evitar informar sobre ciertos temas Ataques cibernéticos	No específica	Actualización del software de seguridad
Teresa Montaña	Amenazas telefónicas Asesinatos de abogados, jueces, secretarios.	Narcotráfico	Identidad protegida Abandono de la noticia
Patricia Maldonado	Postura del editor Reclamos	Violencia	Protocolos de seguridad personales

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Se observa que todos los entrevistados han sido víctimas de alguna agresión. En el caso de Teresa Montaña el asesinato de personas relacionadas con casos de narcotráfico provocó que dejara de informar sobre esos temas. La cobertura del narcotráfico es considerada por los entrevistados como el tema más peligroso para cubrir.

Entre las agresiones a periodistas la de mayor impacto es el asesinato. Los entrevistados consideraron que esta última acción para silenciar a un periodista tiene un efecto negativo en la democracia, pues los periodistas son actores que informan a la sociedad y contribuyen a una sociedad con mayor transparencia.

“Si callan o hacen que se calle un periodista que realmente está comprometido con la transparencia, con la rendición de cuentas, con el derecho de acceso a la información pública, con el generar mecanismos o modelos de mayor democracia, si callan a ese periodista estamos generando que haya silencio en nuestra sociedad. Y si hay silencio, no hay debate, y si no hay debate, pues no podemos mejorar las políticas públicas o mejorar el actuar de los gobernantes” (Entrevista a Enrique Gómez).

Entre las causas por las que un periodista es asesinado, los entrevistados mencionaron principalmente la exposición de temas relacionados con el narcotráfico, inseguridad y rendición de cuentas. Esto revela el nivel de autoritarismo de los políticos que perjudican a la opinión pública, pues deciden quién tiene el derecho a la libertad de expresión; la comunicación política, debido a que la falta de información y el condicionamiento hacia periodistas y medios de comunicación crea una relación de conformidad y servilismo lo que finalmente debilita la democracia.

Como señala el periodista Enrique Gómez, refiriéndose al trabajo de las instituciones frente al elevado número de periodistas asesinados en México: *“en nuestra sociedad no están funcionando las instituciones públicas ni el entramado jurídico para garantizar a los ciudadanos la transparencia y la rendición de cuentas*

y el derecho de acceso a la información pública. ¿Por qué? Porque a los que están matando son a los que precisamente se encargan de eso, o se encargarían de eso”

Frente a la ineficacia de las instituciones públicas varios periodistas han optado por seguir varias medidas que han diseñado ellos mismos para su protección. Contraseñas a teléfonos celulares, copias de materiales en elaboración, medidas para acercarse a los políticos y la protección de fuentes de información son algunos de estos mecanismos de seguridad.

6.5 Desempeño de la Comisión Nacional de Derechos Humanos respecto a las agresiones a periodistas

A lo largo de la historia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, varias críticas han surgido debido a la poca eficacia que tiene para la defensa y promoción de los derechos humanos, así como el elevado presupuesto que dispone y la poca relevancia de sus recomendaciones hacia el gobierno.

Sobre la legitimidad de la CNDH la mayoría de los periodistas concuerdan tiene poca, debido a su ineficiencia y por las personas que están al frente de la institución. Asimismo todos los entrevistados denunciarían una agresión aunque piensan que sería inútil.

Para Teresa Montaña y Enrique Gómez la denuncia ante la CNDH se convierte en un recurso para el periodista muerto o sólo funciona en casos de relevancia nacional por el nivel de importancia del periodista agredido. Con base en esto, la CNDH carece de legitimidad ante los periodistas debido a que no ha tenido resultados en la disminución de agresiones en contra de ellos.

Cuadro 8. Denuncia ante la CNDH

Nombre	Denunciaría ante la CNDH	Motivo para denunciar o no.
Edwin Paredes	Sí	“Sí lo haría, además creo que el periódico lo pediría.”
Enrique Gómez	No	“Salvo que te maten o que te lesionen, digamos que te disparen y no quedas muerto o

		que finjan algún accidente, salvo eso sí puedes acudir.”
Mario Vázquez	Sí	“Al menos cuando vas y haces una queja te escucha, pero no resuelve (...) es un órgano autónomo que lo que hace es dar recomendaciones y pues las recomendaciones se toman o se desechan”
Teresa Montaña	Depende	“Si acudiría, a la Estatal no tiene sentido, definitivamente, quien está ahí no sé qué hace ahí, y lo siento por que fue un Rector, sus nexos con el PRI (...) a la comisión Estatal ni loca iría.”
Patricia Maldonado	Sí	“Sí. La CNDH es curiosamente, la instancia en la que más confían hoy por hoy los periodistas”

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistadas realizadas.

Se observa que la mayoría de los entrevistados denunciaría una agresión debido a su profesión a la CNDH, sin embargo, sólo Patricia Maldonado manifiesta que esta institución es considerada como la más confiable por los periodistas, esto es desmentido por los otros entrevistados, así como por las organizaciones *Artículo 19* y *Human Rights Watch* que dudan de su eficacia y métodos de trabajo.

Sin embargo, también existe desinformación por parte de los periodistas, pues entre los entrevistados solamente Mario Vázquez y Patricia Maldonado conocen las acciones que lleva a cabo la CNDH en defensa de los derechos humanos de los periodistas, tales como el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos.

Las acciones de la CNDH al igual que las del gobierno son consideradas ineficaces por los periodistas, lo que influye en la legitimidad de ambos. Asimismo las personas que se encuentran al frente de la Comisión y sus antecedentes políticos contribuyen a que los periodistas no confíen en esta institución.

Esta falta de legitimidad de la CNDH entre los periodistas, fomenta que no exista protección a los derechos humanos de los ciudadanos, lo que finalmente afecta al sistema democrático que exige garantizarlos. De la misma manera, no hay un

correcto proceso de comunicación política puesto que la CNDH no garantiza de manera eficaz el derecho del acceso a la información y protege los intereses de los gobernantes en turno.

Conclusiones

Las violaciones a los derechos humanos de los periodistas en México tienen un impacto negativo en el desarrollo de la democracia, la comunicación política y la opinión pública como ya se evidenció en este estudio. El gobierno mexicano no ha garantizado los derechos humanos de los ciudadanos lo que de acuerdo con Norberto Bobbio, provoca que la democracia no funcione adecuadamente.

Varios derechos son violentados al consumarse una agresión hacia un periodista: el derecho a la libertad de expresión, de opinión, de acceso a la información, el derecho a la seguridad jurídica, protección a la integridad física y moral, libertad de profesión, imprenta, lo que de acuerdo con Bobbio, Dahl y Sartori disminuye la calidad de la democracia.

Siguiendo con el pensamiento de Bobbio, en México no existe la distribución del poder que se adquiere al garantizar la libertad de disenso, lo que afecta la democratización de la sociedad civil. Las agresiones a periodistas vulneran la libertad de disenso, lo que contribuye a que no todas las acciones de los políticos se conviertan en mensajes, por lo que aumenta la desinformación de los ciudadanos.

Por otra parte, la democracia mexicana se encuentra alejada de lo que Bobbio denominó el *poder sin máscaras*, debido a los obstáculos de la burocracia y la negativa de los políticos por garantizar el acceso al derecho a la información. Esto contribuye a que no exista una relación abierta entre gobierno y ciudadanos.

Asimismo, el gobierno no garantiza la igualdad entre los ciudadanos. Sólo los periodistas de renombre tienen la certeza que una denuncia ante la Procuraduría de Justicia o la Comisión Nacional de Derechos Humanos puede ser atendida. Esto disminuye la legitimidad de estas instituciones por los pocos resultados en la procuración de justicia y la defensa de los derechos humanos.

La creación de una fiscalía especializada para la atención de delitos contra periodistas responde a las denuncias de organismos internacionales de derechos

humanos y es observada con desconfianza por los mismos periodistas pues observan actos de impunidad y corrupción al interior de las instituciones gubernamentales.

De igual manera, la Comisión Nacional de Derechos Humanos es mayoritariamente considerada como un órgano con poca legitimidad pues los periodistas consideran que las atribuciones que tiene son limitadas y las denuncias ante ella pocas veces son atendidas. Lo anterior revela que el nivel de legitimidad de estas instituciones corresponde a los resultados de su trabajo.

De acuerdo con Robert Dahl, uno de los criterios para garantizar la igualdad de los ciudadanos es el de la *comprensión ilustrada*, el cual se ve vulnerado cuando la información pública que es solicitada por los periodistas es negada. Lo anterior provoca que no exista una participación efectiva de la sociedad pues no conoce a profundidad el funcionamiento y el desempeño de sus gobernantes.

El control de la agenda que debería recaer en todos los miembros de la sociedad, es controlado por políticos que condicionan la información que puede revelar sus relaciones con el crimen organizado, el indebido uso de los recursos públicos o la concesión de contratos para la construcción de obras públicas. Este control unilateral violenta los derechos a la libertad de expresión y de acceso a la información.

Los políticos condicionan esta información a través de los contratos publicitarios otorgados a los medios de comunicación, que representan su principal fuente de ingresos. En algunas ocasiones los políticos pueden censurar el trabajo de los periodistas a través del editor del medio de comunicación que puede negar la publicación de información. A estos mecanismos se añaden las amenazas, las dádivas, la agresión física y por último la muerte.

La dependencia de los medios de comunicación al gobierno crea una relación de subordinación entre estos dos actores de la comunicación política lo que dificulta que la sociedad obtenga información sobre las acciones de sus gobernantes. Lo

anterior contribuye que la opinión pública en México esté compuesta en su mayoría por un público general, es decir, desinteresado y desinformado.

Según Ochoa, la democracia exige mayores espacios públicos de comunicación en el que todos los ciudadanos participen, no obstante, las agresiones a periodistas disminuyen esta participación pues son estos los que recogen las demandas de la sociedad y las divulgan a través de los medios de comunicación para que exista conocimiento de las problemáticas, discusión y las posibles soluciones que pueden tomar el gobierno o los actores políticos.

De acuerdo a Manuel Castells, los medios de comunicación son los espacios en los que se ejerce el poder, por lo tanto, el control financiero que ejercen los políticos sobre estos Ciudadanos estén informados de las acciones que se toman dentro del poder político, cobra relevancia ya que cada acción, mensaje y palabra influye y modifica los resultados esperados de esa gestión.

La conformidad de los periodistas y medios de comunicación debida al temor por difundir material crítico de las acciones del gobierno y la conformidad por los actuales modelos de financiación y comunicación, provocan un efecto de *espiral del silencio* en estos actores de la comunicación política. Esto contribuye que la opinión pública no se desarrolle.

Debido a esto, el modelo de Price sobre el desarrollo de la opinión pública se ve afectado, pues en primer lugar no existe un conocimiento profundo sobre las problemáticas de la sociedad; en segundo lugar, no existe una fase de propuesta o debate que implique a la mayoría de los sectores de la sociedad; y por último no hay una evaluación de los ciudadanos respecto a las medidas de solución tomadas por el gobierno.

A lo anterior se suma el desinterés de los medios de comunicación por la seguridad de sus periodistas. Al interior de estos no existe la capacitación del personal en caso de sufrir alguna agresión. Además los protocolos de seguridad emitidos por organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, no son aplicados por los medios de comunicación.

Por otra parte, la mayoría de los periodistas desconoce los protocolos de seguridad aunque son conscientes de la necesidad de estos para ejercer el periodismo de una manera segura. Frente a las pocas medidas de seguridad tomadas por el gobierno y los medios de comunicación, los periodistas utilizan mecanismos de seguridad como la autocensura lo que aumenta el mal funcionamiento de la comunicación política y la conformación de la opinión pública.

Ante las agresiones de derechos humanos, los periodistas prefieren no denunciar pues consideran que la institución no realiza un trabajo en la defensa de sus derechos. Además consideran que esta falta de resultados se debe a que esta institución protege a los políticos, lo que confirma la postura de la organización internacional *Human Rights Watch* sobre la corrupción al interior de la CNDH.

Debido a lo anterior, el Programa de agravio a periodistas y defensores civiles no ha logrado cumplir con sus objetivos, pues no atiende de cerca las denuncias y los periodistas no confían en esta institución. Lo que también afecta los objetivos primordiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: la consolidación de la democracia.

La democracia en México enfrenta el problema de la seguridad de sus periodistas que debe ser atendido a través del fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el adecuado funcionamiento de las leyes de transparencia en México, nuevos modelos para generar ingresos al interior de los medios de comunicación y la implementación de protocolos de seguridad.

Bibliografía

Aguilar Camín, Héctor (1984), *Manuel Buendía y los Idus de mayo*, en Revista Nexos, 1 de julio de 1984, México: Nexos.

Arizpe, Adriana y Guido Lara (1998), *Comunicación Política y Democracia*, México: Cal y Arena.

Artículo 19 (2012), *Silencio Forzado, el Estado, cómplice de la violencia contra la prensa en México. Informe 2011*, México: Artículo 19.

Artículo 19 (2013), *Doble Asesinato. La prensa entre la violencia y la impunidad. Informe México 2012*, México: Artículo 19.

Artículo 19 (2014), *Informe 2013*, México: Artículo 19.

Berrocal, Salomé (coord.) (2003), *Comunicación política en televisión y nuevos medios*, Barcelona: Ariel.

Bobbio, Norberto (2001), *El futuro de la democracia*, México: Fondo de Cultura Económica.

Burkholder, Arno (2010), “El Olimpo fracturado. La dirección de Julio Scherer García en Excélsior (1968-1976)” en *Historia Mexicana*, vol. LIX (4), México: El Colegio de México.

Castells, Manuel (2010), *Comunicación y Poder*, Madrid: Alianza Editorial.

Crespi, Irving (2000), *El Proceso de Opinión Pública*, Barcelona: Ariel.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2005), *Vida Internacional de la CNDH*, México: CNDH.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2008), *Precisiones del consejo consultivo de la Comisión Nacional de Los Derechos Humanos al documento denominado “La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México / Una evaluación crítica”*, México: CNDH.

- Dahl, Robert (1991), *Los dilemas del pluralismo democrático*, México: Patria.
- Dahl, Robert (1999), *La democracia, una guía para los ciudadanos*, Madrid: Taurus.
- Dahl, Robert (2009), *La poliarquía: participación y oposición*, España: Tecnos.
- Del Rey Morató, Javier (1996), *Democracia y Posmodernidad*, Madrid: Complutense.
- Diario Libre (2011), *Columna AM. Periodistas*, Diario Libre, 4 de agosto de 2011, República Dominicana: Diario Libre.
- Fagen, Richard (1969), *Política y Comunicación*, Estados Unidos: Paidós.
- Fernández Pedemonte, Luciano, H. Elizalde Luciano y Riorda Mario (2006), *La Construcción del consenso: Gestión de la comunicación gubernamental*, Argentina: Editorial La Crujía.
- Flores Mateos, Juan (2012), *El adiós a Regina*, en Revista Proceso, 30 de abril de 2012, México: Proceso.
- García Bermejo, Carmen (2012), *Agresiones, robos, desapariciones, amenazas, muerte*. 1 de mayo de 2012. México: El Financiero.
- Gil Olmos, José (2014), *Javier Duarte, el gobernador más peligroso para los periodistas*, en Revista Proceso, 12 de febrero de 2014, México: Proceso.
- Labarrière, Jean-Louis, et al. (1992), *Teoría política y comunicación*, Barcelona: Gedisa.
- La Jornada (2007), *2007, el año más mortal para los periodistas en una década: CPJ*, La jornada, 19 de diciembre de 2007, México.
- Menéndez Marcín, Ana María (coord.) (2004), *Comunicación política*, México: UNAM.
- Monzón, Cándido (2006), *Opinión Pública, Comunicación y Política*, Madrid: Tecnos.

Monzón, Carlos (1995), *La Opinión Pública: Teorías, Conceptos y Métodos*, Madrid: Tecnos.

Noelle-Neumann, Elisabeth (1995), *La espiral del silencio. Opinión Pública: nuestra piel social*. España: Paidós Comunicación.

O Con Solórzano, Thelma (1999), "La ONU frente a los derechos del periodismo", en Federación Latinoamericana de Periodistas et. al. (comps.), *Riesgos y perspectivas del periodismo Latinoamericano. Un análisis sobre la responsabilidad social, la ética y los derechos humanos de los periodistas*, México: H. Cámara de Diputados LVII Legislatura.

Ochoa, Oscar (1999), *Comunicación política y opinión pública*, Mexico: Mc. Graw Hill.

Ortega Gutiérrez, Félix (2011), *La Política Mediatizada*, Madrid: Alianza Editorial.

Price, Vincent (2004), *Opinión Pública: Esfera Pública y Comunicación*, España: Paidós.

Proceso (2012), *México, el cuarto país más peligroso del mundo para los periodistas*, en *Revista Proceso*, 17 de diciembre de 2012. México.

Procuraduría General de la República (2012), *"Informe de Gestión de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión" Memoria Documental*, México: PGR.

Reporteros Sin Fronteras (2013), *Informe Anual 2013*, París: RSF.

Riva Palacio, Raymundo (1997), "Periodismo y democracia" en Pardo, Romeo (coord.), *Comunicación política y transición democrática*, México: UAM-Xochimilco.

Riva Palacio, Raymundo (2014), *Jugarse la vida a diario*, en diario Zócalo Saltillo, 5 de mayo de 2014, México.

Ruiz San Román, José (1997), *Introducción a la tradición clásica de la opinión pública*, Madrid: Tecnos.

Sabine, George (2009), *Historia de la Teoría Política*, México: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez Rivera, Roberto (2004), “La comunicación política” en Menéndez Marcín, Ana María, *Comunicación política*, México: UNAM, pp. 67-82.

Sartori, Giovanni (1992), *Elementos de teoría política*, Madrid: Alianza Editorial.

Sartori, Giovanni (2003), *¿Qué es democracia?*, México: Taurus.

Young Kimball (1999), *La Opinión Pública y la Propaganda*, España: Paidós.

Referencias electrónicas

Amnistía Internacional (2012), *No más agresiones a periodistas. AI, México*.
<http://amnistia.org.mx/periodistas/> [Consultado el 18 de mayo de 2013].

CINU (Centro de Información de las Naciones Unidas) (2007), “Las Naciones Unidas en México: diversidad y equidad” en *Centro de Información de las Naciones Unidas*. [En línea]. México, disponible en:
<http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/ExposicionONU/InformacionONU.htm> [Consultado el 17 de abril de 2013].

CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) (2010), “Programa de agravio a periodistas y defensores civiles” en Comisión Nacional de los Derechos Humanos. [En línea]. México, disponible en:
http://www.cndh.org.mx/Programa_Agravio_Periodistas_Defensores_Civiles, [Consultado el 7 de mayo de 2014].

CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) (2013), “Informe de Actividades”, CNDH, México, disponible en:
http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2012_I.pdf, [Consultado el 4 de mayo de 2013].

Committee to Protect Journalists (2012a), *Eludir los asesinatos*, CPJ, Nueva York.
<http://cpj.org/es/2012/04/eludir-los-asesinatos-1.php> [Consultado el 8 de mayo de

2013].

Committee to Protect Journalists (CPJ) (2012b), Los 10 países donde existe más censura, CPJ, Nueva York. <http://www.cpj.org/es/2012/05/los-10-paises-donde-existe-mas-censura.php> [Consultado el 8 de mayo de 2013].

Committee to Protect Journalists, (2013), “Ataques a la prensa. Periodismo bajo fuego cruzado en 2012” en Committee to Protect Journalists. [En línea]. Nueva York, disponible en: <http://www.cpj.org/es/2013/02/ataques-a-la-prensa-en-2012-mexico.php> [Consultado el día 7 de mayo de 2013].

La Enciclopedia Libre Universal en Español, “Organizaciones de las Naciones Unidas”, La Enciclopedia Libre Universal en Español, http://enciclopedia.us.es/index.php/Organizaci%C3%B3n_de_las_Naciones_Unidas, [Consultado 3 de abril de 2014].

La Prensa (2012), *Honduras entre los diez países con más periodistas asesinados*, La Prensa, 17 de diciembre de 2012, Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/mundo/americalatina/355291-98/honduras-entre-los-diez-paises-con-mas-periodistas-asesinados> [Consultado el 15 de marzo de 2014].

Los Queremos Vivos (2010), “Manifestación Los Queremos Vivos, Campaña permanente de protección a periodistas”, México, 2010. Comunicado de prensa. Disponible en: <https://losqueremosvivos.wordpress.com/2011/07/07/los-queremos-vivos/> [Consultado el 17 de mayo de 2014].

Nerio, Ana Luisa y Salomé Almaraz (2008), “CNDH: Organismo no autónomo”, México. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.org.mx/modules.php?name=News&file=article&sid=791> [Consultado el 5 de marzo de 2013].

ONU (Organización de Naciones Unidas) (2013), “Declaración Universal de Derechos Humanos”, ONU, Nueva York. Disponible en:

http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml, [Consultado el 3 de abril de 2013].

ONU (Organización de Naciones Unidas) (2013), “Estados miembros de las Naciones Unidas”, ONU, México, <<http://www.un.org/es/members/>>, [Consultado el 4 de marzo de 2013].

Prensa No Disparen (2014), *Posicionamiento de Prensa, no disparen, Prensa no Disparen, México*. Disponible en: <http://prensanodisparen.mx/>, [Consultado el 10 de junio de 2014].

Reporteros Sin Fronteras, *Historia de RSF*, Reporteros Sin Fronteras, Francia. 2 de septiembre de 2013. <http://www.rsf-es.org/quienes-somos/la-organizacion/historia-de-reporteros-sin-fronteras/> [Consultado el 3 de abril de 2013].

Anexos

Guía de la entrevista

Versión estenográfica de las entrevistas

Guía de la entrevista

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Agradecemos el tiempo destinado a responder este cuestionario.

Nombre:

Años de experiencia laboral:

Medios en los que se ha desempeñado:

Medio en el que actualmente trabaja:

1. De acuerdo a usted ¿Cómo calificaría el desempeño del gobierno mexicano en la protección de los derechos humanos de periodistas?
2. ¿Si sufre alguna violación a sus derechos laborales lo denunciaría ante la autoridad gubernamental competente? ¿Por qué?
3. ¿De qué manera el gobierno garantiza el derecho a la vida de los periodistas?
4. ¿Cuáles son las acciones que implementa el gobierno para garantizar el derecho la información? ¿Considera que son eficaces?
5. ¿De qué forma el gobierno impulsa y protege la libertad de expresión?
6. Para usted ¿Cuáles son los obstáculos que impiden que la sociedad mexicana tenga acceso a la información y qué temas presentan mayor dificultad para divulgarse?
7. ¿Cuáles considera que son los impedimentos que existen en México para que los medios de comunicación gocen de completa autonomía respecto al gobierno?
8. ¿Cómo considera la relación entre el Gobierno y los dueños de los medios de comunicación en los que ha trabajado?
9. Para usted ¿Cuál es el nivel de legitimidad que tiene la CNDH en la protección de los derechos de periodistas?
10. ¿Si sufriera una violación a sus derechos debido a su trabajo acudiría a la CNDH? ¿Por qué?

11. ¿Conoce cuáles son las acciones que ha realizado la CNDH para la protección de los derechos de los periodistas? ¿qué opinión tiene de ellas?
12. ¿Cuáles son las acciones que el gobierno ha implementado para la protección a periodistas? y ¿Cuál es su opinión respecto a dichas acciones?
13. ¿Considera que hay más protección hacia algunos trabajadores de medios que a otros? De ser así ¿a qué medios se privilegia?
14. De acuerdo a su punto de vista ¿Cuáles son las acciones requeridas para incrementar la protección a periodistas?
15. ¿A lo largo de su experiencia como periodista ha evitado informar sobre algún tema por posibles represiones? De ser así ¿sobre qué temas ha evitado informar?
16. ¿Cómo se ha protegido la seguridad de los periodistas en los medios que se ha desempeñado?
17. ¿A qué actores debe importarles el aumento en las agresiones a periodistas en México?
18. ¿Qué métodos para evitar que un periodista publique información conoce y cuáles ha experimentado personalmente?
19. ¿Considera importante la implementación de protocolos de seguridad para periodistas en los medios informativos? ¿Por qué?
20. ¿Cuál considera que es la causa principal en los asesinatos de periodistas?
21. Para usted ¿Cuáles son los intereses implicados en las agresiones a periodistas?

Versión estenográfica de las entrevistas

Entrevista a Edwin Paredes

Nombre: Edwin David Paredes Paredes

Edad: 27

Experiencia Laboral: 4

Medio para el que trabaja: Grupo Reforma

Entrevistador: ¿Para ti, qué es legitimidad?

Entrevistado: Legitimidad más allá del carácter como legal es que cierta situación sea aceptada por un grupo o un contexto, no es lo mismo algo que se legal a algo que sea legítimo, más allá de; no sé en un elecciones por decir algún ejemplo, el resultado no sólo que avale lo que fueron las elecciones, sino que la ciudadanía en general este aceptando bien ese resultado, no nada más en el carácter como de conteo de votos, sino que tenga el candidato ganador ese aspecto de un respaldo de la mayoría.

Entrevistador: Si sufre alguna violación a sus derechos, ¿los denunciaría ante la autoridad gubernamental competente?

Entrevistado: ¿Mis derechos como persona o como trabajador?

Entrevistador: ¿Cómo periodista?

Entrevistado: Si, es como una línea que tenemos nosotros muy marcada de cualquier conflicto que tengamos con la autoridad, hacerlo saber al periódico y el periódico nos respalda; hay varios casos que no solamente ha sido nota informativa los en los que se han faltado a los derechos humanos de los periodistas, sino también nos motivan a que haya una denuncia de por medio.

Entrevistador: ¿Considera que el Gobierno mexicano garantiza los derechos humanos?

Entrevistado: Pues están las leyes ¿no? Están las leyes, pero no creo que se garantice de la manera ideal, hay muchos casos de asesinatos a periodistas, en Veracruz hay un ejemplo muy claro de eso, no hay investigaciones claras respecto a que se haga cumplir la justicia, últimamente pese a que periodistas han denunciado como acosos, como hostigamientos de los entes públicos o políticos sobre algunas investigaciones que se han hecho, no hay como ese respaldo del Gobierno para garantizar los derechos más básicos, entonces creo que las leyes están, pero hay mucho por hacer en materia de derechos humanos sobre todo para la protección del trabajo del periodismo.

Entrevistador: ¿A qué nivel crees que el Gobierno garantiza el derecho a la vida?

Entrevistado: Pues está en la Constitución ¿no?, el derecho o derechos básicos, pero también se queda mucho en el papel, vemos mucha inseguridad, mucha pobreza, mucha desigualdad social y yo me iría como en esos aspectos ¿no?, no creo el Gobierno pueda decir que garantiza el derecho a la vida cuando vemos que la gente modifica sus acciones o sus actividades para protegerse de la inseguridad que hay en su colonia, en su municipio, entonces lo garantiza hasta cierto punto, no sé en qué escala pero es muy limitado, hay toques de queda en varios municipio, este, hay autodefensas, hay personas que toman la justicia por sus propias manos y todo con la búsqueda de garantizar ellos su propia vida porque el Gobierno no lo hace.

Entrevistador: ¿Cuáles son las acciones que implementa el Gobierno para garantizar el derecho a la información?

Entrevistado: Pues están las instancias como el IFAI, los portales de transparencia, en la que pues cualquier ciudadano puede obtener cierta información pública y privada, a la cual nosotros tenemos derecho, lo malo es que la ciudadanía no sabe, que pueda tener acceso a esta información, no sabe qué hacer con esa información y no sabe cómo hacerlo ¿no? y los que sí lo saben, en el caso de periodistas o políticos o actores sociales, se ve muy limitado el tema porque hay muchos candados, este, si tú quieres saber, no sé, aquí en el Edo. Méx. Si tú quieres saber cuántos policías fueron reprobados por narcotráfico en el 2013 por ejemplo, no lo puedes saber, esa información está clasificada por 10 años ¿no? y ya en 10 años creo que este es muy descontextualizado el tema, entonces están las instancias pero hay muchos candados, ¿no? ósea el Gobierno te da herramientas, pero muy muy chatas ¿no?

Entrevistador: ¿Para usted cuáles son los obstáculos que impiden que la sociedad mexicana tenga acceso a la información y qué temas presentan mayor dificultad para divulgarse?

Entrevistado: Pues exactamente como la desinformación de la sociedad, la apatía, no es fácil, creo que de todo lo que podría ser el 100%, el 50 o 70 es de actores políticos y sociales o medios de comunicación, muy poco de la ciudadanía, creo que no está tan interesada o si busca ese tema de acceso a la información es con un fin muy particular, creo que es la desinformación, la apatía, lo complicado que resulta para todos los actores en general, el obtener este tipo de información es muy complicado, tu lo buscas en páginas web y son muy complicadas incluso para gente especializada en obtención de información, creo que en general es muy complicado.

Entrevistador: ¿De qué formas impulsa y protege el Gobierno la libertad de expresión?

Entrevistado: Creo que ahorita incluso es un ejemplo muy claro el que tenemos ahorita con la ley de telecomunicaciones, este, más allá de propiciar una libertad de expresión, libertad de manifestación, creo que se están poniendo muchos candados para que se haga totalmente lo contrario. Respecto a manifestaciones, bueno considerando que es un derecho de los mexicanos a manifestarse, pues vemos muchas acciones, este, encabezadas por Gobierno Estatal para disminuir este poder de la ciudadanía con respecto a manifestarse, hay hostigamiento, hay persecución de líderes sociales, es muy difícil en México y sobre todo en el Estado de México tener ese libre derecho a manifestarse no? y ahorita lo vemos con la ley de telecomunicaciones, en la que prácticamente tampoco vamos a tener la libertad del internet, porque era la última plataforma que realmente pertenecía a los ciudadanos.

Entrevistador: ¿Cuáles son los impedimentos que existen en México para que los medios de comunicación gocen completamente de autonomía respecto al Gobierno?

Entrevistado: El financiamiento es una principal, no sé yo creo que de un 100% ha de ser como el 90% , este, hay que recordar que los medios de comunicación son empresas, entonces de algún lado tiene que salir el dinero, es muy poco lo que venden, es muy poco lo que hay de publicidad, la mayoría de porcentaje es con el tema de inserciones pagadas del Gobierno Municipal, Estatal, Federal y muchas veces entra en conflicto, vemos por ejemplo, los ejemplos más claros no? a proceso que es un medio que se caracteriza por hacer notas negativas y los Gobiernos, pues les quitan patrocinios y no sé, en contraparte vemos a televisa que es un medio más afín al Gobierno en turno, vemos que hay más inversión a ese rubro respecto del Gobierno Estatal, Federal y Municipal, entonces ahí es donde muchos medios rompen no? o los que van surgiendo van rompiendo porque pues no tienen financiamiento y luego las líneas editoriales serían otro tema, el periodista o el reportero pueden tener un tema importante, pero si va diferente a la ideología que tiene el periódico, la línea, es muy difícil que se llegue a publicar, son muy pocos los medios que son neutrales y que tienen esa autonomía o que tienen otros rubros donde obtener recursos económicos para no tener que depender del gobierno, la verdad son muy pocos y esos son, yo considero las dos principales problemáticas.

Entrevistador: ¿Cómo consideras tú que es la relación que tiene el gobierno con el dueño del medio en el que te desempeñas?

Entrevistado: ¿Con Grupo Reforma? Creo que no es tan, no sé Grupo Reforma se ha caracterizado o lo ubican más o menos de derecha, yo pienso que ha sido un medio neutral con base en los columnistas que ha tenido a lo largo de su historia, actualmente por la relación que hay entre el PRI y Televisa, Reforma es como contrapeso, desconozco la verdad una relación directa, pero sí creo que no ha dejado de ser un medio crítico y uno de los pocos que ha sacado notas negativas pese a todo el carro de medios de comunicación ya se subieron a la idea de que todo está bien y creo que podría hablarte de lo que yo aprecio desde lejos y considero que todavía es un línea muy profesional.

Entrevistador: Para usted ¿cuál es el nivel de legitimidad que tiene la CNDH?

Entrevistado: Pues es difícil creo que por ahí te lo ponía en algunos cuestionarios, puede haber muchas quejas, pero el carácter de la CNDH sólo se limita a recomendaciones y los gobiernos le dan muchísimas vueltas al tema de las recomendaciones, pueden hacer de manera directa o de manera indirecta, pero pues al final de cuentas yo creo que habría que revisar si existen estudios de satisfacción respecto a las recomendaciones que ha hecho la comisión con el tema de los periodistas, qué opinan aquellos periodistas que han presentado un aqueja y qué tan satisfechos están. Considero que por lo que leído y he apreciado ha de haber muy poca satisfacción y en ese caso si se pierde esa legitimidad, digo la herramienta ahí está, pero no recuerdo algún caso en que la CNDH haya puesto en quiebra algún ente político por alguna denuncia de algún periodista.

Entrevistador: ¿Conoce algún caso en el que se ha interrumpido el trabajo periodístico por intereses políticos?

Entrevistado: ...pues no, de primer mano no. En temas generales pues sí hay, en GR hubo personas que por las notas que sacaron y por las intimidaciones que tuvieron, tuvieron que ir a vivir a Estados Unidos para que no los persiguieran tanto, en este año conocimos el caso de Anabel Hernández respecto a que se metieron a su casa en este aspecto como de intimidación, también algunos líderes o algunas cabezas de GR, Lázaro Hernández también por ejemplo, también se metieron a su casa para, no tocaron nada no se robaron nada, pero por lo menos se han metido dos o tres veces a su casa para que esa sicosis se desate y claro que termina afectando al producto que estás ofreciendo, en este caso Anabel y Lázaro, también tuvieron esa intimidación, no?, pero pues casos ahí están.

Entrevistador: ¿Si tú llegaras a sufrir alguna violación a tus derechos debido a tu trabajo, acudirías a la CNDH?

Entrevistado: Sí, si lo haría, además creo que el periódico lo pediría, en este caso yo trabajo ahora mucho en lo que es la nota roja y nosotros hacemos nuestro trabajo respetando no? todas las líneas que están sujetas respecto a la seguridad pública, pero si hay mucha intimidación de ellos, en este caso no ha habido, no ha pasado a mayores conmigo, pero si he visto casos en donde pues llegan a empujones y todo eso, obviamente que hay agresiones que deben ser denunciadas, digo a mí nunca me ha pasado eso, pero cuando me suceda o si llega a suceder, si lo haré.

Entrevistador: ¿Cuáles son las acciones que ha realizado la CNDH para la protección de los derechos de los periodistas?

Entrevistado: Pues son las, no sé, no conozco más allá de las recomendaciones y algunos resultados que han dado y eso, pero la verdad aquí en el Estado de México no tengo claro cuál es este, como esos resultados no? no sé si han sido palpables, por mi poca experiencia o por mi falta de contactos no podría opinar mucho de eso.

Entrevistador 2: ¿Consideras que hay más protección hacia algunos trabajadores de los medios que a otros? De ser así ¿A qué medios se privilegia?

Entrevistado: Sí aquí en el Estado de México hay mucho favoritismo en lo que son los medios sobre todo televisivos, desde la gestión de entrevistas, desde la facilidad para que te den datos, desde no sé, aspectos así sencillos no? pero sí lo que es televisión se le beneficia mucho, particularmente lo que es televisa, pues el ejemplo más claro lo vimos cuando atraparon al Chapo Guzmán, todo el tour que le dieron a Loret de Mola, prácticamente rodeado de marinos, son un recorrido privilegiado, no se trata de quien ganó la exclusiva y quien no porque había muchos medios ahí, sino porque un periodista llega con tal protección de una empresa que ahorita se le asocia mucho con el poder en turno y a todos los demás periodistas los tratan en un segundo rango, es el ejemplo yo creo más claro que hay y más como significativo de lo que ahorita está representando la relación entre el poder, entre el partido gobernante y los medios de comunicación.

Entrevistador: ¿Con respecto a los medios impresos crees que haya alguno privilegiado?

Entrevistado: Ehmmm, creo que se podría invertir aquí un poco, los medios de comunicación algunos medios de comunicación, tratan de privilegiar por acuerdos previos a los gobernantes, vemos, no sé el más claro ejemplo con la Organización Literal Mexicana de Vázquez Raña y el asunto de EPN en la ibero no? como por ser afines estos dos grupos todas las portadas al día siguiente fueron de que Peña triunfó, cuando realmente fue un punto de quiebre en su campaña política, creo que ahí no es tanto de que se les podría beneficiar el gobierno a los medios de

comunicación, sino al revés, o habría también que investigar cuanto se invierte en publicidad.

Entrevistador 2: Bueno y en cuestión de seguridad ¿Crees que algunos periodistas de medios específicos tengan más acceso las denuncias o que reciban mayor atención por ser de ese medio?

Entrevistado: Sí depende de que tan mediático sea la situación, ¿no?, este y del nombre del periodista, pero no creo que sea sólo de a qué empresa perteneces sino más bien es como la trayectoria y el recorrido que tiene el periodista, este sería más por ese tema.

Entrevistador 2: ¿Conoces las acciones que el gobierno ha implementado para la protección a periodistas? ¿Cuál es tu opinión respecto a ellas?

Entrevistado: Mmm, pues acciones, yo no puedo palpar ahorita acciones de protección a periodistas aquí en el Edo. Méx. ¿no? Digo hay herramientas, Organismos y todo eso, pero aquí en Estado yo no lo podría hacer, como les comento trabajo mucho lo que es la nota roja y pues si no hay protección, incluso hay como cierto desprecio a los periodistas que hacen este tipo de cobertura, sobre todo porque son temas muy puntiagudos para el gobierno, entonces más allá de protección es todo lo contrario, o sea a los policías que nos pasan la información, los corren, los castigan, hay espionaje del Gobierno Estatal para ciertos periodistas, hay hostigamiento, hay muchos aspectos que pueden dejar en claro que es prácticamente todo lo contrario.

Entrevistador 2: Para ti ¿cuáles son las acciones necesarias para incrementar la protección a periodistas?

Entrevistado: Creo que debería dejar de ser un tema de recomendaciones y más como un tema de castigo, no sé si tal vez presupuestal, tal vez directamente con los funcionarios espacio públicos involucrados, pero creo que de recomendaciones pues no nos podemos proteger y ahí está la prueba de que pues muchos periodistas han muerto. Debería ser un aspecto de sanciones, incluso jurídico, judicial.

Entrevistador 3: ¿Durante tu experiencia laboral tu trabajo ha sido censurado?

Entrevistado: Mmm, bueno se supone o lo ideal es que en GR no hay censura, a mí no me han dicho “esta nota no la publiques”, “de este tema no investigues, de esto hables” los trabajos que se han quedado en el tintero han tenido como justificación o me han tratado de dar cierta retroalimentación, ahí nunca voy a saber realmente que fue no?, pero yo no tengo pruebas para decir que ciertos trabajos se quedaron por un tema de censura, por un tema de acuerdo. Lo que yo he querido publicar se ha publicado, no ha tenido línea, pero son sólo los líderes ¿no? los jefes, los que

realmente saben si dejan algún trabajo por ahí pendiente por algún tema, por algún acuerdo, pero nosotros indudablemente no lo podemos saber.

Entrevistador: ¿No crees que los trabajos que se quedan en el tintero sean más de un aspecto político?

Entrevistado: Sí, la mayoría podría ser así, pero mucho tiene que ver con lo que te retroalimenta, es decir, con que le falta a tu trabajo, con que podría ser más publicable, son temas como muy delicados no? de inseguridad, de corrupción y bueno acá una de las banderas de *Grupo Reforma* es que si no tienes amarrado algo, pues prácticamente llega un trascendido y pues nosotros no publicamos trascendidos, pese a que tenemos las fuentes extraoficiales es muy difícil que llegue a publicarse un detalle así porque no podríamos dar el nombre de respaldo de esa fuente, entonces es muy riesgoso el que nosotros podamos publicar algo sin tener la fuente o sin decir "tal persona me lo dijo" yo podría decir que es más cercano a ese tema porque ha coincidido que decir NO porque nosotros estamos aliados con tal, bueno quiero creer eso todavía.

Entrevistador 3: ¿Has evitado informar sobre algún tema posibles represiones?

Entrevistado: No, creo que de hecho ha sido todo lo contrario, de los temas como delicados firmamos como STAFF para que no tengamos problemas en cuanto a nuestra seguridad, la de la familia y todo eso.

Entrevistador 2: Perdón que te interrumpa, mencionas al STAFF de qué se trata

Entrevistado: Es como en lugar de tu firma a la nota le ponen STAFF, como ocultando quien hizo la nota en realidad, aunque bueno si quisieran dar con nosotros pues prácticamente lo harían ¿no? muy fácilmente. Y en ese aspecto creo que si he pecado un poco incluso de soberbia al tratar de sacar notas informativas como muy críticas con temas muy delicados y con mi nombre, entonces este, ahí el periódico te protege, pone STAFF siempre, pero sí en este último año he sacado muchas notas de narcotráfico, de ejecuciones ya con mi nombre, pero ya es una decisión personal, entonces ha sido contraria la situación.

Entrevistador: ¿Dentro de Grupo Reforma tienen así como un reglamento de protección al periodista entonces?

Entrevistado: Sí cualquier situación que tengamos nosotros de riña con alguna fuente o cualquiera que sea debemos informarla para que ellos tomen como cartas en el asunto, a mí no me ha pasado, pero si he conocido casos en los que pues fotógrafos han sido golpeados, reporteros han sido intimidados y entonces lo que debemos de hacer es reportar ese incidente para que se tomen como ciertas previsiones, si es sólo como amenazas, este digo no se toman la ligera, pero se

toman con cautela y si ya son agresiones directas pues si se procede con la demanda. A mi nada más me han hablado tratando de decir “aquí estamos”, sobre todo cuando salían muchas notas de narcotráfico, si hablaban y decían “¿quién eres?” y como mi teléfono es público pues cualquiera lo tiene, y ya colgaban, llamadas muy extrañas dos o tres veces y obviamente nada más lo reporté y ya no pasó a mayores ni nada, pero fue en esa época donde había mucho tema de narcotráfico.

Entrevistador 3: ¿Cuál consideras que es la causa principal en los asesinatos de periodistas?

Entrevistado: Pues justamente como esta tendencia a que los temas críticos se queden por debajo de la mesa, obviamente el periodista al sacar esto a la luz expone toda la red de corrupción de narcotráfico, de todo ese tipo de situaciones, pero también se expone a sí mismo, entonces pues lo principal es como que no tenemos como herramientas de protección para el periodista y lo segundo es como el poder que tienen todos estos actores políticos y sociales que prácticamente si te quieren desaparecer del mapa pues lo hacen y no sólo a ti, sino a tu familia, entonces no hay, pese a que hay denuncias, pese a que hay alertas no se toma demasiado en serio o no se toma de la manera adecuada las precauciones por parte del Gobierno o a las instancias que son denunciados este tipo de actos y pues el periodista se queda como indefenso, ante los poderes como muy grandes a los que está atacando con su trabajo.

Entrevistador 3: ¿Cuáles son los intereses implicados en las agresiones a periodistas y medios de comunicación?

Entrevistado: Pues creo que esto, el tema de mantener como ocultas las cosas, los temas más delicados son de narcotráfico, de violencia, desvío de recursos, inseguridad y los que no hay muchos periodistas que escriban sobre eso, no hay muchas investigaciones profundas y cuando las hay pues son muy señalados no? el último caso que tenemos es Denise Dresser y su columna contra Mario Fabio Beltrones, en la que también recibió cierto tipo de hostigamiento, pero esos son los grandes casos no?, hay también casos por debajo de ese nivel en los que los periodistas desaparecen o simplemente dejan de escribir cosas y hay muchos medios que prefieren no publicar de esa situación o que los reporteros no hablen sobre esos temas porque ellos mismos saben que hay un escudo que los pueda proteger.

Entrevistador 2: ¿Grupo Reforma recibe capacitación para saber qué hacer en caso de agresión?

Entrevistado: No o no me ha tocado a mí, hay como cursos en los que te recomiendan cierto tipo de coberturas, qué hacer, cómo actuar en el tema de agresiones u hostigamiento también como la apertura a que debemos de hablar de eso, pero así como un curso, creo no.

Entrevistador 2: ¿A quiénes crees que deben importarles las agresiones a periodistas?

Entrevistado: Primero a los medios de comunicación, es lo que se esperaría de ellos, pero después creo la sociedad o los políticos deberían tener demasiada responsabilidad, pero no la tienen por muchas cosas, a los políticos porque obviamente les conviene que no se hable de ciertos temas que no haya investigaciones como profundas y la sociedad creo que al final de cuentas también se lava un poco las manos no?, entonces podría recaer un poco ahora en organizaciones civiles ese tema, si hay instancias creadas contra este tipo de acciones también se deberían de unir, pero no creo que venga de la sociedad ni de la clase política.

Entrevistador 2: ¿Qué impacto crees que tengan las agresiones en la formación de la opinión pública?

Entrevistado: Muy negativo, pero sólo desde el aspecto profesional, de los compañeros de medios de comunicación hay mucha indignación, de vez en cuando salta a la esfera de la sociedad y también se llegan a unir, pero es más como de los compañeros de profesión que son quienes lo viven y los sufren, los que realmente hacen como ese contrapeso, pero es muy difícil que salte a la sociedad y obviamente mucho menos a la clase política.

Entrevistador 2: Habías mencionado que has recibido llamadas ¿es el único acto intimidatorio que has sufrido?

Entrevistado: Sí, no ha sido como más allá y no tuve como para decir me están intimidando, o sea no hubo un diálogo que marcara tan claramente esa intimidación, pero si fue una señal de advertencia entonces lo único que hice fue alertar a los jefes directos como para que se tomaran ciertas precauciones, de comentarios de fuentes como la policía, si ha habido como un, si están muy enojados porque sacaste esas notas, si están molestos contigo, pero así directamente, no. Sólo han sido esas ocasiones y no fueron directas, por lo tanto no se tomó una medida como más grande, nada más una alerta.

Entrevistador: ¿En esos casos cuales son las precauciones que toma *Grupo Reforma*?

Entrevistado: Pues si es repetitivo el tema, se tendría que cambiar los teléfono, no hay como una línea, un reglamento, pero si hay como mucho diálogo, entonces lo que se tendría que hacer es eso o tranquilizar un poco a la fuente, nosotros tal vez ir a otras fuentes, lo que se hizo con la persona que les comentaba se fue a trabajar un rato a EU todo pagado, hacía reportajes desde allá o algunas veces cambiaban su nombre Laura Gómez por STAFF, esas son como las medida que toma *Grupo Reforma* para proteger a sus periodistas si ven que las cosas están muy mal, lo retira un rato, los cambia, de hecho a esta persona la cambiaron con toda su familia allá, estuvo trabajando allá y es así cambian el lugar, creo que en esos aspectos si hay cierto respaldo, sobre todo por lo temas que maneja el periódico.

Entrevistadores: Muchas gracias.

ENTREVISTA A ENRIQUE GÓMEZ

Alejandro: Bueno, ¿me podrías decir tu nombre?

Enrique: Enrique Ignacio Gómez Ordoñez.

Alejandro: ¿Qué edad tienes?

Enrique: 38 años.

A: ¿Cuántos años de experiencia laboral tienes?

E: Alrededor de 18 años más o menos.

A: ¿En qué medios has trabajado?

E: Bueno, yo empecé a trabajar primero en un periódico muy pequeño que se llamó *Lector 24*, era una revista, no, más bien como semanario, se editaba cada semana aquí en el valle de Toluca. Este, posteriormente estuve un año en Televisión Mexiquense y posteriormente en septiembre de 1997 (...) entré a *Reforma* y de 1997 a 2013, a septiembre de 2013, por cierto, este, estuve en *Reforma* y a partir de esa fecha para acá, este, no he trabajado ya en ningún medio, sin embargo, estamos viendo la posibilidad de construir ahí una página digital de manera independiente.

A: Bueno, la primera pregunta sería ¿Para ti qué es legitimidad?

E: ¿La legitimidad?

A: Sí.

E: La legitimidad es, digamos, como un concepto mediante el cual la sociedad derivado de ciertos factores que hace sobre el análisis de cierto actor político, le da a ese actor político credibilidad, hace o confía en él, digamos, la legitimidad en una elección, digo, lo voy a explicar cómo la entiendo derivada de una elección constitucional. Cuando decimos que una elección es legítima es porque los votantes no sólo fueron a votar y eligieron al gobernante en turno porque era la mejor opción. Sino porque consideran que es el más confiable, al que le pueden creer más o que tiene credibilidad frente a ellos y que igualmente existe un, digamos, un espacio donde la misma ciudadanía puede generar espacios de transparencia o rendición de cuentas hacia la actividad de ese gobernante. Digamos, la legitimidad vendría siendo como el ingrediente adicional de la legalidad. Digamos, un actor político o un representante popular es electo de forma legal porque se conjugan una serie de factores ¿no?, la gente va a votar, hay un instituto electoral que administra la elección, las boletas son certificadas y todo es legal, ¿no? Pero al margen, o

adicionalmente a la legalidad hace falta la legitimidad, de que el mismo votante o los votantes estén conformes con el resultado porque saben que la persona que finalmente ganó es la persona que tiene más credibilidad y a la que le pueden tener más confianza derivado de su propio actuar o derivado de su propio programa de gobierno.

A: Bueno, ¿si sufrieras alguna violación a tus derechos lo denunciarías ante la autoridad competente?

E: Mmm, sí, por supuesto, aunque, digo, derechos, ¿te refieres a derechos pero, este, profesionales como periodista?

A: Sí

E: Sí, sí por supuesto, o sea es lo mínimo que se puede hacer, aunque el espacio de, digamos, de impunidad es demasiado grande ¿no?, se denunciaría más por una inercia tal vez jurídica. Pero a sabiendas de que muy poco se podría lograr derivado de esa denuncia, ¿no?

A: Bueno, según tu punto de vista ¿Cómo es el desempeño del gobierno mexicano en la protección de los derechos humanos de los periodistas?

E: Pues errático, ¿no? Muy, muy errático porque a diferencia de otros países México estableció estándares o protocolos de seguridad para periodistas ya muy tarde prácticamente cuando en otros países ya existen desde hace muchos años. Apenas con el gobierno de Calderón se creó esta legislación para la protección de periodistas y activistas de derechos humanos pero es más como una respuesta ya ante el clima tan, ¿cómo lo podríamos llamar?, tan agobiante en materia de inseguridad más que una política pública, incluso lo hizo al final de su mandato lo cual nos da, nos hace pensar que ya fue más de *botepronto* o fue para tratar de despedirse con algo bueno en su administración pero no como una política pública que haya instrumentado desde el inicio de su mandato y también nos hace pensar que no era una de sus prioridades. Básicamente la realidad lo estaba rebasando, estaba rebasando a las instituciones en ese ámbito y entonces por eso viene la aprobación de esa legislación que puede ser novedosa en algunos lados, en algunas partes. Pero es, siento, demasiado tardía, demasiado tardía y errática, ¿no?

Hay un punto muy interesante de esa ley en el sentido de que las medidas que se establecen de protección a los periodistas son tan obvias que resultan inoperantes. Por ejemplo, se establece que los periodistas puedan tener vigilancia policiaca, ¿no? O puedan contar con vigilancia policiaca, lo cual, en el ejercicio de una profesión como el periodismo resulta ridículo que un periodista vaya a conferencias

de prensa, vaya a eventos o vaya a hacer un reportaje con una escolta, ¿no? Porque eso inhibe, lógicamente pues a las personas que va a ver, ¿no?

Yo no me imagino, por ejemplo, a un periodista que va a hacer un reportaje, por decir el caso, de los migrantes de Huehuetoca, los que vienen de Centroamérica, y que se suben al este tren llamado *La bestia*, no me imagino a un reportero con una escolta entrevistando a los migrantes, pues los migrantes, lo que van a hacer es correr. Entonces en conclusión lo que hizo Calderón o lo que hizo el gobierno federal fue tardío y es errático al final de cuentas ya en la operación.

A: ¿A qué nivel el gobierno garantiza el derecho a la vida?

E: ¿De los periodistas?

A: Sí.

[Pausa...]

E: ... ¿Garantiza el derecho a la vida?

Diana: Sí.

E: Pues yo digo que... Ahí no entiendo la pregunta. Les soy sincero, ¿cómo a qué nivel? Nos referimos...

E2: ¿Qué tanto garantiza el derecho a la vida el gobierno?

E: ¿De los periodistas?

D: En general. De la sociedad.

E: Hmm... digo a ver, empezando el derecho a la vida debe estar garantizado por, ahora sí que por obligación, ¿no? Pero ahí volvemos, tal vez volveríamos a lo mismo. El nivel de impunidad o de corrupción o de poca transparencia en las instituciones provoca que, digamos, el ideal, bajo el cual pueda estar garantizado ese derecho a la vida pues sea, de cierta forma sea virtual, ¿no?

Por ejemplo, lo vemos en el caso de los periodistas, los activistas de derechos humanos o el ciudadano común y corriente, ¿no? El derecho a la vida de estos actores debe estar garantizado pero al existir esos, digamos, factores como impunidad, corrupción y falta de transparencia en las instituciones pues el nivel, sería un nivel mediano, yo lo calificaría un nivel mediano porque no, no está garantizado que saliendo de este restorán tu derecho a la vida esté totalmente garantizado, valga la redundancia, ¿no? Te puede, desde un delincuente que te puede asaltar y quitar la vida hasta un chofer que te puede atropellar, ¿no? ¿Por

qué? Porque el delincuente te puede asaltar sabiendo que puede quedar impune o un chofer de un transporte público te puede atropellar al no existir las normas adecuadas para generar un adecuado transporte público, ¿no? Entonces, digamos, ¿a qué nivel el gobierno garantiza eso? Yo diría un nivel mediano, ¿no? Porque una cosa es lo que está en la ley o escrito en la respectiva política pública o programa de gobierno y otra cosa es la operación de ese programa de gobierno, ¿no? Que digamos, reduce mucho ese nivel al cual debería estar garantizado el derecho de la vida de cualquier persona, ¿no?

D: ¿Cuáles son las acciones que implementa el gobierno para garantizar el derecho a la información?

E: Hmm. Las acciones pues serían, podrían ser en dos términos, en dos ámbitos, ¿no? Las acciones jurídicas y las acciones políticas, ¿no? Las acciones jurídicas pues la aprobación de leyes de transparencia, aprobación de leyes para la protección de periodistas y las mismas, digamos, la normatividad en cuanto a derechos humanos, ¿no? Eso sería lo que estaría del lado jurídico.

Y del lado político todo lo que tiene que ver con la operación de esas mismas leyes, ¿no? O de esos mismos programas, ¿no? Serían esas dos las dos vertientes.

D: ¿De qué forma impulsa y protege el gobierno la libertad de expresión?

E: Eh, virt... digamos, oficialmente, pues garantizando que todos los medios de comunicación puedan expresarse o puedan difundir opiniones con la única limitante de no vulnerar los derechos de terceros, el derecho a la intimidad, no incurrir en calumnias, difamaciones o injurias, ¿no? Porque la misma Constitución lo establece. Digamos, de esa forma lo estaría garantizando, el derecho a la información. Aparte hay otros instrumentos como las mismas leyes de transparencia que así lo establecen y pues mecanismos que tal vez establecen al interior de los propios gobiernos, ¿no? Por ejemplo, coordinaciones de comunicación social, este, difusión a través de distintos medios de comunicación, redes sociales. Que digamos que son como el aparato oficial ¿no? Bajo el cual se puede garantizar el derecho de acceso a la información, lo cual no quiere decir que se esté haciendo realmente, ¿no? O sea, digamos que todo eso sería el aparato, ¿no? Y la respuesta la podría terminar ahí, diciendo de que con eso lo garantiza. Pero no neces... no, en la realidad no ocurre así. Digamos, ese es el escenario que pone el gobierno, pero no necesariamente con eso se garantiza. Faltan otros elementos para que lo garanticen.

D: Para usted ¿cuáles son los obstáculos que impiden que la sociedad mexicana tenga acceso a la información y qué temas presentan mayor dificultad para divulgarse?

E: Bueno, esa sería la continuación de la pregunta, obviamente, ¿no? El aparato ahí está pero cuáles son los obstáculos, pues volvemos a lo que comentaba hace un rato, ¿no? La falta de transparencia es el primero, ¿no? La corrupción, ésa es otra. Y el que las mismas autoridades no están acostumbradas a un nuevo esquema de transparencia. Eh, el principal obstáculo yo lo vería en que tanto las instituciones como los gobernantes no han creado mecanismos para acostumbrarse a informar. ¿Y esto a qué se debe? A que también el derecho de acceso a la información pública en México es por llamarlo de algún modo, algo muy nuevo cuando debería ser algo muy viejo, ¿no? Por ejemplo, la referencia del derecho a la información la tenemos de la reforma política en 1977, 76 con Jesús Reyes Heróles, ¿no? Que en ese momento se entendió más como una reforma dirigida a los partidos políticos. Donde en el artículo sexto constitucional se decía “todos...” El estado, el Estado, “El Estado más bien garantizará el derecho a la información” y esa era toda la este, digamos, toda la reglamentación que existía.

[Pausa...]

E: Entonces te decía que, digamos, el derecho a la información es nuevo pero no debería serlo tanto. Pero en la reforma política propuesta por Jesús Reyes Heróles [incomprensible] que el Estado va a garantizar el derecho a la información. Pero ahí se queda, ¿no? O sea, eso y nada era lo mismo porque no existió la ley reglamentaria, ¿no? Y tu podías leer la Constitución y estaba muy bien pero pues quien sabe que era eso, ¿no? Entonces fue hasta el actual siglo, en el 2000, a partir del 2000 con la alternancia, que se empiezan a probar en México las leyes de transparencia, se empieza con la ley de transparencia y en general de ahí se empiezan a replicar todas las leyes de transparencia en todos los estados. Con lo cual ya se empieza a garantizar el derecho a la información.

Porque bueno, ahí voy a hacer un paréntesis. Por ejemplo, aquí en el Estado de México antes de que existieran las leyes de transparencia para garantizar o reglamentar el derecho a la información solamente existía un artículo en el código administrativo donde se hacía referencia al procedimiento bajo el cual un ciudadano podía tener o acceder a información pública, lo cual era totalmente insuficiente y no se utilizaba, ¿no?

O sea, a partir de que se aprueban estas leyes ya tenemos un marco legal bajo el cual regimos y bajo el cual está reglamentado, ¿no? Ya no, los ciudadanos ya no dependen tal vez de los medios de comunicación para acceder a información pública, ¿no? Ya el mismo ciudadano puede solicitarla e incluso reclamar que no se la dan y tenerla, ¿no?

Entonces, digamos, ese es el marco, la base de lo que quiero explicarles. Ahora, en cuanto a los obstáculos. Los obstáculos a raíz de que se crea este nuevo marco legal de transparencia es que los gobiernos no están acostumbrados a informar y esto hasta cierto punto no es culpa de ellos sino es natural. Si tú, durante toda tu vida nunca estuviste acostumbrado a transparentarte no te pueden, es casi lógico que te cueste, incluso que te duela, ¿no? Y si en México, las instituciones desde el siglo pasado estuvieron acostumbradas a manejarse de forma opaca, de forma, digamos unilateral, sin dar cuentas, sin rendir cuentas, claro, rendían cuentas a su manera, ¿no? Con esquemas totalmente, pues burocráticos y, y inoperantes, ¿no? Pero si no estás acostumbrado, pues es obvio que nunca, que en diez años no lo vas a lograr o en un año no lo vas a lograr. Entonces, el principal problema es que no estamos acostumbrados, o los gobiernos, las instituciones no están acostumbradas a informar y mucho menos a permitir que el ciudadano haga un escrutinio de su actividad. Ustedes lo pueden ver a diario. Vayan, chequen noticias con alcaldes, con diputados, con gobernadores y les cuesta mucho, por ejemplo, informar de su salario. Es un asunto que les sigue doliendo mucho, que incluso lo sienten como algo personal o individual o privado, ¿no? O sea, como algo, es como, lo toman como si fuera un dato, un dato íntimo, ¿no? Cuando son sala, cuando son cosas que si dependen de un erario público pues deben informarse, ¿no? O por ejemplo, programas de gobierno, ¿no? Es, es también muy doloroso y lo digo así porque cuando presentas solicitudes de información ves que la misma dependencia le cuesta, ¿no? Incluso hasta le duele, por así decirlo, administrativamente dar esa información.

Entonces, primero, la falta de costumbre. Dos, la corrupción. Obviamente si hay corrupción de un ciudadano pregunta sobre tal o cual proceso administrativo y en ese hay corrupción, entonces al gobierno no le va a convenir ni va a dar la información. La va a ocultar o va a declarar que es inexistente, ¿no? Entonces es otro factor, digamos, importante como obstáculo, ¿no? Para garantizar el derecho del acceso a la información. Y otro factor que tendría que ver de este lado, ya no tanto del gobierno, serían los ciudadanos. Un obstáculo para garantizar el derecho de acceso a la información es la ignorancia. La falta de conocimiento que tenemos los ciudadanos para pedir la información. Por ahí alguien decía que el pedir información pública es un, es una actitud de gallardía ciudadana porque te juegas, a veces hasta la vida o a veces hasta tu integridad personal. Si tú vas y le pides información a un alcalde que toda su vida ha sido un cacique, que llegó ahí por un compadrazgo o que incluso compró el puesto y que maneja su alcaldía o su gobierno como si fuera un feudo, si tú llegas con este discurso de la transparencia y las reformas de tercera generación y no sé qué cosas más; y la democracia y esas cosas, pues lo que vas a ganar es que incluso te mate. ¿Por qué? Porque él no está acostumbrado a ello. Pero, obviamente, de este lado, hay ignorancia de los mismos

ciudadanos para pedir esa información. Entonces, no tienen, tal vez, los elementos para, o el mecanismo, o el conducto, no saben cómo, como llegar, ¿no? Como hacerlo, y cómo también cómo protegerse, ¿no? Cómo tener una garantía de que no, de que esa solicitud de información no les va a generar un menoscabo.

Entonces, en conclusión, primero, los tres obstáculos que vería, así de botepronto serían: la, que no estamos acostumbrados, en general, gobiernos y sociedad, no estamos acostumbrados. Dos: la corrupción. Y tres: falta información a los ciudadanos para que tengan todo el panorama de lo que es, digamos, el mundo o el, este rumbo de transparencia hacia el cual va el país y también pues la ignorancia. Ignorancia, ¿no? Ignorancia para con estos temas, ¿no?

D: ¿Cuáles son los impedimentos que existen en México para que los medios de comunicación gocen de completa autonomía respecto al gobierno?

E: ¿Respecto a medios de comunicación? El principal impedimento, lo es y creo que lo va a seguir siendo por mucho tiempo, el que los medios de comunicación dependen en gran forma de la publicidad gubernamental que les otorgan pues gobiernos estatales, federales o municipales. Este es el principal impedimento que podría existir para que los propios medios sean más independientes. Eh, y esto pues no es nuevo. O sea, los medios de comunicación en México nacieron así, están sustentados bajo una lógica de subsistencia gubernamental que incluso, como una especie de red, si tú no garantizas o no eres un medio, por así decirlo, cómodo para el gobierno, hablando de cualquier medio, te cierras las puertas no sólo de ese gobierno sino de los medios de otros niveles. Por ejemplo, si no eres tal vez un medio ad hoc para el gobierno del estado, te cierras los, las puertas para los gobiernos municipales e incluso para el gobierno federal, si esos gobiernos provienen de un mismo partido político, ¿no? E incluso, si no eres cómodo para ellos, también puedes ser, puedes ser no cómodo para empresarios, para el sector comercial que también está, digamos, en una especie de red intercomunicante, este definiendo esas tendencias de a quien darle publicidad y a quien no darle publicidad. Ese sería el principal impedimento para que un medio de comunicación sea, digamos, independiente. Aunque, obviamente, volviendo, digamos, ese sería el impedimento externo para ellos, pero también hay que decirlo, también hay un impedimento interno.

Hoy muchos periódicos, muchos medios de comunicación, les resulta, por así decirlo, adecuado ese esquema, o sea, les resulta normal, ya no les resulta incómodo o ya no, o incluso ya no reclaman si tal vez eso les pueda reducir espacios de libertad sino que se adaptan a ese nuevo esquema ¿por qué? Porque te garantiza sobrevivencia económica, entonces, yo vería de este lado, nuevamente, que hay un impedimento interno, que es una especie de, se han mimetizado con

ese esquema que les, que les este, que les proponen las instituciones y este lo aceptan de un modo natural. Yo lo llamaría ahí como una especie de perversión. Hay una perversión de los propios medios de comunicación que incluso, a veces, hasta de manera inconsciente, dicen que esto está bien y que se adaptan a eso, ¿no?

Entonces, nuevamente en conclusión, hay un impedimento externo que por todos es conocido, que es la publicidad gubernamental que condiciona y de este lado, a nivel interno, está la misma perversión, en la cual los propios periodistas y medios de comunicación lo consideran como algo normal e incluso como algo, que siempre van a estar negociando, tal vez, pero que están dispuestos a ceder por su propia sobrevivencia económica.

D: Con ello, ¿cómo consideraría usted la relación entre el gobierno y los dueños de los medios de comunicación?

E: ¿La relación entre los gobiernos y los medios de comunicación? Entre gobierno y medios de comunicación. Pues en algunos casos de perversa. O sea, es perversa, corrupta, eh, condicionada, eh, venal, digo, no estoy diciendo que así sean todos. Hay excepciones, obviamente, ¿no? De todos es conocido a nivel nacional, a nivel estatal, hay excepciones. Pero, cuando existe esa condicionante de decir “la publicidad te la otorgo siempre y cuando tú cedas espacio de libertad” pues ya no estamos hablando de una relación de pares, ¿no? O de iguales, ¿no? Estamos hablando de una relación de subordinación, de dependencia y entonces, pues la relación que se pueda establecer es eso. O sea, los medios de comunicación se convierten en entes o como en orga, ¿cómo le llamaríamos? Organismos empresariales pero paraestatales, ¿no? Y ustedes lo pueden ver si revisan aquí los periódicos que hay en el Valle de Toluca, ¿no? Son periódicos paraestatales, o sea, porque tienen participación del estado (risas). Y como tal sus líneas editoriales, tal vez, ya no son los esquemas de antes, ¿no? Donde el secretario de gobierno hablaba y definía cabezas, ¿no? Pero pues a lo mejor ya ni siquiera es necesario eso, ¿no? Ya los propios medios de comunicación han llegado a un grado, en el cual, eso lo hacen hasta de manera inconsciente, porque saben que lo deben de hacer para subsistir económicamente.

Entonces, la relación, si hay una palabra para describirlo, es una relación perversa, ¿no?

D: ¿Para usted cuál es el nivel de legitimidad que tiene la CNDH?

E: ¿La CNDH a nivel de los periodistas?

D: Sí

E: Eh. La CNDH se ha salvado tal vez en, en algunas cuestiones de su prestigio. Sí ha defendido a periodistas pero creo que no ha tenido la suficiente autonomía para actuar. Tal vez, digamos, si tuviéramos que calificarla, la CNDH sí ha hecho un papel adecuado pero le faltan los instrumentos legales adecuados o más eficientes para lograr su cometido en este aspecto en particular. O sea, eh, tiene que ver con lo que decía al principio, tal vez tener más protocolos de seguridad, de protección, aplicarlos, tener mayor coordinación, tal vez, con los estados, eh, establecer políticas, tal vez más claras, que tal vez no se convierta en el organismo que actúa ante casos relevantes, o ante casos que duelen, o ante casos que son muy, que son muy escandalosos, ¿no? O que de repente están en la, en el reflector, sino que sea una política más intensa, ¿no? Y sobre todo crear eso, protocolos de protección.

A: ¿Conoce de algún caso en el que se ha interrumpido el trabajo periodístico por intereses políticos?

E: Mmm, sí.

D: ¿Nos podría decir?

[Risas]

E: ¿Quieren un caso en concreto? O simplemente la descripción genérica o cómo quieren ahí. ¿Les interesa el testimonio así tal cual o les interesa, digo porque aquí. ¿Me puedes repetir la pregunta?

A: ¿Conocer de algún caso en el que se ha interrumpido el trabajo periodístico por intereses políticos?

E: Porque aquí se presta mucho a la especulación, desgraciadamente se presta mucho a la especulación, porque yo te puedo decir de un caso en específico pero estoy obligado a darte las pruebas, ¿no? Digo, te puedo hablar de un caso en lo personal pero sería algo muy, muy, muy específico, ¿no? Pero así, como está planteada la pregunta me obligarían a darles a ustedes las pruebas, ¿no? Y en este momento no las tengo. Se presta mucho al testimonio personal y mucho a la especulación porque, igual a la persona o al gobierno que yo acusare, me podría decir que como no doy las pruebas, se trata más de una versión, pues muy particular de algo que pasó, pero lo ideal sería tener las pruebas. Y esto en general, ¿no? , porque si bien, a nivel nacional y a nivel histórico tenemos casos así muy concretos, por ejemplo, el caso de *Excélsior* cuando sale Julio Scherer, que digo, es, hasta está muy, muy documentado ya, digo, salvo esos casos, en los demás se presta a mucha especulación porque todo esto, digamos, como es, como está tan perverso todo esto, esto puede ser materia de ¿cómo decirlo?, de discusiones muy oscuras,

¿no?, o sea, cuando se da una línea a un periódico o cuando a algún periódico se le censura o cuando a un reportero se le despide o cuando algún tema ya no es tocado en algún periódico, lo que hay atrás o lo que se dio atrás ocurrió en un ámbito demasiado oscuro, demasiado oscuro, donde estamos hablando de, de negocios del propio periódico, de intereses del propio gobierno y de intereses muy particulares del, del reportero, ¿no?

Les voy a plantear, les voy a compartir lo que es una investigación académica, una de mis experiencias en *Reforma*. Yo cubría la Cámara de Diputados, durante mucho tiempo la cubrí, digo, más bien, todo el tiempo la cubrí. Pero, es una fuente un tanto importante, un tanto compleja, porque la cámara de diputados se convierte como en la caja de resonancia de todo el, de todo el Estado de México, ¿no? Ahí confluyen pues gobierno Ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, ayuntamientos y partidos políticos, ¿no? Entonces se dan una serie de interés muy, muy variados, ¿no?, entonces sí, sí, he de reconocer, sí llegué a recibir presiones directas de instituciones o de actores de instituciones públicas ¿para qué? Para que precisamente yo no, eh, incidiera, o no tuviera, o no profundizara en temas precisamente de transparencia, ¿no? Eh, y a partir de ahí, de ese, de esa presión, que las presiones son de todo tipo ¿eh?, no necesitan matar a un reportero para que el reportero deje de escribir, el reportero puede dejar de escribir como lo hace o puede ya no escribir lo que iba a escribir por presiones de tipo familiar, de tipo profesional o digamos ya, de tipo, pues que tiene que ver con el derecho a la vida, precisamente, ¿no? Puede haber presiones, incluso presiones, que yo las calificaría como presiones del halago, ¿no?, que tienen que ver con la compra, que también son acciones para que tú dejes de hacer lo que estás haciendo.

Te ofrecen becas, te ofrecen, este, no sé, cuestiones materiales, que esas serían, digamos, las presiones más bondadosas porque al final de cuentas te están presionando, ¿eh?, o que algún actor político te diga: “oye, ¿no te interesaría una beca en tal universidad del extranjero? O ¿no te interesaría una beca en tal universidad con cierto prestigio? Digo, es una presión, es una invitación, tú lo puedes sentir “Ay, me está invitando, me está reconociendo mi trabajo y como soy de tal o cual medio tan importante me está invitando a estudiar” ¿no?, pero si lo ves en un trasfondo, te está presionando porque si no lo aceptas inmediatamente va a haber ese distanciamiento. ¿No? Entonces ese en un tipo de presión, la otra, les digo, son presiones familiares, pueden saber quiénes son tus familiares, dónde trabajan, y a partir de ahí, empezarlos a presionar, ¿no?

Entonces, volviendo al caso, al caso que les comentaba, sí recibí presiones, sí se reciben presiones, para dejar de escribir como uno lo hace y son, en esos, en esos, en esos parámetros, ¿no? El, el, el, el digamos, la acción del actor político va en esa tesitura, las presiones de halago, por así decirlo, las presiones de cerrarte o de

acotarte al presionar familiarmente y pues las otras, que son directas, ¿no? Que ya son realmente amagos o este, o amenazas, ¿no?

D: ¿En esos casos usted ha decidido acudir a la CNDH?

E: No

D: ¿No?

E: No, porque es muy, Digo, vuelvo a lo mismo, es tan, tan difuso. Digo, salvo que te maten ese es un hecho tangible, que te maten, ¿no? Digo, irrevocable, irreversible, ¿no?

D: Y ya no puedes acudir a la CNDH (risas)

E: Y ya no puedes acudir, bueno, tus compañeros o tus familiares podrán hacerlo ¿no?, o tu podrás decir postmortem que acudan a la CNDH ¿no?, dejas este, en tu epitafio, “por favor acudir a la CNDH porque la CNDH se encarga de eso” Pero salvo que te maten o que te lesionen, digamos que te disparen y no quedes muerto o que finjan algún accidente, salvo eso sí puedes acudir, pero en el resto de las agresiones que son muchas, como decía, o sea, es tan, el abanico es tan amplio, pues es imposible que yo vaya a acudir a la CNDH por una agresión como la que les comentaba, este, hace un momento ¿no?, es decir, “oye sabes, es que tal o cual funcionario me ofreció algo material ¿no? Y yo lo considero una agresión porque me está intimidando, porque resulta intimidatorio, porque resulta, hasta me está discriminando, porque, este, puede inhibirme en lo futuro. Yo ya le dije que no, pero me va a inhibir porque el día que lo vea o el día que vuelva a escribir algo de él pues voy a sentir así como que, hñjole, me invitó y lo rechacé, ya se distanció. Hñjole, tal vez, no tengo, no, no, no tengo que utilizar tal o cual palabra al referirme a él. ¿no? Entonces cómo voy a acudir a la CNDH con ese esquema ¿no? A eso es a lo que me refiero. Que la CNDH o la fiscalía de protección a periodistas, se queda corta cuando hablamos ya de la protección a periodistas. ¿Por qué? Porque no existen los protocolos para esto, por ejemplo, ¿no?, o sea, no existen los protocolos, o algo muy sencillo, ¿no?, por ejemplo, cuando se va a una conferencia de prensa que es lo más inercial y, y, y nimio que puede existir en una cobertura periodística ¿no?, ¿cómo se protege un periodista cuando se encuentra un cerco de seguridad y él quiere entrevistar a tal o cual actor político?, ¿no?, y al saltarse las cercas se encuentra con innumerables guardias de seguridad que lo golpean, ¿no?

¿Cómo se protege el periodista?, ¿no?, ¿cómo, cómo puede existir un protocolo para que el periodista pueda hacer bien su trabajo? Paso un caso, muy, muy, este, muy curioso hace tiempo cuando un fotógrafo eh, quiso, eh, entrar a una zona en donde estaba un, un gobernante, un funcionario revisando una zona de desastre.

Había ocurrido una inundación y el fotógrafo era muy, o sigue siendo muy, este, muy activo y quiso tomar la foto de, de la zona del desastre con el funcionario ahí revisando y con la gente llegando, ¿no?, a pedirle ayuda. El fotógrafo se salta prácticamente la valla que existía y, y ocurre un problema con la gente de seguridad, con la gente de logística, ¿no?

Él tal vez ob-obtuvo una mejor gráfica que el resto de los demás, pero a la postre, el fotógrafo perdió su trabajo porque entró en dimes y diretes con la gente de seguridad, la misma gente de seguridad y de logística se quejó con el medio y al final de cuentas el pierde su trabajo, ¿no?

Entonces, es a lo que voy. Él pudo haberse ido a quejar con la CNDH pero cómo se iba a quejar si no existe un protocolo ni siquiera para realizar una cobertura tan sencilla, ¿no? E igual, volvemos al terreno de la especulación, en contra de él se pudo haber dicho que actuó de forma autoritaria, ¿no? Que no respeto el límite que le puso la misma autoridad. Y que el por querer sacar una mejor foto se saltó, y entonces el propició el que le violaran sus propios derechos. ¿no?

Entonces, digo, es tanta la especulación, se presta mucho a la especulación, desgraciadamente. ¿no?

A: Bueno, ¿Considera que hay más protección por parte del gobierno hacia a algunos trabajadores de medios que a otros? ¿De ser así, a que medios se privilegian?

E: Sería un poco difícil decirlo, eh, si hay protección a unos más que a otros. Yo siento que en general, en general existe una misma política ¿no?, que es la, digamos la postura oficial ¿no?

Decir que hay más protección hacia unos sería muy difícil decirlo porque además ahí entramos a otro tema, no todos los medios, y que tiene que ver con las preguntas anteriores, no todos los medios realizan las mismas actividades o se arriesgan lo mismo, ¿no? Hay muchos medios locales que realizan un trabajo casi, por llamarlo de alguna manera, testimonial, ¿no? Esperan a que les llegue la información, no son proactivos, entonces qué riesgo puede haber en ello ¿no?, y al final de cuentas lo que escriben o lo que documentan o lo que investigan no implica ningún riesgo, ¿no?

Si tú siempre vas a reproducir únicamente el hecho o la declaración de tal o cual actor político pues no creo que tengas problemas nunca. Pero si tú, volviendo al ejemplo, por ejemplo del este fotógrafo, te vas a arriesgar, entonces sí, vas a tener problemas, ¿no?

Entonces creo que la, que la política de seguridad hacia los periodistas es la misma. Lo que, lo que es distinto es el riesgo que corren unos y otros, por ejemplo, los que están cubriendo narcotráfico, por ejemplo, que corren más riesgo que los que cubren, por ejemplo una fuente como salud u otro, ¿no?

A: ¿Cuáles son las acciones requeridas para incrementar la protección a periodistas?

(Pausa...)

E: Pues, sería la creación de, sería protocolos de seguridad, eh, primero, bueno, primero, primero sería la concientización, eh, de instituciones públicas sobre el quehacer del periodista. Mientras no exista una concientización real de lo que es un periodista o de la labor que hace un periodista no vamos a llegar a ningún lado. Ustedes ven, por ejemplo, que en los días de la libertad de expresión, que hay muchos, creo que en todo el calendario, en el calendario cada rato lo festejan, este, los funcionarios agarran y dicen: “estamos y restamos y alabamos la libertad de expresión” y “¡uy!” Le ponen mucha, mucho rococó a este tipo de cosas, ¿no?, pero en los hechos ocurre una realidad totalmente distinta, ¿no?, entonces, se debe tener conciencia de que un periodista realiza una función especial, es un profesionalista como muchos de cualquier otro, de otra carrera, pero realiza una función especial porque es la voz, es el conducto para que otros se expresen. Entonces, si un periodista se calla o lo callan bajo cualquiera de las formas descritas, no sólo se está callando ese periodista sino se está callando a la sociedad. Más, esto hablando en términos de un periodista comprometido, si callan a un periodista que solamente reproduce boletines pues no pasa nada, ¿no? Pero si callan o hacen que se calle, que ya no escriba un periodista que realmente está comprometido con la transparencia, con la rendición de cuentas, con el derecho de acceso a la información pública, con el generar mecanismos o modelos de mayor democracia, si callan a ese periodista estamos generando que haya silencio en nuestra sociedad. Y si hay silencio, no hay debate, y si no hay debate, pues no podemos mejorar las políticas públicas o mejorar el actuar de los gobernantes, quienes, sobra decirlo, quedan solos o quedan en una situación de total unilateralidad al momento de, de actuar, ¿no?

Entonces, si pasa eso, pues entonces, si perdemos un factor, ¿no?, esto es como un ajedrez, ¿no?, si sacamos a la torre o si sacamos al alfil, que realizan tal o cual función, pues repercute en todo nuestro sistema, ¿no?

Entonces, ¿Qué hay que hacer? Concientizarnos. Hay que concientizar a la sociedad, hay que concientizar a los gobernantes de que un periodista realiza una función importante. Es como un *ingeniero social*. Si quitamos a los ingenieros y a

los arquitectos los edificios pueden caerse porque los van a hacer gente improvisada. Necesitamos periodistas que construyan un edificio social que no se caiga con temblores, ¿no?, entonces hay que concientizar a la, al gobernante de eso y concientizarlo de que un periodista tampoco va a ser su enemigo, o sea, porque muchas veces se toma como su enemigo ¿no?, o en el, digamos, en el argot, cuando algún funcionario ve a un periodista crítico le dice: “y ahora qué traes contra mí” ¿no?, “ahora con qué me vas a pegar” ¿no?, o la famosa frase aquella de los periodicosos de que hay funcionarios que responden a periodicosos ¿no? Que son frases lamentables, yo la considero lamentables ¿no? Que no deberían existir, pero están, son parte del argot.

Entonces, un periodista no debe ser un enemigo de, de las instituciones públicas, ¿no?, o sea, debe ser, por el contrario, un amigo que fortalece a las instituciones públicas. Y para esto debemos tener conciencia de que la crítica no es un elemento que destruya, es un elemento que construye porque revela, porque cuestiona, porque al evidenciar puede generarnos áreas de oportunidad para la misma institución pública, entonces hay que concientizar de eso a los gobernantes y a la sociedad.

¿Cómo? Pues con programas o políticas públicas de transparencia. Digo, si el gobierno, eh, es transparente, incluso los periodistas salen sobrando y ustedes lo ven en las redes sociales. Ustedes son de la generación, tienen ¿Qué edad más o menos?

D: Veintidós

E. O sea, ustedes, ustedes nacieron, ustedes lo que han visto son, es el boom de las redes sociales, ¿no?

D: Sí.

E: Entonces, donde los reporteros ya no son necesarios incluso, los periodistas ya no son necesarios. ¿Por qué? Porque si las redes sociales siguen en esa tendencia van a poder, las redes sociales van a ser los medios o van a lograr el escrutinio público. Y si a eso le agregamos que los gobernantes logren, o sean transparentes, que den a conocer todo, pues entonces ya ni siquiera se requiera un periodista que vaya y entreviste a un funcionario, porque lo vas a tener aquí en tu ordenador, en twitter, en Facebook, lo vas a tener. Vas a poder entrar a cualquier programa, a cualquier, este página, y si hay la, la este, el mecanismo este de mecanismo abierto, pues entonces, pues el periodista sale sobrando.

Entonces, recapitulando, primero, concientizar a la sociedad y gobierno, dos, que haya una transparencia total en el manejo de información pública, que no solo exista

la rendición de cuentas, entendida esta como la vía mediante la cual el gobierno da a conocer sus informes oficiales o sus documentos oficiales, sino que exista la transparencia mediante la cual el ciudadano pueda acceder a toda esa vitrina del gobierno, del gobierno como tal, ¿no? Y que también pueda tener garantizado su derecho de acceso a la información pública mediante solicitudes explícitas y directas sobre temas particulares, ¿no?

Entonces, volviendo, como los podemos proteger: concientizando y, y con esa transparencia total, y tres, pues con los protocolos de seguridad, ¿no?, que existan protocolos de seguridad en cuanto a cómo hacer coberturas periodísticas y qué tipo de protección debe existir. Por ejemplo, para una conferencia de prensa tal vez no es necesario ningún tipo de protección, ¿no?, porque llegas a un edificio público, llegas a un área, digamos, resguardado por así decirlo. Pero por ejemplo, si hay periodistas que se arriesgan a ir a zonas, pues no de guerra, pero, por ejemplo en México, zonas si de alto riesgo, con alta incidencia delictiva, el asunto del narcotráfico y demás.

Entonces, que en ese aspecto si existan protocolos donde los cuerpos de seguridad tengan, tengan claro que deben proteger a los periodistas que estén en la zona. ¿A qué me refiero? Si existe algún enfrentamiento en alguna zona del estado, entre el crimen organizado y a esa zona acuden periodistas, los mismos cuerpos de seguridad deben garantizar que puedan realizar su trabajo pero darles protección. Estableciendo, tal vez, zonas donde si puedan estar y zonas, tal vez, donde no puedan estar, ¿no?

Eh, estableciendo zonas, estableciendo lineamientos, para tenerlos, tal vez, no sé, localizados. Y lo más importante, saber que están ahí, ¿no? Porque muchas veces, lo que se piensa en una situación de estas es que el periodista va a llegar, va a hacer su trabajo por su lado y ya. Sino que si exista la conciencia de que debe estar, el periodista tal vez coordinado con los cuerpos de seguridad. No quiero decir que le, que lo maniaten o lo acoten, ¿no?, pero si al menos que, que exista la vinculación o la mínima coordinación, ¿no?, tampoco estoy diciendo que al periodista no lo dejen pasar, por ejemplo.

Pero sí que exista esa, esa sinergia, por así decirlo. Digo es en un ejemplo muy específico de un protocolo de seguridad, ¿no? Y en otro tipo de situaciones que se eviten por ejemplo, lo que les decía hace rato, ¿no?, ese tipo de intimidaciones veladas, ese tipo de amagos encubiertos que tal vez existiera la forma de sí denunciarlos, ¿no?, que tal vez si tú sin pruebas lo puedas hacer, ¿no?, pero que exista al menos la, la alternativa de levantar una, una, como podríamos llamarlo, una acta informativa de tales o, o de estos hechos, básicamente.

A: ¿Durante su experiencia laboral su trabajo ha sido censurado?

E: Sí. Es que la censura es como las agresiones, es tan, se mueven en un terreno tan ambiguo que te censuran de una manera tan sutil, te pueden censurar, obviamente, de una forma drástica, evidente, ¿no?, lo que les decía hace rato. O sea, la censura puede ser una llamada que hace tal o cual actor político al director o al editor de tu sección y te dice: “sabes que, ya no puedes publicar esto, no” eso es una, una este, una vía tradicional por así decirlo, convencional, que ha ocurrido y me ha tocado vivir. Pero hay otras tan sutiles como decirte: “oye sabes que, tu contenido que elaboraste está, está inexacto o le falta información” entonces tú lo vuelves a trabajar y aquí está, “oye, que crees, que no, no nos gusta, le falta más información” y te pueden llevar a una, a una historia de nunca acabar y tu contenido nunca se acaba y nunca te dijeron que realmente lo que, lo que pasaba es que no, es que tu contenido, la información que tenías ahí nunca se iba a publicar. Entonces, esa es una forma muy velada, ¿no?

O la otra, que también hay la autocensura, que yo considero que es la más recurrente. En el esquema en el cual estamos actualmente, donde hay mucho condicionamiento hacia los medios de comunicación de lo que les comentaba hace rato, donde a veces hasta a los medios de comunicación ya les parece normal que estén tan condicionados y estén cediendo tanto espacio o tantos espacios de libertad, lo más común o lo que ocurre es la autocensura. Muchos medios ya no publican ciertas cosas porque saben que si lo hacen pues inmediatamente va a haber la repercusión en su convenio publicitario o en su pago mensual, ¿no?, por publicidad, y hablando de publicidad oficial, este, publicidad que sí, que si realmente la vemos, Porque también hay pagos que se dan sin que exista ningún tipo de publicidad, ¿no?, y eso pues ya es un envite, ¿no?, pero también existe, ¿no?, entonces, muchos medios lo que hacen es autocensurarse, vivir en una, digamos, en el país, en el país de nunca jamás donde nunca pasa nada pero lo hacen de una forma, tal vez inconsciente, ¿no?, y se autocensuran, ¿no?, pero lo ven ya como algo normal, ¿no?

D: ¿Tú has evitado informar sobre algún tema por posibles represiones?

E: Sí

D: ¿Sobre cuáles temas?

E: Políticos, básicamente. Políticos pero tienen que ver más, digo, tiene, digo, aquí es, no es tan sencillo, porque por ejemplo, acusar a un periodista de que no ha hablado de tales o cuales temas nos puede reducir a la, pues al comentario de decir “oye pues es un miedoso” o “lo hizo por, este, pues por conveniencia” o “lo hizo por este, pues porque no le gusta ser periodista y lo que está haciendo ahí nomás lo

hace porque es un trabajo pasajero”, ¿no?, pero no, o sea, en esto se presta mucho a, a la negociación, vamos a decirlo así, por ejemplo, a veces a un periodista, no quiero decir que sea la regla pero a veces a un periodista le conviene no publicar algo que sabe que es importante, que sabe que le, que informativamente es valioso pero tal vez le conviene no publicarlo porque si no lo publica le va a generar, va a producir que la fuente que se lo dio le va a tener confianza, entonces hay algunos periodistas, y yo lo he hecho, que decimos: “no lo publico”. ¿Para qué? Para que la fuente vea que soy confiable y no lo difundo de forma inmediata o en cuanto me lo dijo, porque sé que como yo voy a seguir viendo a esa fuente la próxima vez que lo veo, me va a dar una mejor información que la que me está dando en esa primera vez.

Entonces, se presta mucho a la negociación. Digo, aquí me podrán decir que éticamente, o desde el punto de vista de la ética profesional, esto está mal, pero si hay un periodista que le pasan una información, un documento exclusivo que va a ser muy leído en los próximos días y el periodista dice: “no pero no lo voy a difundir, me voy a esperar a que este, a que esta fuente me pase otro segundo documento que va a ser excelente complemento de esto y entonces sí lo voy a difundir”. Entonces ahí el periodista se autocensuró pero en aras de conseguir mejor información.

Una especie de negociación tácita que se establece con la fuente, ¿no? Entonces, digamos es una forma, digamos, hasta cierto punto positiva, ¿no?, pero positiva para la libertad de expresión, positiva para la transparencia porque consigue mejor y más información, eso digamos estaría todavía dentro de lo adecuado, pero también pues hay otras cuestiones donde dices: ¡Híjole, esta publicación si la publico me va a generar más problemas que prestigio o que plusvalía por así decirlo, como periodista!”

Y de qué estoy hablando, por ejemplo, de temas de seguridad pública, ¿no?, de temas de justicia, de temas de narcomenudeo, ¿no?, o de temas políticos, también, ¿no?, y ahí ya, eh, tienen que ver con la convicción de cada persona, ¿no?, con la convicción de cada profesional, y pues la verdad ahí decirle a un periodista que no publico tal o cual versión de un enfrentamiento del crimen organizado que tal vez esa información cambiaba el sentido de todo, pero que en esa información se iba su vida, dices: “¡Híjole!” ¿Qué harías tú? O sea, digo yo, no sé si ustedes se vayan a dedicar a ser periodistas, pero preguntarle a un periodista ¿Qué harías tú? Hay el periodista que te va a decir: sí yo lo publico, mi vida, ahora si como dice la canción “Mi vida no vale nada”, ¿no?, y yo quiero ser, yo quiero ganarme el Pulitzer, ¿no?, y lo voy a hacer, y soy muy valiente y lo voy a hacer. Digo, es respetable, pero también es respetable y lo digo con toda la humildad que se puede. También es respetable del periodista que decide no hacerlo. ¿Por qué? Porque también tiene

derecho a conservar su vida, ¿no? Digo, ¿podemos cuestionarlo?, sí. ¿Podemos decir que no es un periodista comprometido? Sí. Pero entonces aquí nos metemos al terreno donde el periodista tiene que valorar hasta qué punto se va a arriesgar.

Y aquí déjenme comentarles una anécdota respecto de *Metro*, el periódico este de *Metro*, ahí había algún editor que decía precisamente cuando, a mí nunca me tocó cubrir, cuando estuve en *Reforma*, nunca me tocó cubrir asuntos de nota roja ni de nada para este, para ese periódico, que es un periódico horrible, ¿no? Incluso fue una de las causas por las cuales yo me salí de *Reforma*. Entonces, este, había un editor de *Metro* que decía, bueno hay, porque todavía vive y todavía trabaja ahí, que decía, los reporteros le decían: “Oye, me vas a mandar a Luvianos, me vas a mandar a Tejupilco, me vas a mandar a donde está, ahora sí, donde está la zona de fuego”, y este, le decía un reportero: “tan siquiera le avisas a mi mamá si me pasa algo, ¿no?” Así como en tono de broma, con cierta ironía pero pues con un dejo de, pues de denuncia, ¿no?, “oye, te estoy advirtiéndote que me estás enviando a un lugar donde corre, donde mi vida corre peligro, ¿no?” Y el editor les contestaba y a, no sólo eso sino a todo ese tipo de quejas les contestaba, les decía: “oye, pues tu escogiste esta profesión, eh” Ahora sí, como te aguantas, eh.

Entonces, caer en ese tipo de, de, pues de dilemas, es un tanto injusto para el periodista, ¿no?, el periodista tiene. Yo siento y soy de la idea que el periodista tiene derecho a decidir como profesional que tipo de información va a divulgar. Es como ustedes o como cualquier ciudadano en su página de Facebook. Yo, yo, yo decido qué información subo y qué información no subo. Qué información comparto y qué información no comparto. Claro, la comparación es un tanto, exagerada, porque alguien que tiene una página de Facebook no estudió para ser periodista, no tiene el, las herramientas, lo que tú, se puede argumentar lo que sea, ¿no? Pero un periodista sí, yo siento que si tiene la, la, el derecho a decidir cuándo sí publicar información, cómo publicarla, y también tiene derecho a proteger su vida.

Y tiene también tiene, por supuesto, el derecho a arriesgarse, pero arriesgarse hasta dónde él se percate de que pueda protegerse a sí mismo. Porque, con todo lo que me han preguntado y todo lo que les he respondido, pues queda claro, o al menos espero haberme dado a entender en ese sentido, de que no existen los esquemas de protección adecuada para un periodista. O sea, digo, ustedes conocen las estadísticas, o sea, México tiene un alto nivel de periodistas asesinados. Incluso, no sé si ya hayan visto un libro que incluso les puede servir que se llama “La noche terrible en la que tú y yo coincidimos” se los recomiendo también, es un libro que hizo, que hizo un colectivo de periodistas, que narra, esto es un paréntesis, que narra los asesinatos de periodistas del 2000 al 2012, o sea, los dos sexenios del PAN. Este, es muy interesante porque vienen cuatro casos o cinco casos de aquí del Estado de México y es un recuento hecho por periodistas. Cada periodista

cuenta el asesinato de otro periodista. Y son como ciento y tantos más o menos. Entonces son, está muy bien el libro. Lo pueden encontrar en internet, incluso está, está este, en un, no recuerdo la página pero está ahí.

Entonces les digo, volviendo al asunto, entonces, el periodista debe decidir. O sea, tiene el derecho a decidir, o sea, no pueden, o sea, se puede decir mucho de un periodista, sobre su ética pero el periodista debe tener el derecho de decidir cuándo sí y cuándo no. Porque hay otro factor importante, muchos de los periodistas que actualmente trabajan, yo, yo los llamaría como los llaneros solitarios porque ni siquiera el respaldo de su empresa tienen. Y eso lo puedo decir yo abiertamente. Yo en *Reforma fui...*

[Pausa...]

Los llaneros solitarios porque ni siquiera el respaldo de su empresa tienen. Y esto, esto si lo puedo decir con toda la, con toda la autoridad del mundo. A mí me pasó en *Reforma*. Yo en *Reforma* entré, eh, muy joven y tenía yo la idea de que *Reforma* era una empresa que sí protegía a sus reporteros o que al menos se preocupaba por ellos. Eh, o que *Reforma* pues era y es todavía un periódico digo, de los más importantes a nivel nacional y tiene una área donde pues capacita a sus reporteros. Incluso ya ven que tiene sus estos talleres de verano y entonces tiene como una filosofía, más que nada, ¿no?

Pero ya en el ejercicio periodístico, eh, uno se va dando cuenta que aun en empresas como estas, lo que le interesa a una empresa al final del día, empresa, es el negocio, la información. O sea, su negocio es la información. No le interesa el factor humano, no, no es la prioridad. Si a tal o cual reportero le pasa algo o lo amenazan o lo amagan a la empresa si le va a interesar pero le va a interesar más por el lado de que ese reportero puede disminuir su capacidad de encontrar información crítica o le preocupa porque ese reportero al ser amagado, al ser este, intimidado, ese reportero puede cambiar su forma de ser y entonces disminuir, por así decir, por así decirlo, su este, su producción de información crítica, que fue lo que me pasó a mí.

Entonces, yo sufrí una intimidación, sufrí un amago de ciertos factores políticos a lo largo de mi estancia en *Reforma* y obviamente eso me hizo concientizarme de lo que les estoy diciendo ahorita, de que un periodista tiene el derecho de definir hasta qué punto puede informar o de qué forma hacerlo de una forma que no se arriesgue tanto. Ese sólo hecho, cambia totalmente la forma en la que actúa un reportero o en la que escribe un reportero. Y eso sí le preocupa a la empresa, en este caso a *Reforma*, o sí le preocupó a la empresa. ¿Por qué? Porque dijeron: “¡Ah!, a este reportero que nos veía trabajándonos de esta forma sufrió esta serie de, digamos,

de ruido, por así decirlo, en el proceso y ahora ha cambiado, vemos que ha cambiado, entonces nos preocupa”

Pero les preocupó, ahora sí que por la reacción o la secuela que yo empecé a, a, a este, a mostrar, pero no les preocupó por la agresión, que era lo más grave, ¿no? O sea, yo como trabajador de una empresa lo que en ese momento hubiera querido es: “oye empresa, respáldame al cien por ciento y somos un, y siendo un solo equipo pues seguimos siendo un solo equipo”, ¿no?, es como un equipo, como un partido de fútbol, ¿no?, si yo soy el delantero y yo meto todos los goles pues es obvio que a mí también todo, todos los defensas del equipo contrario van a apuntar a mis pantorrillas, ¿no?, y van a tratar de meterme foul cuando este ahí casi con el tiro a gol, ¿no? ¿Entonces qué le pido a mi entrenador, qué le pido a mi empresa? “Oye pues consígueme unas, unas este, unas buenas protecciones, consíguete un buen médico, consigue, dame un, un seguro médico, no, no sé. Una serie de factores pues para que seamos un solo equipo, ¿no?”

Pero si uno como trabajador ve que esa empresa no le interesa eso, sino, o no le interesa tanto, sino que le interesa más es que ya no sea el goleador de antaño, pues entonces se provoca una, pues por, por, por decirlo menos, se provoca un distanciamiento entre la empresa y trabajador. Y entonces empiezan a caminar por distancias, por caminos distintos, ¿no?

El, el reportero puede seguir siendo el mismo reportero crítico, el mismo eh, reportero proactivo pero ya no con la misma intensidad o con la misma mística, tal vez del principio, ¿no?, lo cual produce pues que este, que al final del día cambie un poco, obviamente cambia, cambia la, la convicción, no, no, perdón, no la convicción, la convicción sigue siendo la misma, cambia tal vez el método, o sea, ya no, ya no, ya el reportero mismo, y lo digo, estoy hablando por mí mismo, el reportero mismo empieza a crear sus propios protocolos de seguridad. O sea, yo mismo me auto protejo y sabes qué empresa si tú quieres que haga tal o cual acción yo no la voy a hacer tal y cual, como tú la quieres porque sé que me voy a arriesgar, si tú me dices que entrevisté, por decir un hecho muy baladí, al funcionario cuando salga de su oficina, y me lancé sobre él, como si fuera este, una ola y que lo va a cubrir, no lo voy a hacer, por el contrario, voy a tratar de ser lo más diplomático posible para acercarme a él y que me reciba. O si tú quieres que le pregunte esta, este cuestionamiento tan agresivo que yo estoy viendo, que me estás diciendo que le pregunte esto, yo no se lo voy a preguntar. Yo tal vez lo que voy a hacer, es, eh, diseccionar la pregunta para hacerlo lo más sutil posible y preguntarle tal vez lo mismo pero de una formas más prudente, ¿no?

A ese tipo de protocolos me refiero, ¿no?, de que el mismo, el mismo reportero se va protegiendo. Entonces, volviendo a la pregunta, perdón, me estoy extendiendo

mucho pero no sé si este, si me estén, este, captando la idea. Este, volviendo a la pregunta si me he autocensurado, ¿no?, sí. O sea, si me he censurado. Básicamente sí. Sí, ¿Por qué? Porque, porque lo, lo tengo que asumir de una forma muy responsable. El decir que no me he censurado, yo, yo tendría que haber tenido que establecer una, no sé, como una especie de libertad absoluta, ¿no?

Y no, o sea, no ha sido así, por lo que decía al principio, ¿no?, a veces ha sido por estrategia, otras por auto protección, dado que pues no existe ni el respaldo, digamos a nivel jurídico de las instituciones públicas de protocolos ni a veces el de la propia empresa, ¿no?

Entonces, la censura viene a ser como una, un mecanismo, tal vez, yo lo veo así, un mecanismo de negociación en aras de conseguir mejor información, puede ser, o un mecanismo de autoprotección en el cual, tarde o temprano, yo estoy seguro, va a caer cualquier periodista. O sea, podrá haber algún periodista que me diga: “no, no, no, yo nunca lo he hecho y tú, y tú lo estás diciendo pues porque ahora sí tú ya, ya lo hiciste, ¿no?” Pero no, yo estoy seguro de que cualquier periodista que se ha sentado frente a un monitor y ha escrito se ha autocensurado.

Es más cuando uno está escribiendo un texto se está uno autocensurando porque en lugar de utilizar un adjetivo puedes usar un sustantivo, ¿no?, o puedes utilizar un adjetivo fuerte o un adjetivo débil. Eso ya es una censura, ¿no?

Entonces, la censura existe. El problema es que la censura no debe convertirse en una práctica, en una práctica permanente, ni tampoco en un mecanismo que sea o que aliente la misma perversidad en los medios de comunicación y que a la postre afecte a la misma transparencia y la rendición de cuentas.

O sea, la censura existe, no nos debe espantar. Lo he, yo en lo particular lo, lo, la he vivido, pero no nos debe espantar. Incluso debemos utilizar a la censura como una área de oportunidad, digo, esto hablando en el plano de un periodista comprometido. Pero eso sí, no debemos abusar de la censura. Porque si la usamos como un método permanente y recurrente se convierte en algo perverso y en algo, en un elemento más de esta falta de transparencia, de esta falta de, de debate, de esta falta de democracia, ¿no?

D: ¿Has trabajado en algún medio en el que si exista esta protección al periodista?

E: No, no, pues en ninguno. O sea, existe, volvemos a lo mismo, existe a un nivel, digamos, de la, ¿cómo le podríamos llamar?, de la metaestructura o, en el nivel éter, ¿no?, o sea, en las leyes existe, ¿no?, o sea, en los medios de comunicación vemos que dicen que existe, ¿no?, pero pues no, o sea, en la realidad no existe, o sea.

Y es como en cualquier profesión, ¿no?, o sea, digo, por ejemplo el dentista, que no, tal vez debería existir una protección para los dentistas, para los doctores, para los ingenieros por la profesión, pero en este, no, no existe o sea, no existe ningún medio. Es más a ningún medio le interesa. O sea, es lo que te decía hace rato, yo en la empresa en la que trabaje durante catorce años, dieciséis años más o menos, pues no le interesa, o sea, lo que le interesa, lo que les interesa a las empresas son, es información y cuando ven que tú te empiezas a auto proteger y eso empieza a, a hacer que varíe tu forma de hacer coberturas, tu forma de recopilar información, tu forma de escribir, tu forma de redactar, eso les preocupa no porque estés, este, siendo víctima de una agresión sino porque tal vez, entre comillas, estás, eh, generando información de menor calidad que tampoco es un hecho, ¿no? O sea, el que un reportero se auto proteja y cambie su forma de ser o sea un tanto distinto a los mecanismos propuestos por su propia empresa, no significa que sea un peor periodista o sea un periodista de, o que baje la calidad como periodista, ¿no?, por al contrario, se auto protege y puede producir buenos contenidos, ¿no?

D: ¿Cuál considera que es la causa principal en los asesinatos de periodistas?

E: Pues la, primero que nada la, el autoritarismo, o sea, cuando, digo, el asesinato de un periodista ya es la, ya es el extremo, ¿no?, eh, cuando a un periodista se le asesina, eh, digo, por lo que he podido observar y por lo que he podido leer, cuando a un periodista se le asesina es porque el nivel de autoritarismo es elevadísimo. El nivel de, de, eh, ¿cómo le podríamos llamar?, el nivel de ignorancia de la propia sociedad, el nivel de, del extremo, yo lo llamaría como el extremo más, más vil de la sociedad o del gobierno, ¿no?

Primero que nada el autoritarismo, o sea, ya cuando se intenta matar a una persona o se mata a una persona es porque pues porque de plano ya es incómoda que viva, porque de plano, eh, sabemos que, que aunque lo matemos no nos va a pasar nada por los niveles de impunidad. Entonces, primero, el alto nivel de autoritarismo que puede existir en ese momento; dos, eh, el, la ignorancia de la propia sociedad; y, eh, pues la falta, pues la falta de precisamente de todo lo que hemos estado platicando, ¿no?

Si no hay una, si no hay un, digo, existe, digamos, en teoría, en lo, de manera virtual, por así decirlo, existen pues las instancias a las cuales recurrir pero de manera real en la aplicación pues vemos que no existen, ¿no?, entonces si se asesina a un periodista a pesar de todo eso, es porque precisamente, todo nuestro entramado jurídico, legal, político, gubernamental para protegerlos, pues no está funcionando, ¿no?

Eh, y también pues obviamente se asesina a un periodista por, pues porque, eh, la información que tal vez manejaba el periodista iba a afectar, bueno, primero, era información muy valiosa, segundo, iba a provocar una, tal vez no un temblor o un sismo mediático, ¿no?, pero sí iba a afectar intereses personales y políticos que, que eran muy sensibles a ello, ¿no?

Entonces, digo, así a un nivel general, pues el nivel de au-, ¿por qué se asesina a un periodista?, por el nivel de autoritarismo que es muy, que llega a ser muy alto. Por la ignorancia de la misma sociedad y de las mismas instituciones para protegernos. Por las fallas de todo esa, todo ese entramado político, legal, jurídico para, para asegurar la protección. Y porque la misma información que se trata de acallar pues era valiosa, ¿no?, y ahí volvemos al punto en el que les comentaba, ¿no?, si se asesina a un periodista pues obviamente se mata a una persona, ¿no?, se mata a un ciudadano pero también se mata a la sociedad.

Porque la voz del periodista por momentos se torna colectiva, ¿no?, y así sean dos, tres, cuatro personas que, al que el periodista les iba a dar voz, ya es una voz colectiva, ¿no?, entonces, eh. ¿Por qué matar a un periodista? Porque también se tra..., digo en el fondo, cuando alguien, tal vez, intenta o mata a un periodista es porque también queremos que la sociedad no hable, ¿no?, digo, o queremos incluso que la democracia no avance, ¿no?

El, el matar un periodista es, digo, toda muerte es lamentable, ¿no?, y más de forma violenta, ¿no?, pero el matar un periodista es acallar a una, a un sector de la ciudadanía, ¿no?, entonces es muy grave, ¿no?, ya, ya es el último recurso que le queda pues a ciertas personas pero es muy grave porque entonces estamos, eh, silenciando a la sociedad y al silenciarla pues estamos regresándonos a la época de las cavernas, ¿no?, prácticamente. Entonces, básicamente sería esa la, la, la postura que tengo.

En este libro que les digo, de, de, que les comentaba...

D: La noche terrible...

E: Ajá, ahí viene, ahí vienen las causas. En, eh, curiosamente uno pensaría que la mayoría de los periodistas asesinados son por causas de seguridad pública, de crimen organizado, o sea de que cubrieron cosas de narcomenudeo, del narcotráfico o de bandas delictivas y que se generaron rencillas o que entraron en contacto con ellas y se convirtieron en, pues en intermediarios o en empleados de ellos y después no cumplieron y después los mataron. O, o por el mismo, o por el sólo hecho de haber cubierto un evento delictivo que no le gusto a tal o cual banda y pues lo mataron. Podría pensarse que esa fue la, la causa, que es la causa

principal, pero no. Digamos, eh, un alto porcentaje de periodistas asesinados no cubrían o no han cubierto, no cubrieron hechos delictivos o hechos de sangre, ¿no?

Hay muchos que incluso ni siquiera cubrían información de riesgo pero los mataron. ¿Por qué? No, no se sabe, ¿no? Claro hay otros que pudo haber sido por cuestiones personales, familiares. Que digamos, esa es la línea, la línea de investigación inmediata de las autoridades, ¿no? Pasional, ¿no?, o este de asuntos sentimentales, ¿no?, tenía una novia y lo mató, ¿no?

Pero, desgraciadamente ese es el problema, por ejemplo de la fiscalía de protección a derechos de periodistas, que no hay, que no han investigado adecuadamente porque matan a los periodistas, ¿no?, digamos, la, la respuesta más simple es: “¡Ah!, su relación con el crimen organizado” y ya, o asuntos pasionales y ya, pero realmente no, no ha habido una investigación, no hay investigaciones a fondo a cuanto por qué los matan, digo, aunque es, aunque pareciera evidente, digo, no tenemos con certeza, el, el dato concreto de, de cuales han sido las causas por las cuales México está en ese, en ese nivel, ¿no?

Claro, reitero está el asunto del narcotráfico y de la delincuencia que eso es, pues un factor a todas luces evidente, ¿no?, pero no existen, eh, elementos para determinar porque tan elevados. Si quitáramos, de los periodistas asesinados, si quitáramos los que no tienen ninguna relación con este, con el crimen organizado y solo, y los quitamos, sigue siendo elevado el, el, la cantidad. O sea, digamos, por el crimen organizado, que no tengo aquí, no recuerdo la cifra pero según lo que decía ese libro, son alrededor de, pues treinta, cuarenta por ciento, ¿no?, entonces hay un alto nivel de periodistas que son asesinados sin siquiera cubrir información de riesgo, ¿no?, entonces, pues sí, se debe, se debe avanzar, yo digo, hacia mejores esquemas de democratización y cómo podemos avanzar hacia mejores esquemas de democratización, generando mayor transparencia y garantizando el derecho a la información pública.

Y eso obvia, es como, esto es como un círculo virtuoso, ¿no?, si generamos eso pues va a haber mayor democratización y si hay mayor democratización pues va a haber mayor transparencia y mayor, se va a garantizar de mejor forma el derecho de acceso a la información pública. Pero si rompemos ese, ese círculo, pues lo que se va a producir es un círculo virtuoso, ¿no?, mayor corrupción, más opacidad, más impunidad, más autoritarismo y pues las repercusiones en lo que vemos, ¿no?

Entonces, pues en términos generales, ¿es la última pregunta? Digo, así como para redondear, en términos generales las agresiones a periodistas, yo, yo las concibo como la pequeña punta del iceberg de que en nuestra sociedad no están funcionando las instituciones públicas ni el entramado jurídico para garantizar a los

ciudadanos la transparencia y la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública. ¿Por qué? Porque a los que están matando son a los que precisamente se encargan de eso, o se encargarían de eso. Porque también entre los muertos que se incluyen dentro de las listas de los periodistas asesinados, están *tuiteros*, *blogueros*, y gente que no necesariamente era periodista, periodista refiriéndome por gente que ha ido a la escuela a estudiar eso, este y son gente que pues un día dijo: “pues yo quiero publicar lo que está pasando en mi Estado”, ¿no?, y los matan.

Entonces es la punta del iceberg, o sea, que es algo muy grave, o sea, es la punta del iceberg de que algo está funcionando mal. De que a las instituciones públicas o a ciertos actores políticos no les gusta la transparencia, no les gusta que los coloquen en una vitrina donde todo el mundo los vea, y por qué no les gusta, porque están incurriendo, tal vez, en procesos de corrupción o están incurriendo en procesos, tal vez, no de corrupción pero sí irregulares o no adecuados para que todo el mundo lo vea, ¿no?

No sé si en la carrera han visto a, algo de este Kant, Immanuel Kant, que tiene un libro que se llama, ay, no me acuerdo de cómo se llama, habla sobre del principio de, del principio de publicidad, que más o menos dice así: “si hay algo que merece”, el, el relaciona la, la transparencia con la justicia, bueno, desde el punto de vista filosófico y dice: “si hay algo que al decirlo provoque el sentimiento de, de injusticia entre los demás”, o sea, si hay algo que, que vamos a ocultar porque es injusto, no, no, no, perdón, el concepto es así, y de lo cual parto para señalar que es lo importante, que es la publicidad. Y decía, si hay algo que, que, que en términos de gobierno no se difunda, e porque es injusto para el resto de los demás. Por ejemplo, si en el gobierno se está discutiendo una iniciativa de ley y no les vamos a decir a los demás porque la proponemos, para que la proponemos y que nos motiva a proponerlo, si no decimos todo lo que implica esa iniciativa de ley, estamos siendo injustos con los demás.

Pero si les decimos que esta iniciativa de ley que implica esto, deriva de esto, de este, tiene estos componentes y la proponemos para esto, para mejorar esto, por esto y demás, estamos siendo justos con los demás.

Y entonces si tenemos, si logramos, digamos, llegar a ese nivel donde todo lo público, todo lo que se diga en el nivel público sea público estamos siendo justos con todo mundo de lo contrario estamos siendo injustos. Por ejemplo, en el caso, por ejemplo, de las telecomunicaciones. Si proponemos iniciativas pero en el fondo hay algo que todos los demás no saben y no se los decimos, estamos siendo injusto. Entonces, es eso lo que más o menos establecía Kant, el principio de la publicidad.

Darles a conocer todo para que haya justicia con todos porque si no les damos a conocer todo estamos siendo injustos con el resto de la sociedad.

Entonces, más o menos trato de explicarme y decirles que si no hay transparencia pues no va a haber, este, un avance democrático en el país, ¿no?, y pues ahí vemos que algo mal se está haciendo, algo negativo está ocurriendo dado que hay agresiones a periodistas, agresiones a gente que se dedica a difundir, por así decirlo, ¿no?, y que al final de cuentas eso es solamente la punta del iceberg, ¿no?

D: Muchas gracias.

Entrevista a Mario Vázquez

Años de experiencia laboral: 23 años como fotoperiodista y 15 como director de MVT noticias

Medios en el que se ha desempeñado: corresponsal fotográfico de La Jornada y France Press, Proceso y un banco de imágenes en Suiza.

Entrevistador 1: ¿Si sufres alguna violación a tus derechos laborales, lo denunciarías ante la autoridad gubernamental competente? ¿Por qué?

Entrevistado: Claro, para evitar la impunidad el primer paso es la denuncia, aunque algunas veces no sea tan efectiva, pero al menos uno debe de cumplir con esa obligación de denunciar.

1: De acuerdo a usted, ¿cómo calificaría el desempeño del Gobierno Mexicano en la protección de los Derechos Humanos de los periodistas?

E: Pues hay buenas intenciones, o sea hay buenas intenciones de su parte.

1: ¿Considera que es suficiente el esfuerzo?

E: Pues mientras haya un periodista golpeado por un policía o reprimido por una autoridad, no va a ser suficiente y los hay a diario y los hay muchos, entonces por eso te digo que no pasa de buenas intenciones.

1: ¿De qué manera el Gobierno garantiza el derecho a la vida de los periodistas?

E: Bueno pues el Gobierno puede emitir leyes, hacer iniciativas y crear fiscalías, pero nunca será suficiente, vaya no son efectivos, porque yo puedo ir y denunciar si es que estoy con vida, pero no va a pasar absolutamente nada.

1: Y bueno, ¿por qué consideras que no son efectivos?

E: Pues porque las agresiones se siguen dando y este, pues por eso porque no hacen nada o sea no pasa nada y eso no deja de ser un procedimiento y una oficina. Ayer encontraron un periodista asesinado en Acapulco, o sea lo sigue habiendo ¿sí?, checa videos, la semana pasada un policía de la Ciudad De México golpeó así impunemente a un camarógrafo de TV Azteca que estaba grabando, tu sales a la calle y fotografiar y lo primero que encuentras son con cercos policiacos o con manos en las cámaras, entonces tú vas con la autoridad y los denuncias ¿y? no pasa nada y no va a pasar absolutamente nada porque sólo quieren personas golpeadas, lesionadas o muertas para poder hacer una averiguación o poder iniciar algún procedimiento y los muertos ya no hablan, los muertos no se quejan, los periodistas levantados y los periodistas reprimidos no tienen la posibilidad de

hacerlo, por eso es de que no pasa de buenas intenciones, por eso es de que no son efectivas, porque las sigue habiendo.

1: ¿Cuáles son las acciones que implementa el gobierno mexicano para garantizar el derecho a la información y crees que éstas son eficaces?

E: Insisto, todo es buenas intenciones, porque el Gobierno puede decir que da apertura y da libertad y si efectivamente o sea, no estamos hablando no estamos en las mismas condiciones que los años 80's o los años 90's, en donde los medios de comunicación no publicaban o no criticaban abiertamente al Gobierno. El día de hoy no hay mucha diferencia, sin embargo hay medios de comunicación alternativos en los cuales si se pueden hacer expresiones de crítica y expresiones de rechazo hacia la misma autoridad gubernamental o simplemente la incorporación del internet a los sistemas de información y hoy todo mundo puede abrir libremente un blog y hacer expresar su punto de vista, sus críticas, eso sí siempre y cuando no rebase esa línea, la misma ley me parece que está bien que lo limite, en donde si yo hago expresiones de odio o incito a la violencia o al terrorismo, estoy incurriendo en un delito, es donde yo rebaso mis límites de la libertad de expresión para incitar a la violencia hacia otras personas o hacer expresiones de odio y es a donde ya no se puede.

1.- ¿En qué forma el Gobierno impulsa y protege la libertad de expresión?

E.- Pues no, no sé en de qué manera lo haga, cada quien cuando quiere expresarse busca sus medios alternos, no porque el gobierno se los dé, yo que te puedo decir, ósea, desde el momento en que los medios de comunicación que tienen ingresos por parte del Gobierno dejan de ser libres ¿sí?, entonces ¿en dónde se da la libertad? En donde no hay inversiones de Gobierno, así sea iniciativa privada, pero el hecho de que hagan un contrato con las agencias para poder difundir las acciones fundamentales crea el compromiso y ya no va a haber una libertad absoluta sobre la expresión o la crítica.

1.- ¿Para usted cuáles son los obstáculos que impiden que la sociedad mexicana tenga acceso a la información y qué temas presentan mayor dificultad para divulgarse?

E.- Este... los temas más complicados para poder divulgarse el día de hoy son los relacionados a la violencia y al crimen organizado o aquellos que la cuestión política llegue a afectar intereses específicos y es ahí en donde los periodistas vamos creando pues técnicas y protocolos de seguridad para tratar de garantizar nuestra propia seguridad, no la que da el Estado sino la que nos damos nosotros mismos, vaya que nosotros mismo nos procuremos, se ha demostrado que es más efectivo que nosotros periodistas procuremos protocolos de seguridad que las medidas del

Gobiernos. Los temas son estos y los obstáculos son los mismos, o sea que haya intereses creados el que tienes que orillarte a ciertos medios de comunicación o alternativas de comunicación para difundir ideas, pero también la misma sociedad ha sido un obstáculo para poder expresar la información o difundir información porque sí es cierto, hay una represión de intereses creados por parte de las autoridades gubernamentales, pero hay un crecimiento importante que hay que hacer notar de las acciones por parte de la sociedad a los periodistas, porque antes los periodistas podían llegar a hacer una cobertura y la misma agente si no lo aceptaba por lo menos lo respetaba y el día de hoy, no sé en qué medida, pero si te puedo decir incluso por experiencia propia que casi está igualando el número de agresiones por parte de la sociedad a la prensa.

1.- ¿Entonces las agresiones se dan más cuando se tocan intereses específicos dentro de Gobierno, por la sociedad y por el crimen organizado?

E.- Pues son los tres factores más complicados, mira ¿quiénes son los principales agresores? El día de hoy está estadísticamente medido ¿sí? Las dependencias gubernamentales, que las encabezan las dependencias de Seguridad; la otra pues el crimen organizado, hacen las privaciones ilegales de la libertad, mandan los mensajes de represión y en un número creciente que hay que observar es por parte de la sociedad.

1.- ¿Cómo considera la relación entre el Gobierno y los dueños de los medios de comunicación en los que ha trabajado?

E.- Pues yo pienso que siempre es buena, siempre y cuando se publiquen y aunque no se publiquen también es buena, dejan de verlo como cliente. Es política, es el más grande cliente siempre.

1.- Para usted ¿cuál es el nivel de legitimidad que tiene la CNDH en la protección de los derechos de periodistas?

E.- Pues al menos cuando vas y haces una queja te escucha, pero no resuelve ¿no? que finalmente no es autoridad sino es un órgano autónomo que lo que hace es dar recomendaciones y pues las recomendaciones se toman o se desechan, es como las llamadas a misa, pero al menos cuando vas te hacen caso, te ofrecen café.

1.- ¿Si sufriera alguna violación a sus derechos de periodista debido a su trabajo acudiría a la CNDH?

E.- Sí claro, te digo que el primer paso siempre es la denuncia aunque no sea la más efectiva.

1.- ¿Entonces cuál sería la más efectiva?

E.- Las medidas de seguridad que se dan como gremio, el día de hoy por ejemplo, dentro de los protocolos de seguridad que están implementados en el personal que trabaja aquí en la agencia de noticias, o sea, si se va a dar cobertura a una situación de riesgo, no le dices a la autoridad -voy a ir a un hecho de violencia- y tampoco le dices a la Comisión de Derechos Humanos, sino todo está centralizado en nuestro propio gremio; entonces le dices a un grupo de compañeros, le dices a tu jefe directo en la oficina o quien esté encargado de hacer un monitoreo de todas tus actividades, si ya te tardaste en llegar al lugar, si ya llegaste al lugar, qué es lo que está ocurriendo, qué es lo que estás documentando, cuánto tiempo tardas en regresar y etcétera; todo ese monitoreo, se hace desde tu propio trabajo.

1.- ¿Ustedes qué medidas utilizan?

E.- Hemos implementado protocolos de seguridad, pues un tanto estrictos para la cobertura de nuestras actividades que van desde el monitoreo, hasta incluso, hemos llegado a la autocensura que es lo más extremo que puede tener un periodista autocensurarse, pero también es considerado no por una sino por varias personas que a manera de consejo pues hemos llegado a esa determinación y te pongo un ejemplo, cuando llegas a lugares donde hay mensaje, porque está el cuerpo con unos mensajes, o sea ¿tú crees que esos mensajes van para la sociedad? o ¿crees que va realmente para la autoridad?, porque la lucha es entre grupos, entre carteles rivales, el mensaje va de uno a otro y generalmente utilizan a los medios de comunicación para hacer llegar esos mensajes a los grupos rivales y entonces tu quedas en medio y es cuando conviertes la profesión en vulnerable hacia ese tipo de agresiones. Otra por ejemplo, darle extrema importancia a situaciones de violencia, del crimen pues es lo que buscan, hacerse publicidad gratis, sí la gente tiene que estar informada, pero las cosas en su lugar, entonces en la sección de policías, en las páginas de un periódico, NO en la portada, eso es como darle extremada importancia a situaciones que están ocurriendo y que nos vulneran a nosotros como sociedad, también la gente por eso está enojada con los periodistas, porque para nadie es agradable aunque lo consuma ver la sangre en la portada y la encuerada en la contraportada y es agresivo y por eso la gente también está enojada con los periodistas, por eso se está convirtiendo en un sector de riesgo para nosotros por nuestro trabajo, independientemente de que a veces el manejo de la información llega a ser parcial.

1.- ¿Usted considera que la CNDH realmente ha implementado acciones que ayuden a proteger el derecho de los periodistas?

E.- Te digo que no pasa de buenas intenciones, voy con el de la CNDH y le digo que el del mercado me puso dos patadas porque estaba yo queriendo fotografiar, no va a pasar nada.

Entrevistador 2.- ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno ha implementado para la protección de los periodistas? Y ¿Cuál es su opinión respecto a estas medidas?

E.- Repito, el Gobierno ha hecho, incluso ha de tener una fiscalía federal para la atención de los periodistas, habría que preguntar cuántas denuncias a recibido y sobretodo cuantas ha resuelto y como lo ha resuelto y ahí vas a saber que efectividad ha tenido.

2.- ¿Considera que hay más protección hacia algunos trabajadores de medios que a otros?

E.- No, yo creo que entre más grande la empresa más vulnerable, a ver dile a los de Televisa que caminen junto a los del SME, la agencia de noticias todavía puede hacerlo, pero ellos no ni Azteca.

2.- ¿Has evitado informar sobre algún tema por posibles represiones?

E.- No por represiones, pero por seguridad sí. Temas como la violencia que no puedo determinar si pertenecen al crimen organizado, pero donde hay muertos violentos pareciera que así es.

2.- ¿Aquí en la agencia cómo protegen la seguridad de los empleados?

E.- Pues la capacitación, de hecho todo el personal ha pasado por una capacitación no dada por la agencia, sino que hemos recurrido a organismos especializados en la protección de hechos humanos y de periodistas, como artículo 19 por ejemplo, en donde hemos participado en los talleres y en los cursos que dan para seguridad, incluso yo soy instructor, soy capacitador de artículo 19 para el área de periodistas visuales y a finales de este mes va a haber capacitaciones en Guerrero, en Cd. De México, Durango, pero estas organizaciones son a quienes recurrimos para capacitar y por medio de ellos hemos creado todos los protocolos de seguridad, que no significa que ya estemos exentos, pero al menos lo que tratamos es de minimizar el riesgo al cual ya estamos sometidos.

2.- ¿Y si hay interés por parte de los periodistas para acudir a estos cursos?

E.- No, desgraciadamente no, o sea a pesar de que estamos siendo agredidos, violentados y muchas veces reprimidos, no hay una respuesta que digas importante, porque hay muchos factores, por ejemplo; si tú quieres entrar a estos talleres de seguridad, tienes que dedicarle cuatro días al menos y para que tú puedas dedicarle cuatro días a capacitarte, pues tienes que pedirle permiso a tu empresa y si tu empresa no te da permiso ya no pudiste, porque si no a lo mejor hasta abandonaste el empleo, entonces todo parte también del apoyo que den las empresas a sus empleados ¿sí? Si equis periódico "La voz del Nevado" por decir algo, no da las

facilidades para asistir a las capacitaciones a su personal, es muy difícil que lo puedan hacer porque a lo mejor el periodista tiene interés, pero laboralmente no tiene las condiciones, entonces pues tratando de encontrar por ahí la razón de la falta de respuesta a las capacitaciones pues pudiera ser también, pero también creo que hay cierta apatía por parte de los periodistas.

1.- ¿Qué incluyen estas capacitaciones?

E.- Pues desde la asesoría jurídica que te dice cuáles son tus derechos, a quienes puedes acudir en caso de sentirte en riesgo, en donde pues sí puedes acudir a las asociaciones gubernamentales, pero pues hay fundaciones y hay ONG's incluso extranjeras encargadas de la protección de los derechos de los periodistas, en donde puedes dar un reporte en donde estás siendo amenazado, en donde ellos incluso tienen la posibilidad de brindarte cierto grado de seguridad al enviarte a algún otro lugar, al resguardarte y etcétera.

2.- ¿A quién debe importar el aumento de agresiones a periodistas en México?

E.- Pues de entrada al Gobierno, digo obviamente que a nosotros ¿no? como periodistas, porque mira ¿cómo puedes garantizar la democracia de un país si no hay una libertad de expresión? O sea, un libre intercambio de ideas en donde los periodistas solamente son por ejemplo, los que tienen acceso a la información a informar, solamente son los periodistas los encargados de llevarle a la sociedad la información, pero por ejemplo; tú como ciudadano si vas y grabas a un policía en la calle, te reprimen y te dicen que por qué lo estás grabando y si no demuestras que eres periodista a lo mejor estás atentando contra él, cuando la realidad es que no, es él quien está atentando contra tus derechos, porque tú eres libre de grabar con tu teléfono cualquier parte de la calle, estás en la vía pública. Desde ahí empieza la represión hasta en la misma sociedad, entonces ¿a quién debería importar? Pues sí a los periodistas, a la sociedad, al Gobierno, que no haya agresiones y que no haya represiones hacia la libertad de expresión.

1.- ¿En algún momento ha recibido dádivas para evitar informar sobre algún tema?

E.- No, sí propuestas, pero no, digo la información finalmente fluye, nadie puede tapar el sol con un dedo.

2.- ¿Cuál considera que es la principal causa en los asesinatos a periodistas?

E.- No tengo idea, pero seguramente es porque alguien no está de acuerdo con lo que ese periodista estaba haciendo, siempre y cuando sea por el ejercicio de su actividad profesional.

2.- Para ti ¿cuáles son los problemas más comunes a los que te enfrentas al realizar tu trabajo? Respecto a tu seguridad, que te nieguen incluso fotografiar, ¿te ha pasado?

E.- Sí claro, pues mira todo esto de lo que te he estado diciendo, todo esto es de la práctica cotidiana, tu puedes llegar a un pueblo y tratar de fotografiar algo que ocurrió y la gente te va a reprimir o la policía te va a reprimir o te van a tratar de bloquear, ahora que están muy de moda los linchamientos, pues de entrada la policía, luego pues la gente, te encuentras en medio de esas dos partes, cuando se supone que es a la sociedad a quien te debes porque es a quien haces llegar la información.

1.- También nos interesa saber cómo es tu experiencia como Director, al impartir esos cursos de capacitación, ¿qué opinión tienes sobre ellos, sobre su eficacia?

E.- Pues mira al menos te hacen ser más conscientes de la actividad que estás realizando, te puedo hablar que es maravilloso ¿no? porque te abren el mundo, te dicen a quién puedes recurrir, cómo protegerte incluso de ataques cibernéticos o sea como proteger tu información porque un periodista maneja mucha información y tienes que saber cómo custodiarla, o sea de cosas tan sencillas, por ejemplo ponerle contraseña a tu teléfono, o sea ¿tú tienes idea de cuanta información personal, hay en tu teléfono? o sea si alguien lo encuentra o tiene acceso a él ¿hasta dónde podría llegar de tu intimidad y de tu vida? Y tan sólo por el puro error de haberle puesto al teléfono de tu casa “casa” o ponerle al teléfono de tu mamá “mamá”, desde ahí ya eres vulnerable, qué públicas, qué compartes, qué muestras, cómo puedes diferenciar y en verdad que tienes que diferenciar, que es tu vida personal y tu vida profesional y eso es en la parte de electrónico, o sea qué tan conveniente es que cuando vayas a tu casa no vayas siempre por una misma ruta, el que compartas cierta información con tus cercanos, tus jefes, compañeros al menos para saber qué temas traías en investigación y al menos saber más o menos por dónde está en caso de que te llegaran a privar de tu libertad. Actividades y prácticas que se hacen en campo, en el caso de estos talleres que hacemos para fotoperiodistas, por ejemplo cómo resolver una situación en donde te encuentres entre granaderos y manifestantes, bueno tan sólo cómo usar una máscara de gas lacrimógeno o cuál es el equipo indispensable el día de hoy para poder cubrir una marcha, cosas así son de las que se conforman los talleres de seguridad para periodistas, antes no era necesario saber cómo moverte atrás de una línea de granaderos o como moverte entre los manifestantes y que son apáticos hacia el reportero, entonces se van adaptando para las condiciones actuales del ejercicio del periodismo.

2.- ¿Cómo comenzaste a trabajar con artículo 19?

E.- Por invitación, hicieron un taller de capacitadores y me invitaron para participar en este proyecto que ya va a cumplir tres años.

2.- ¿La creación de estos protocolos de seguridad son modernos?

E.- Pues de que se han comenzado a implementar no, apenas hace unos años para acá, pero no son las mismas condiciones de un periodista de hace diez o veinte años, que las que estamos llevando a cabo ahora, o sea todo va cambiando y todo se va modificando, no te puedo decir que son modernos porque finalmente todo protocolo de seguridad está basado en el sentido común y es el que ha estado en todas las generaciones ¿no? y tampoco van a ser los mismos protocolos para un periodista aquí en Toluca que para uno de Sinaloa, de Guatemala o de Chiapas, entonces todo se va adaptando para las necesidades de cobertura de cada región o de cada Estado y de cada persona.

2.- ¿La agencia ha recibido ataques cibernéticos o incluso algún empleado?

E.- El sitio de la agencia ha recibido ataques o sea atentos de *hackeo*, el sitio de la agencia va para quince años y en todo este tiempo ha estado modificando su programación en la seguridad y todas las cosas que salen en los programas, pero yo creo que como todos los sitios han tratado de *hackearlo*, o sea no lo han conseguido pero pues han tratado.

Aquí lo único que te va a dar más garantía de la seguridad, es la credibilidad del medio en el que trabajas y la credibilidad que te das tú como periodista.

Entrevistadores: Eso es todo muchas gracias.

Entrevista a Teresa Montaña

Entrevistador: Para empezar, ¿nos podrías decir tus años de experiencia laboral?

Teresa: Tengo 24 o 25 años en los medios

Entrevistador: Tu nombre completo

Teresa: Teresa Montaña Delgado

E: ¿En qué medios te has desempeñado?

T: ¿En qué medios, locales o nacionales?

E: Locales y nacionales

T: En general, bueno locales he trabajado en el Sol de Toluca, en un periódico que se extinguió que se llamó Rumbo Estado de México, ahí empecé, luego el Sol de Toluca, el Diario de Toluca, el Heraldo de Toluca, en la Revista Redes que también era local, que es el antecedente del periódico el Portal; en medios electrónicos estuve en así sucede que es parte del grupo ACIR, también en Radio Capital. En medios nacionales he trabajado en el Financiero, Milenio Diario, la revista y Milenio México el Periódico, y de ahí ya brinqué al Universal donde estoy actualmente ahí ya tengo 13 años aproximadamente, también trabajé para radio red, para Notimex, para la agencia, casi siempre combinando 2 o 3 trabajos por eso son tantos, casi siempre dos locales y dos nacionales, escrito y radiofónico, también trabajé para... bueno ya te dije Radio Red, es que estuve en otra radio difusora...ah! MVS noticias ahí duré cinco años.

E: Y entonces ¿actualmente estás en el Universal?

T: En el universal y en medios locales: el 8 columnas de medio tiempo y hago columnas para semanarios.

E: Bueno, pues vamos a empezar por las preguntas, de acuerdo a usted, ¿cómo calificaría el desempeño del gobierno mexicano en la protección de los derechos humanos de los periodistas?

T: Mira, justamente estaba yo haciendo un trabajo sobre el tema, me parece que es muy deficiente, se han creado fiscalías, está la nacional que depende de la PGR, hay fiscalías estatales tenemos comisiones de Derechos Humanos con programas especiales para protección de periodistas y simplemente no operan, se han amontonado ahí en el limbo y no son operables, según el reporte de reportero sin fronteras desde el 2000 más o menos van más de 60, 70 periodistas asesinados que se intensificaron desde el 2006 las ejecuciones, entonces yo siento que todas las herramientas que existen para proteger a los periodistas simplemente no están operando, han sido meros instrumentos políticos para tratar de tapar un poco la crítica contra el gobierno, por la gran cantidad de periodistas asesinados en México, y que bueno, de acuerdo con organismos internacionales, los periodistas en México,

estamos trabajando en un medio como si hubiera guerra, como Afganistán, estamos al mismo nivel.

T: Si sufriera una violación a sus derechos laborales, ¿lo denunciaría ante la autoridad gubernamental competente?

E: Mira yo creo que depende del tipo de violación, si es una violación muy grave en donde corra peligro la vida sí. Si es una cuestión de violación laboral que no ponga en riesgo tu vida pero te deja sin trabajo, no tiene sentido irte a quejar, y si estás en un riesgo inminente quizá sí aunque por los casos recientes de compañeros que han sido ejecutados en Veracruz, Michoacán no tiene sentido.

T: ¿De qué manera el gobierno garantiza la vida de los periodistas?

E: Pues a través de estos supuestos medios, mecanismos, herramientas que hay, la fiscalía desde el 2010 emitió una herramienta para lanzar una alerta cuando un periodista corre peligro, sin embargo caemos en lo mismo, son mecanismos burocráticos, que llegan a operar para periodistas de renombre, algunos nacionales; hay algunos periodistas que salieron Milenio Diario, no recuerdo el nombre.... María Idalia por ejemplo ella tiene seguridad personal y hay otros periodistas a nivel nacional que yo sé que son de renombre, que si tienen guardaespaldas proporcionados por la fiscalía, pero son casos excepcionales, necesitaríamos un ejército para de verdad proteger la vida de los periodistas por ejemplo en Veracruz donde es donde ha habido más desapariciones de periodistas.

E: ¿De qué forma el gobierno impulsa y protege la libertad de expresión en México?

T: Lanzando grandes discursos el día 7 de Junio es la única manera, ¿de qué otra manera?

E: ¿Consideras que no hay esfuerzos?

T: No hay esfuerzos, todo es maquillaje por encima, ceremonias reuniones y de ahí no pasa, por atrás, por ejemplo en el Estado de México –yo no sé si esto va a caber en su trabajo- tenemos una situación de mordaza comparado por ejemplo con, aunque son gobiernos priistas su política es cierre absoluto a la información y eso es una forma de agresión por que como ustedes saben no solo se trata del derecho de la libertad de expresión si no también el derecho a la información que garantiza el artículo 7 constitucional y que se lo pasan por el arco del triunfo, eso es lo que menos les importa.

E: Para usted, ¿cuáles son los obstáculos que impiden que la sociedad mexicana tenga acceso a la información y qué temas presentan mayor dificultad para divulgarse?

T: Bueno mira, obstáculos me parece que son culturales, también tiene mucho que ver con cultura, es cierto que el Estado debe de garantizar las condiciones y al no garantizarlas pues allí hay un obstáculo, hay intimidación acá por debajo del agua y luego salen del otro lado a decir que hay una fiscalía pero por acá hay otras cosas

que no permiten, no dan información, hay burocracia que no te permite acceder a la información, pero también es cultural porque la gente no tiene conciencia sobre la importancia que tiene para una democracia la libertad de expresión y el derecho a la información, entonces como que de repente a nadie le importa solo a los intelectuales, a los que escriben. Entonces si estamos en una situación complicada, en donde hace falta promover culturalmente la importancia de estos Derechos, porque es importante para la población, si una sociedad tiene información de calidad, es una sociedad más educada, que exige más derechos, se genera más ciudadanía. Y los temas que presentan mayor dificultad de divulgación, son obviamente los temas que tienen que ver con seguridad, transparencia rendición de cuentas.

E: ¿Cuáles considera que son los impedimentos que existen en México para que los medios de comunicación gocen de completa autonomía respecto al gobierno?

T: El principal es este, la mayoría de los medios son dependientes de la publicidad oficial, porque libertad la hay hasta cierto punto, pero tampoco la explotan los medios por medio a que el gobierno o las instituciones les bajen la publicidad, hay amenazas, los contratos publicitarios son un modo de amordazar a los medios; y los medios tranquilamente, no crean que se preocupan por cambiar algo.

E: ¿Cómo considera la relación entre el gobierno y los dueños de los medios de comunicación en los que usted ha trabajado?

T: De complicidad, si hablamos de los dueños de complicidad, por esta forma de ver el negocio de la comunicación como si fuera cualquier bien, y no, en realidad es un producto delicado que requiere un tratamiento diferente.

E: Para usted, ¿cuál es el nivel de legitimidad que tiene la CNDH en la protección de los derechos de los periodistas?

T: Me parece que ahorita la CNDH es un organismo que más o menos opera pero tiene sus fallas también quienes la han presidido los dos últimos periodos, finalmente es gente de sistema que tiene antecedentes priistas y pues ya desde ahí se fregó la cosa, Entonces yo siento que la CNDH no está operando ahorita al 100%, se convierte como en un recurso ya cuando el periodista está muerto.

E: Entonces, si usted sufriera de una agresión, ¿no acudiría a la CNDH?

T: Yo creo que si acudiría, a la Estatal no tiene sentido definitivamente, quien está ahí no sé qué hace ahí, y lo siento por que fue un Rector, sus nexos con el PRI ¿no?, y bueno desde que él llegó ha venido a dar al traste con muchas cosas, que estaba haciendo por ejemplo Jaime Almazán Delgado que llevo el caso Atenco más o menos estuvo lidiando ahí jaloneo con Peña Nieto, muchas cosas de las que se supieron de la violación de mujeres, fue porque la comisión Estatal integró muy bien los expedientes cuando salió el asunto... pero este "tipo" vino a dar al traste con muchas cosas, yo por ejemplo a la comisión Estatal ni loca iría.

E: ¿Considera que hay más protección de trabajadores en algunos medios que en otros?

T: Si por ejemplo los que te decía que son de renombre, los que trabajan en medios nacionales

E: De acuerdo a usted, ¿cuáles son las acciones requeridas para incrementar la protección a periodistas?

T: Yo creo que podría operar algún tipo de organismo independiente pero que al mismo tiempo tenga la colaboración de instancias oficiales como la PGR para darle seguimiento a los pasos, para analizarlos, para evaluarlos, para emitir una alerta, como esa alerta ámbar que hay para los niños, yo creo que habría que involucrar a organismos de periodistas pero, que aquí yo lo veo difícil porque hay muchas asociaciones de periodistas pero que están operando solo como apéndices de gobierno para acreditarlo, tendría que ser algo independiente, de peso con gente de reconocimiento, yo pienso que así podría operar.

E: Por lo que usted ha visto, ¿hay discusión de este tema entre los periodistas?

T: Discusiones de fondo no, al menos a nivel local no, yo estoy haciendo ahorita una Maestría de periodismo político en la “Carlos Septién” y ese tema si se aborda mucho en medios académicos, pero entre periodistas no. Entre periodistas se llega hablar de crear una asociación como la PBT para pedir más apoyo al gobierno, no tiene sentido, es como para socializar.

E: A lo largo de tu carrera como periodista, ¿has evitado informar sobre algún tema?

T: ¿Cómo auto censura?

E: Sí

T: Por seguridad, si desafortunadamente entre el 2000 y el 2006 yo cubrí muchos casos de narcotráfico que se llevaban en los juzgados federales de aquí, por la cuestión del Penal Federal, entonces, alguna vez una amiga empezó a recibir amenazas, yo también por teléfono y entonces lo que hicimos es: información que nos llegábamos a enterar de expedientes a los que les estábamos dando seguimiento ya no les dábamos continuidad, hasta que llego el punto de que en ese tiempo se incrementaron asesinatos de abogados, de jueces y de secretarios de juzgado, entonces ahí le tuvimos que bajar, hasta el punto de que yo ya no manejo esa información, algunos de los abogados que yo conocí como Américo Delgado murieron, los asesinaron. Y gente así con la que yo platicaba me pasaba *típs*, para mí fue un impacto como los mataron, los acribillaron, entonces ya del periódico yo recibí el respaldo y ya no nos encargamos de nada de eso, primero fue autocensura y ya después dejar fuera de mi agenda esos asuntos

E: Y en los medios en los que usted se ha desempeñado ¿ha habido comisiones de periodistas?

T: No, ni uno. Solamente algunas Recomendaciones como por ejemplo en el universal eso que les platico de ¿sabes qué? Se acabaron las coberturas de narcos

E: Entonces no hay ni un taller, nada.

T: No, de los medios no. Hay talleres por ejemplo, llegué a tomar talleres de Ética, de Deontología –que es lo mismo- pero hasta ahí

E: Y entonces, ¿cómo es que usted se protege? Suponemos que al realizar cierta cobertura de algún tema, o al realizar un reportaje, ¿cuáles son tus medidas?

T: Bueno mira, las medidas que yo creo que pueden operar, al margen de lo de seguridad –eso lo tendíamos que hacer aparte por lo que les digo- yo creo que la mayor protección de los periodistas es: verificar tus fuentes, verificar tus datos, escribir lo más rigurosamente posible, esa es una excelente manera de protegerse.

E: ¿A qué actores cree que deba importarles el aumento de asesinatos de periodistas aquí en México?

T: ¿Cómo responsables?

E: Sí

T: Pues a las organizaciones criminales, a estos poderes de facto que se han establecido, y que muchas veces desafortunadamente operan con la complicidad de los gobiernos o autoridades incluso a nivel muy básico en el municipio, no necesariamente a nivel estado acá arriba, las corporaciones policiacas de los municipios está de mostrado que ha habido casos en los que están inmiscuidas o en complicidad con organizaciones delictivas que tienen mucho que ver en caso de asesinatos de periodistas

T: ¿Qué métodos para evitar que un periodista publique información conoce? Y ¿cuáles ha experimentado personalmente?

E: Si me ha tocado como les platicué, en el universal, ese tema ya no va; otra ha sido por ejemplo: sacamos el tema pero no hay crédito, esa fue una de las primeras medidas en el Universal cuando surgió este boom de las organizaciones criminales, que empezaron a surgir una de las primeras medidas fue, manejamos la información pero no sale el crédito, entonces salía “redacción”. Aquí la des ventaja era que por ejemplo si salía una nota en contra de una organización criminal de Toluca, referida a un hecho sangriento ocurrido en Toluca, fácilmente podrían saber quién es la corresponsal, pero bueno, son medidas que pueden operar en algún momento

T: ¿Consideras importante la implementación de protocolos de seguridad para periodistas en los medios?

E: Yo creo que si deberían de operar e incluso de manera individual de acuerdo con las circunstancias, ubicación, temática que aborden los medios si deberían de desarrollarse internamente y que pueden partir de recomendaciones de algunos

organismos internacionales de periodistas, e irlos adaptando. Si la verdad es que hace falta mucha cultura también en las propias redacciones.

E: ¿Cuál considera que es la causa principal en los asesinatos a periodistas aquí en México?

T: la causa principal es la información que se ha publicado, que pone nerviosos a algunas autoridades locales que están implicadas en redes de corrupción con organizaciones criminales.

E: ¿Qué función cree que tenga la sociedad respecto a este tema?

T: La sociedad debería ser la primera en exigir un alto al silenciamiento de periodistas, desafortunadamente es lo que les decía, falta cultura, porque un periodista asesinado no es tan valorado cuando debería de ser un tragedia, porque es acabar con ese papel de mediación de tener un periodista entre la sociedad, pero se aprecia poco en México la vida de un periodista, salvo que no sea de Televisa, si nadie lo conoce a nadie le importa.

Entrevista a Patricia Maldonado

Transcripción Patricia Maldonado

A: Para empezar, me podrías decir el tiempo de experiencia laboral que llevas, bueno cuánto tiempo llevas.

P: Yo tengo trabajando veinte años en, en el periodismo. He estado en diferentes partes de la república, en Jalisco, en el Distrito Federal, en Michoacán, aquí en el Estado de México y fuera del país en Chile.

A: ¿Me podrías decir algunos medios en los que has trabajado?

P: Ocho Columnas de Guadalajara, Radiorama Guadalajara, estuve en la voz de Michoacán. Aquí en Toluca en Grupo Acir Toluca, Televisa Toluca y en el Distrito Federal estuve como analista de prensa en la Dirección General de Prevención del Delito en la Procuraduría General de la República.

A: ¿Y actualmente aparte de, de la Universidad?

P: ¿De la docencia? Sigo colaborando como comentarista de noticias en Grupo Acir y estoy haciendo mi posgrado en Comunicación.

A: Bueno, la primera pregunta sería ¿Cómo calificarías el desempeño del gobierno respecto a la protección de derechos humanos de los periodistas?

P: Mira, lo que pasa es que hay una polémica aquí muy clara que se ha mantenido no sólo en México sino fuera de él. En el sentido de que, qué tanto un profesionalista debe admitir que hay riesgos inherentes al ejercicio de su profesión y bueno, han venido las críticas de los diferentes sectores para decir: “¿entonces debería darse atención especial también a los arquitectos, también a los ingenieros porque hay riesgos en su profesión?

Y bueno el debate se ha mantenido ahí porque no se ha querido dar protección especial a los periodistas. Sin embargo, ya se ha dado en países como en el caso de Ecuador, Colombia, principalmente, donde se les otorga protección especial a los periodistas en riesgo. Yo creo que aquí en el país, no, no tendría que haber una reforma profunda al artículo sexto de la constitución porque pues entraríamos a una especie de, de, de debate, ¿no?, de complacencias al, al ejercicio del periodismo.

Más bien, creo que se tiene que hacer un esfuerzo por extender la cultura de como ejercer de manera profesional en periodismo, de quiénes estamos en él y sobre todo los que están en campo en el ejercicio de, de, del periodismo que tiene que ver con justicia o que está vinculado a lo que se conoce tradicionalmente como la nota roja,

hace falta que entendamos que hay límites entre lo que hacemos y lo que hacen las instituciones.

Yo no me explico, por ejemplo, qué tiene que hacer un periodista cubriendo una balacera. ¿Para ir a contar muertos? Esos son datos que le aporta directamente la policía. Más bien, el periodista tiene que replantear su función y pensar lo que subyace en esa problemática de que se registren las balaceras. El periodista tiene de actuar, por tanto, con protocolos de, de cuidado, de seguridad personal pero, muchos de nosotros no entendemos el concepto de protocolos, no entendemos los riesgos que hay dentro de nuestra profesión y esa sería una primera parte, ¿no?

Que diga el periodista: “Sabes que, estos son mis límites como profesional y la otra, esto es lo que puedo yo hacer, si voy a cubrir una manifestación y sé cómo actúan las dos partes, por lo menos, pues me tengo que llevar un casco para que no me vaya a caer una pedrada, o no me vayan a apalear o algo similar.

El verdadero problema en esto del cuidado de los derechos humanos es la falta de cultura sobre el periodismo y la relevancia social que tiene el periodismo y por tanto los profesionales del periodismo. Al interior de las empresas informativas, ellas no se quieren comprometer con el cuidado de su gente, con su personal, porque esto les implica gastos extraordinarios.

Y entonces en el caso en que hubiera, de que hubiera periodistas que dicen o que están totalmente capacitados para ejercer determinada labor, si no reciben apoyo expreso del medio, entonces encuentran para cubrir notas o información de, de este, de cierto cuidado, desprotegidos, ¿no?

Sin embargo, hay periódicos aquí en México que ya están haciendo la excepción de preocuparse un poquito más por los periodistas y en general por el periodismo. Tal es el caso del periódico Reforma, que coloca nombre a sus notas como *staff* ya no para proteger la identidad de los periodistas. También en la zona norte tenemos el caso del semanario Zeta que, que adjudica, ¿no?, las noticias a la redacción. En fin, ¿no? Pero tiene que partir necesariamente del medio de comunicación porque finalmente él es el responsable directo de proveer la información al consumidor y de su gente. Pero entre los directivos, insisto, no hay esa, esa tendencia a cuidar a la gente, a entender cómo es el ambiente ahí afuera en las calles.

A: Bueno, hablabas de estos protocolos, ¿no? Pero ¿consideras que estos deben de ser proporcionados por la misma empresa o deben de ser ya iniciativa de los propios periodistas?

P: Es que se le tiene que capacitar. Por ejemplo, en Colombia se les ha capacitado inclusive en el manejo de armas a periodistas que cubren narcotráfico y como,

como, como pueden protegerse ante armas, cómo utilizar determinados eh, cascos, chalecos, como moverse entre, entre los grupos del narcotráfico. Se les dice por ejemplo: “Cuando vayas a hacer una entrevista que mejor te lleve alguien de una organización no gubernamental para que no estés ni con uno ni con otro bando”.

Todo eso es capacitación que se les tiene que dar para que ellos estén informados, sepan cómo reaccionar, cómo moverse y eso le corresponde proveerlo a la empresa, porque a la empresa, para ella es muy fácil decir: “yo estoy esperando que me traigas información” pero los periodistas son los que directamente están en riesgo.

A veces son saben cómo, cómo manejarse frente a dos grupos de narcotráfico. O frente a dos abogados que defienden a diferente narcotraficante. Esos protocolos, insisto, tienen de venir de la empresa y, y, y en Colombia se les ha capacitado. Las mismas empresas llaman a los federales para que les digan cómo actuar y eso te ayuda para que tu investigación sea más profunda y no nada más de datos.

A: ¿Y en las empresas que has trabajado has notado esta protección o es nula?

P: No porque en realidad como son medios de comunicación locales en los que yo he colaborado, ellos lo que quieres es, pues la nota del día, ¿no?, y ya. Y, y, yo por ejemplo empecé a trabajar precisamente en la sección policiaca allá en Guadalajara y me acuerdo perfectamente que las primeras veces era de agáchate, tírate al piso porque ya vienen las balas, ponte atrás de una llanta.

Íbamos en riesgo, como siempre llegábamos o procurábamos llegar antes que la policía cuando había un atropellado, alguien que acababan de asesinar pues ni siquiera sabes, ¿no?, si ya se fue el delincuente o está por ahí. Qué te puede pasar, o sea no se te advierte y tú en medio de esa línea de que tienes que entregar la información y lo antes posible pues evitas o u omites todo lo que hay en el entorno, ¿no?, de inseguridad para ti. Entonces habría que formar ahí a los periodistas, ¿no?, para que sepan a qué, en qué se están metiendo. Eso tendría que ser como ya inherente, ¿no?, al que quiera dedicarse al periodismo y a la nota roja.

A: Ya, ¿si tú sufrieras alguna agresión o no sé si has sufrido, la denunciarías ante la autoridad o, y bueno, si lo denunciarías o no, por qué?

P: Bueno, yo si lo denunciaría. Básicamente, yo las agresiones que he recibido han sido de reclamos, ¿no?, por el contenido de las notas, pero así vinculadas a violencia y eso ninguna. Sí, si denunciaría porque yo periodista, estoy convencido de que el trabajo que hago es por una sociedad que le vaya mejor, por una sociedad consciente, participativa, este, educada, una sociedad crítica. Y yo, aunque estuviera sumergida en una profunda tristeza y decepción y lo que sea, ante todo

debes de, de preferir eso, ¿no? De ir a denunciar, acusar, de ser congruente, ¿no?, con el trabajo que realizas y con tu postura, ¿no?

A: Bueno, ¿conoces las acciones que implementa el gobierno para garantizar el derecho a la información y, bueno, consideras que estas son suficientes?

P: Lo que hace el gobierno, ¿del estado?

A: No

P: ¿General? Pues sí, mira aquí lo que ha pasado en el país es que a partir del gobierno de Fox se empezaron abrir las posibilidades para la gente de los institutos de transparencia, ¿no?, el problema es que la gente no, no los utiliza porque le da flojera descargar o simplemente porque no hay internet en su casa, ¿no?, porque no le da la gana pero yo como periodista he encontrado muchas posibilidades en eso.

Porque el gobierno y los gobernantes no tienen el tiempo de estar interpretando sus propias cifras y esto de la transparencia informativa ha venido a facilitar mucho el trabajo de quienes estamos en eso, ¿no?, inclusive abrir una nueva posibilidad en cuanto a la investigación, ¿no?, a manejar lo que se le conoce como periodismo de datos, que interpreta las cifras, las estadísticas y ahí el gobierno no, no tiene manera de refutarte, ¿no?, o las autoridades y ya.

Y curiosamente aquí en el Estado de México si tenemos de los primeros lugares en transparencia y más de fondo pues aquí lo que faltaría sería una cultura, ¿no? Promover la cultura entre la gente de que tiene derecho, de que se la crea que puede preguntar y cuestionar a las autoridades.

A: Bueno, ¿cuáles son los obstáculos que impiden que la sociedad mexicana tenga acceso a la información y qué temas, bueno, representan mayor dificultad a la hora de divulgarse?

P: Pues en primer lugar que la mayor parte de las posibilidades de acceso a la información ya están en internet, entonces tenemos una brecha digital impresionante, tenemos una gente que, un pueblo, México que está más preocupado por el día a día, por resolver sus problemas cotidianos que por estar investigando, ¿no?, lo que hace o deja de hacer la autoridad. Y para eso estamos los periodistas, entonces, también de parte de los periodistas tenemos que insistir en esa parte, ¿no?, en allegar la información a la gente. A través de la información que le proveemos, procurar que se convenza de la relevancia de estar inspeccionando, ¿no?, o, pues sí, viendo lo que hacen las autoridades, cuestionándolo.

Y los temas que más se hacen difícil pues tienen que ver siempre con el manejo del presupuesto y en concreto en los gastos que se hacen en obra pública porque por ahí es donde las licitaciones generalmente se entregan a conocidos y adicionalmente se infla en presupuesto y hay desvíos de recursos, luego la calidad de los materiales que se compran no tiene, o sea carece de calidad, y por ahí, ¿no?

Y a la gente se le complica entender, inclusive a nosotros los propios periodistas, entender el lenguaje de una construcción de un puente, lo que implica e ir a contrastar los costos, los gastos, y demás, ¿no? Por ahí es donde más hay desvíos de recursos y, y bueno, en segundo lugar estaría la parte salarial, cuánto se llevan los legisladores, cuánto se llevan pues los que están en el poder, ¿no?

A: ¿Cuáles consideras que son los impedimentos que existen en México para que los medios de comunicación gocen de completa autonomía respecto al gobierno? O bueno, ¿Consideras que los medios de comunicación son autónomos? ¿Por qué no o por qué sí?

P: No, todavía no logramos esa parte de, de la autonomía porque nuestra dependencia económica o publicitaria de los medios es mayor en puntaje a la, a la capacidad que tenemos como medios de crear nuestros propios recursos, aquí lo que hace falta es que los medios de comunicación cambien su modelo de negocio, aprender a generar recursos de otras fuentes, no necesariamente el gobierno, porque la mayoría su principal fuente de ingreso son las autoridades. Los ayuntamientos pues, los gobiernos del estado, la presidencia.

A: ¿Cómo consideras qué es la relación entre el gobierno y estos, bueno, los dueños de los medios de comunicación?

P: Bueno, tradicionalmente aquí en México ha sido muy cercana, y ya. Porque, pero es una relación de intereses, tu medio de comunicación me conviene a mí para difundir mi ideología o para hacerme propaganda y yo medio de comunicación te necesito a ti gobierno para subsistir y necesito tu información.

A: Respecto a la CNDH, ¿si sufres una violación a tus derechos acudirías a la CNDH?

P: Sí. La CNDH es curiosamente, la instancia en la que más confían hoy por hoy los periodistas.

A: ¿Sí?

P: Sí, porque su... Haz de cuenta atiende las necesidades y sí resuelve.

A: Bueno y ¿consideras que las atribuciones que tiene la CNDH para, bueno, a la hora de que un periodista denuncia son suficientes?

P: No, porque la CNDH no tiene, no es, no tiene una acción persecutoria, entonces nada más fija una postura y exige algo. Quien al final de cuentas los cumple es la autoridad. Pero al menos te escuchan e insisten. Ese es un, un buen elemento o un primer paso para un periodista.

A: Bueno ¿Tú conoces qué acciones ha implementado la CNDH para la protección de los derechos de los periodistas?

P: Sí, tiene algunos reglamentos, el más reciente es de 2012 y bueno lo que se trata de hacer es, es precisamente eso, de que los periodistas se concienticen más de su trabajo y que no asocien tanto el término profesional con, con, con un tema de yo ejerzo, como alguien que tiene la capacidad de desarrollar el periodismo, ¿no?, sino profesional desde una perspectiva de, de autocuidado, de seguridad, de conciencia, de conocimiento de lo que estás haciendo y eso es importante, y además la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene relación permanente con instituciones como *Article 19*, ¿no?, aquí en México que facilitan pues más, ¿no?, este, advertencias, el conocimiento profuso de la profesión pa' que la ejerza como tendría que ser.

A: Bueno, con respecto al gobierno ¿consideras que las acciones que ha implementado para la protección de periodistas son suficientes? Y ¿cuál es tu opinión respecto a estas medidas que ha tomado?

P: Es que ya han creado fiscalías, crearon inicialmente una fiscalía, luego modificaron el nombre para ampliar la protección de todos los grupos sociales vulnerables aquí en México, entre ellos periodistas, eh, el problema aquí es que, en, en lo general se desconfía de la autoridad, ¿no?, de la autoridad formal porque no, porque retrasa la investigación, porque le busca peros y yo creo que más bien que una fiscalía tendría que establecerse como medidas concretas, una instancia externa que diga: #esto le pasó a tal periodista, esto se tendría que hacer" y exigirlo y ya, ¿no?

Darles un seguimiento puntual, algo así como lo que ha resultado muy efectivo es lo de *Reporteros sin fronteras* que está al pendiente de los periodistas, lo divulga, le insiste a las autoridades y demás, ¿no?, pero sobre todo ahí lo que ha fallado *Reporteros sin fronteras* es en el seguimiento y que necesita alguien que esté y que sepa cómo es el trabajo de los periodistas para que pueda entender la problemática y exigir como se resuelva un determinado caso, ¿no?

A: Sí, bueno, has hablado de Artículo 19 y de Reporteros sin fronteras, ¿qué papel consideras que cumplen estas organizaciones no gubernamentales que incluso son internacionales algunas de ellas?

P: Bueno, están también esa, el Centro de Justicia para Periodistas, aquí en México también tenemos varias, ¿no?, que, asociaciones latinoamericanas de periodistas, Capítulo México, hay varias, el problema es que trabajan solas, pero *Article 19* y *Reporteros sin fronteras* tienen apoyo internacional y su gran aportación es que exhiben al menos abiertamente que es lo que pasa y esto contrasta con, algo que es muy evidente. En México, todos los estados se supone tienen asociaciones de periodistas, esas asociaciones son fantasmas, en realidad no, tendrían que pronunciarse, defender, actuar, exigir y no lo han hecho. Falta que promuevan más de parte de lo local porque si se le está dejando al ámbito internacional que actúe, ¿no?

Con todo y que hay decenas de organizaciones y ya. Pero si han logrado tener más presencia y unirse en el ámbito internacional esas organizaciones y las de aquí de México pues ahí, las que hay pues ahí está nomás, pero no las conocemos.

A: Bueno, ¿consideras que hay más protección hacia algunos trabajadores de medios que a otros? Y bueno, de ser así ¿a qué medios se privilegia?

P: ¿Protección a los medios en cuanto a qué?

A: A sus reporteros, a periodistas. Más protección hacia algunos.

P: ¿De parte del gobierno?

A: Sí

P: Pues no, lo que yo veo es más bien que si hay protección hacia ciertos medios en primer lugar porque hay un contrato económico de por medio y la otra porque el gobierno siempre está consciente de cuál es el, el medio de comunicación y el periodista más aclamado del momento y que puede llegar a mayor número de gente. Pero como tal que les brinde protección, no, no lo considero así.

A: Bueno, de acuerdo a tu punto de vista ¿Cuáles son las acciones requeridas para incrementar la seguridad a periodistas?

P: Pues eso, que, que se forme a los periodistas, que se les advierta de los riesgos, cómo actuar, en Brasil, en Brasil, por ejemplo, no, no te puedes levantar y decir: “voy a reportear una favela” porque no sabes si vas a regresar. Entonces tienes que saber del ambiente donde vas a estar, tienes que conocer la cultura de ese lugar para ir a obtener información. No es un, no un rollo temerario el ejercicio del

periodismo y eso nos debe quedar claro a todos. Es un rollo de responsabilidad personal y social, tienes que tomar medidas tú y tiene que tomar medidas expresas el medio de comunicación. Y como país, pues en realidad lo que tienes que garantizar la, la seguridad de cada habitante.

A: Personalmente, ¿en tu experiencia has evitado informar sobre algún tema por posibles represiones? Y bueno, de ser así ¿sobre qué temas?

P: Pues es que, a veces hay una, una disyuntiva entre, entre tú, tus creencias como persona y, y lo que piensa tu medio de comunicación, y eso le pasa a mucho. Entonces terminan por ceder a los intereses o la ideología del medio de comunicación y ya.

En mi caso, me parece que debes de ser congruente siempre, ¿no?, con lo que piensas tú, con lo que piensa tu medio de comunicación. Tienes que elegir al medio de comunicación que comulgue con tus ideas porque de lo contrario no vas a, no vas a estar a gusto, no vas a producir, no vas a aportar y pues la información que manejes va a estar totalmente concebida a los intereses, ¿no?, de terceros.

A: ¿Tu qué opinas a qué actores debe de importarles este aumento de las agresiones a periodistas en México?

P: No, pues a todos. A la, porque el trabajo que hacemos los periodistas se diferencia del resto de las profesiones en que nosotros tenemos contacto directo permanente con el público y retroalimentación continua con nuestro trabajo. El resto de las profesiones no.

A: Bueno, ¿Qué métodos para evitar que un periodista publique información conoces o has experimentado? Aparte de esto, ¿cuáles conoces, no?

P: A ver, otra vez, porque está muy confusa esa...

A: Sí, ¿qué métodos conoces para evitar que un periodista publique cierta información?

P: ¿Qué métodos, qué métodos hay?

A: Sí

P: El filtro principal es el editor de noticias.

A: ¿El editor?

P: Porque él finalmente decide qué entra y qué no entra. Y lo que va a entrar cómo va a entrar. Y él lo hace en función de los intereses del medio. O sea el editor es ahí el, él decide.

A: Sería el principal...

P: Sí, el filtro.

A: ¿Cuál consideras que es la principal causa por él, bueno, en asesinatos a periodistas? ¿La principal causa?

P: Pues que afectan a intereses, ¿no?, de la, de la misma delincuencia.

A: ¿Principalmente delincuencia?

P: Sí, de cualquiera. Delincuencia organizado, aquí, sobre todo en México, porque no siempre ha sido así. Hemos, históricamente han habido diferentes acontecimientos, ¿no?, que, que han generado esa problemática de asesinatos a periodistas. Y bueno, de hecho comenzó con Buendía allá en el 84.

A: Esta ya fue la última pregunta. Creo que sería todo.

P: Órale, gracias.

A: Gracias.